

Envío

AÑO 17 • N° 58 • JUNIO 2019

Honduras

- “Yo, Juan Orlando Hernández...”:
Diez años de golpe de Estado
Ismael Moreno, SJ
- Autoritarismo y conflictividad en la coyuntura actual:
¿Se profundiza la crisis política y social?
Marvin Barahona
- Crisis de legitimidad y crisis del Estado laico
Joaquín A. Mejía Rivera y Ana Ortega
- La vulnerabilidad de las personas defensoras
de los derechos humanos en Honduras
Gustavo García Andrade
- La desconfianza en las instituciones,
¿motor del cambio político y social?
Rafael Jerez Moreno
- Sondeo de opinión 2018: ¿Qué dicen las hondureñas?
Gustavo Cardoza
- Los sacrificios humanos de las izquierdas
y su guerra contra los pueblos
José Luis Rocha

REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
enviohonduras@eric-sj.org
www.eric-sj.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno, SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
Ismael Moreno, SJ, Marvin Barahona,
Joaquín A. Mejía Rivera, Ana Ortega,
Gustavo García Andrade, Rafael Jerez
Moreno, Gustavo Cardoza y José Luis
Rocha.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Yasmin Pérez

Impresión:
Editorial Guaymurás,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

- “Yo, Juan Orlando Hernández...”:
Diez años de golpe de Estado 1
- Autoritarismo y conflictividad en la coyuntura actual:
¿Se profundiza la crisis política y social? 12
- Crisis de legitimidad y crisis del Estado laico 21
- La vulnerabilidad de las personas defensoras
de los derechos humanos en Honduras 28
- La desconfianza en las instituciones,
¿motor del cambio político y social? 34
- Sondeo de opinión 2018: ¿Qué dicen las hondureñas? 40
- Los sacrificios humanos de las izquierdas
y su guerra contra los pueblos 42

A propósito de la universidad

La universidad sirve a la sociedad de un modo específico, como institución académica; o sea, cumpliendo los fines que le son propios: transmitir el saber formando los profesionales que la sociedad necesita; enriquecerlo con la investigación y difundir la cultura más allá del *campus* universitario.

Y, a la vez, le sirve contribuyendo con sus análisis, estudios y proyectos a la solución de los grandes problemas del país. El cumplimiento de los fines, funciones y compromisos, propios de la universidad, y al más alto nivel de excelencia posible, requiere una serie de condiciones entre las cuales enumeramos: (...)

La defensa del principio de la autonomía universitaria frente a todo intento de supeditar la vida académica a una instancia exterior (trátese de Estado, de los partidos políticos o de cualquier organización social), lo cual no excluye el derecho de esas instancias a pronunciarse sobre la universidad en cuanto que ésta, como institución pública, tiene compromisos con la sociedad.

ADOLFO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
Ética y política, UNAM y FCE, México, 2007, pp. 170-71.

“Yo, Juan Orlando Hernández...”: Diez años de golpe de Estado

ISMAEL MORENO, SJ*

*En una década suceden muchas cosas, para bien o para mal,
pero que en ningún caso conviene olvidar.*

*Estas páginas reconstruyen, a manera de bitácora, los hechos más relevantes en la
vida política e institucional del país desde aquel 28 de junio de 2009.*

*Y a la vez que refrescan la memoria colectiva, muestran cómo se fueron
configurando las condiciones para que todos los caminos condujeran
a Juan Orlando Hernández Alvarado.*

Diez años después del golpe de Estado que estremeció la vida institucional y de todos los seres humanos en Honduras, y que repercutió en el continente como el primer golpe de Estado exitoso del siglo 21, continuamos en estado de inconstitucionalidad.

De ser un territorio por el que cruzaba la droga que del sur se conducía hacia Estados Unidos, diez años después pasamos a ser calificados por *FoxNetwork* como “la capital hemisférica de la cocaína”, y por Wikipedia, como un típico ejemplo mundial de “narco Estado”.

“FORMALIDADES” DIPLOMÁTICAS

La gente formal, liderada por el cuerpo diplomático acreditado en Honduras, no solo se sorprenderá con esta afirmación, sino que la calificará de demagógica y antojadiza.

Y pondrá por delante un dato que le basta para decir que no solo se dio al traste con el golpe de Estado, sino que el país avanzó a un nuevo escenario democrático.

Ese dato es el de tener gobiernos elegidos en las urnas, puesto que en diez años se han celebrado tres comicios electorales, con la participación de partidos políticos y candidatos que han aceptado las reglas del juego conducidas por el Tribunal Supremo Electoral. Esta autoridad suprema en asuntos electorales ha sancionado los resultados y ha declarado como autoridades públicas a quienes han sido elegidos en sus cargos por el voto de los electores hondureños.

Sin embargo, hay datos sólidos que cuestionan los argumentos de la gente formal. Hubo elecciones en noviembre de 2009, en las que fue elegido Presidente de la República el señor Porfirio Lobo Sosa. Pero estas se celebraron en el marco de un estado de sitio y de protestas contra las mismas elec-

ciones y el golpe de Estado, que fueron reprimidas por la policía y el ejército. Y pese a que fueron calificadas oficialmente como las más concurridas en la historia electoral hondureña, de acuerdo con observadores nacionales e internacionales independientes, la asistencia a las urnas fue raquítica y solo alcanzó niveles notorios, cuando los candidatos a la Presidencia y reconocidos candidatos a diputados o expresidentes se acercaron a depositar su voto.

COMIENZA EL “BLANQUEO”

Testimonios recogidos en el terreno acreditan que en comunidades y municipios deprimidos, como en el departamento de Lempira, fronterizo con El Salvador, activistas del Partido Nacional pagaron entre mil y dos mil lempiras a centenares de personas para que fueran a ejercer el sufragio.

También se supo de activistas de varios partidos políticos,

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

MILITARES Y POLICÍAS DISPARAN A ESTUDIANTES DE LA UNAH

Cuatro jóvenes heridos de bala, un número indeterminado de lesionados y la violación a la autonomía universitaria es el saldo del ataque militar policial efectuado el 24 de junio contra estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa.

Mientras los jóvenes mantenían una toma en uno de los edificios de Ciudad Universitaria, elementos de la Policía Nacional y de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) irrumpieron con los fusiles cargados por el portón principal.

Estos dispararon sus armas, lanzaron bombas lacrimógenas y hasta utilizaron resorteras contra los estudiantes, quienes huían buscando refugio, aunque otros repelieron el ataque con piedras.

Al día siguiente, la UNAH interpuso ante la Fiscalía formal denuncia contra la PMOP por los condenables hechos. El abogado José Ramón Martínez, representante de la UNAH, dijo que el Ministerio Público debe dar respuestas a la denuncia para que estos actos no se repitan.

Mientras, más de 80 mil estudiantes siguen en la incertidumbre, ya que han perdido 37 días de clases debido a las constantes protestas y tomas de las instalaciones de un grupo estudiantil, aunque las autoridades sostienen que no se suspenderá el periodo académico.

delegados a las mesas electorales receptoras, que se repartieron las papeletas para llenarlas ellos mismos, y luego depositarlas en las urnas bajo su custodia, con el fin de inflar el número de votos. Por eso, en el argot popular se conoció al presidente Lobo con el membrete de “Pepe inflado”.

Fueron elecciones celebradas en un ambiente represivo y militarizado, cuyos abultados resultados solo sirvieron para legitimar al gobierno que le daría continuidad al golpe de Estado.

LOS ACUERDOS DE CARTAGENA: UNOS DE CAL Y OTROS DE ARENA

Blanquear la ruptura constitucional fue la labor que realizó el gobierno de Porfirio Lobo Sosa. Este servicio a las élites empresariales y a la burocracia partidaria tuvo su momento decisivo en la firma de los Acuerdos de Cartagena, en mayo de 2011, entre el presidente Lobo y el expresidente Manuel Zelaya, que tuvo como mediadores y testigos al presidente de Venezuela —en ese momento Hugo Chávez—, y al presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

En esos Acuerdos se garantizó el reintegro de Honduras a la OEA, un retorno seguro al país del expresidente Zelaya, la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la conversión del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) en partido político con derecho a participar en elecciones en igualdad de condiciones, y la decisión de convocar, eventualmente, a una Asamblea Nacional Constituyente.

De esta manera, los Acuerdos de Cartagena dieron legítimo reconocimiento a la resistencia popular, ya no solo como oposición política, sino como partido político,

que luego habría de constituirse en Libertad y Refundación (Libre). Hubo reconocimiento del gobierno de Pepe Lobo hacia la resistencia como oposición legal, al tiempo que hubo reconocimiento de Manuel Zelaya hacia Pepe Lobo como gobernante legítimo. Y ambos acordaron dirimir la crisis generada por el golpe de Estado en el escenario electoral.

La comunidad internacional, liderada por EUA, por la Unión Europea y los organismos multilaterales, OEA y ONU, se dio entonces por satisfecha porque se estaba cumpliendo el compromiso del respeto a los derechos humanos como condición para reconocer al gobierno de Pepe Lobo, junto con el retorno de Manuel Zelaya y la oficialización de la resistencia como oposición legal.

Los Acuerdos de Cartagena se convirtieron, sin duda, en el factor decisivo para dar legitimidad interna al golpe de Estado, y también para que el cuerpo diplomático diera por bien pagada su labor de empujar a las partes a un retorno pacífico, dialogado y negociado al orden constitucional.

Sin embargo, los que cometieron el delito de romper el orden constitucional no solo no fueron enjuiciados sino que, además, tras la firma de los Acuerdos de Cartagena, se convirtieron en los conductores del proyecto de “estabilidad” política y del proceso que habría de culminar en las elecciones del último domingo de noviembre de 2013.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

Justo un mes después de la firma de los Acuerdos de Cartagena, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) —creada en mayo de 2010, a cien días de que Pepe

Lobo jurara como Presidente de la República—, presentó oficialmente su informe titulado *Para que los hechos no se repitan*, con una visión, datos y recomendaciones sobre los hechos ocurridos antes y durante el golpe de Estado.

Para sorpresa de muchos escépticos, el informe de la CVR partió de calificar lo ocurrido el 28 de junio de 2009 como un “golpe de Estado al Ejecutivo”, con lo cual estableció una ruptura conceptual con la historia oficial, que hasta entonces identificaba el derrocamiento y expulsión del país del presidente Zelaya con una “crisis institucional” que luego devino en “sucesión presidencial”. Esta formulación fue la más repetida por los sectores nacionales e internacionales alineados con la extrema derecha, a la que se unían voces piadosas que salían —como por arte de encanto— de las más acreditadas autoridades las iglesias hondureñas.

Es cierto que la CVR no se atrevió a calificar el hecho como un golpe de Estado, lo que deja en precario la formulación, puesto que un golpe de Estado al Ejecutivo es una ruptura constitucional que afecta todo el orden institucional.

Así ocurrió cuando se calificó como golpe de Estado la decisión del Ejecutivo de cesar en sus funciones, en 2012, a la mayoría de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); y de igual manera se calificó el fraude electoral cometido por los tres poderes del Estado en las elecciones del último domingo de noviembre de 2017, al dar por ganador a Juan Orlando Hernández, aunque los resultados no lo favorecieron y, sobre todo, porque fue reelecto violentando la Constitución de la República, que prohíbe la reelección presidencial.

Lo ocurrido hace diez años no fue un golpe parcial al Ejecutivo, como lo calificó la CVR. No existen golpes parciales. Hay golpes de Estado y punto. Sin embargo, esta calificación fue la primera que oficialmente se distanció de la “sucesión presidencial”, ese adefesio jurídico con que la versión oficial denominó al golpe de Estado.

UNAS RECOMENDACIONES DIGNAS DE MEJOR SUERTE

La calificación de lo ocurrido el 28 de junio de 2009, como “Golpe de Estado al Ejecutivo”, no fue la principal sorpresa del informe de la CVR. Su análisis de los acontecimientos desnudó a los actores políticos, funcionarios del Estado, a los militares y policías, y a un sector del empresariado hondureño; y lo hizo con profesionalismo y un alto grado de objetividad. Pero lo que más sorprendió, en positivo, fueron las 84 recomendaciones y las 4 sugerencias presentadas en el informe final que su coordinador, el guatemalteco Eduardo Stein, entregó al presidente José Porfirio Lobo.

Las recomendaciones, de haberse implementado, hubiesen significado una auténtica reversión de los dinamismos puestos en marcha con el golpe de Estado. Dos años después de aquel mayo de 2011, cuando se hizo entrega oficial del informe, la Comisión de Seguimiento, coordinada por el historiador Rolando Sierra, reconocía que apenas 13 de las recomendaciones se estaban tomando en cuenta.

La reducción del informe de la CVR, con sus 84 recomendaciones y 4 sugerencias, a un archivo olvidado y empolvado, se debió ante todo a la ausencia de voluntad política de quienes han tenido

LA CID GALLUP TAMBIÉN...

En coincidencia con el sondeo de opinión pública del ERIC-SJ, según la encuesta 102 de la Cid Gallup, realizada entre el 6 y 14 de mayo, “Juan Orlando Hernández desempeña mal o muy mal sus labores como presidente”, y el 64% de los hondureños reprueba su gestión.

El alto costo de la vida y el desempleo son las mayores preocupaciones de las familias, en tanto que casi el 60% no cree que el mandatario resuelva sus problemas y el 86% opina que el país marcha por el rumbo equivocado.

Más de la mitad señaló que es “muy probable” o “algo probable” que emigre y, curiosamente, la mayoría de quienes están dispuestos a marcharse han recibido una mejor educación y más oportunidades.

La periodista Thelma Mejía (procesodigital.hn) señala que Hernández es el gobernante con mayor impugnación social desde que Honduras retornó a la democracia a inicios de los años 80, puesto que la encuestadora le da un puntaje de menos negativo en su última evaluación.

Además, sostiene Mejía, “los escenarios del país se complican por las demandas sociales, la indignación ciudadana contra la corrupción, el manoseo de leyes para blindar los pactos de impunidad, las nuevas lesiones a la libertad de expresión contenidas en el nuevo Código Penal y el tradicional pujido por el reparto de los nuevos entes electorales”.

EL DIÁLOGO CIUDADANO ALTERNATIVO

El 18 de junio, y después de numerosas movilizaciones en las calles, la Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación Pública instaló el gran Diálogo Ciudadano Nacional Alternativo.

La doctora Suyapa Figueroa, presidenta del Colegio Médico, explicó que con este diálogo se espera que cada participante exprese, en las diez mesas técnicas instaladas, sus propuestas de acuerdo a las necesidades que tiene Honduras en salud y educación.

Aseguró que este ejercicio ciudadano dará como resultado un diagnóstico situacional de los sistemas de salud y educación que permitirá profundizar en las transformaciones institucionales requeridas.

La doctora Figueroa especificó que será un diagnóstico para que todo mundo sepa cuánto del presupuesto de la Secretaría de la Salud maneja el Despacho de la Primera Dama, y cuánto del presupuesto de Copeco debería estar en Salud; también dijo que este tema lo verán en la primera mesa de diálogo y que dirán cómo desmembraron los presupuestos.

capturado el Estado, y que se han constituido en los genuinos beneficiarios del golpe de Estado. Y en menor medida —pero no por ello menos importante—, a la decisión de la oposición política y de los organismos defensores de derechos humanos de ignorar el informe.

Por esa ingrata y paralizante soberbia que suele corroer al ser humano cuando tiene alguna cuota de poder, por pequeña que sea, los dirigentes de la oposición y de los organismos de derechos humanos no pudieron reconocer ni dar credibilidad al informe de la CVR, y menos aún exigir el cumplimiento de las 84 recomendaciones, elaboradas por una instancia a la que previamente calificaron de instrumento al servicio del blanqueo del golpe de Estado.

Diez años después, el informe de la CVR ha quedado en el más absoluto olvido, y como un adorno propio de un museo de los acontecimientos que ocurrieron en un remoto pasado, conocido como golpe de Estado.

EL FIASCO DE LA “COMISIÓN DE VERDAD”

La creación de la CVR provocó rechazo y repudio en la oposición, tanto en la aglutinada en el FNRP como en la agrupada en los organismos defensores de derechos humanos. Esta oposición conformó su propia “Comisión de Verdad” y, bajo el auspicio y financiamiento de organismos internacionales, la mayoría europeos, los integrantes de esta instancia paralela se comprometieron a elaborar un informe preciso sobre lo ocurrido durante y después del golpe de Estado, que desmentiría el informe de la CVR, y señalaría la responsabilidad de los golpistas en los asesinatos y violaciones a los derechos humanos.

Pero de la llamada “Comisión de Verdad” solo se sabe que por las oficinas de organismos de derechos humanos circularon decenas de consultores calificados, contratados para un informe que nunca se vertebrió; y una vez que se presentó —muy lejos del profesionalismo del informe de la CVR—, desapareció como por arte de magia no gubernamental.

Si el informe de la CVR se titula *Para que los hechos no se repitan*, y dejó un legajo de recomendaciones que ninguna estructura oficial tomó en cuenta, el informe de la “Comisión de Verdad” no dijo nada serio sobre los hechos y, en la práctica, quedó para que su contenido se conociera “nunca más”.

UN OLVIDO SALPICADO DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

Porfirio Lobo Sosa se esmeró en cumplir con su tarea de “blanquear” el golpe de Estado y, a partir de los Acuerdos de Cartagena y el Informe de la CVR, la relación del Estado hondureño con la comunidad internacional volvió a la normalidad. Comenzó el proceso del olvido.

Sin embargo, una vez que el país volvió al cauce de su normal desconocimiento internacional, entre 2011 y 2013 arreció la disputa entre los cárteles de la droga por controlar los principales hilos de la institucionalidad del Estado, en una alianza todavía más estrecha con los líderes de las pandillas por el control territorial del “menudeo”.

Esto significó el aumento de la violencia y la criminalidad, al grado que en esos años Honduras alcanzó la escalofriante cifra de 90 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto colocó al país como el más violento del planeta.

TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ

Mientras Pepe Lobo se preocupaba por recuperar la credibilidad del Estado, cumpliendo con las presiones de la comunidad internacional, en el Congreso Nacional se movían bajo la mesa los dinamismos que darían continuidad a la ruptura constitucional.

Todos los poderes políticos, incluyendo el de la embajada de Estados Unidos, se deslizaban hacia la presidencia del Congreso Nacional depositada en el señor Juan Orlando Hernández Alvarado. Si se resumieran diez años de golpe de Estado en ganancias personales, sin duda que el mejor ejemplo sería este personaje que incursionó en la política siendo todavía un jovencuelo, en tiempos de Rafael Leonardo Callejas.

Nadie ha ganado más en concentración de poder, en ventajas económicas y en manejo de los asuntos públicos que Juan Orlando Hernández. Graduado de abogado luego de haber egresado como cadete del Liceo Militar del Norte, desde muy temprano se le vio cerca de los hombres poderosos del Partido Nacional. La década de 1990 fue la etapa de acumulación de condiciones para convertirse en el personaje que logró hacerse del poder que ningún político ha alcanzado en la historia hondureña reciente.

Luego de fugaces salidas a España y Estados Unidos para realizar estudios de posgrado, se hizo cercano de Rafael Callejas, de quien aprendió la malicia en el manejo de los recursos del Estado para distribuirlos entre sus allegados y para la acumulación personal y familiar. Así, de ser secretario de gente de poder en su partido, pasó a ocupar

la primera curul en el Congreso en el período 1998-2002.

EL GRAN GANADOR

Nunca dejó de trepar por la escalera política, primero de su partido y de ahí hasta alcanzar la Presidencia de la República. Fue jefe de bancada de 2005 a 2009 y secretario general del Partido Nacional de 2006 a 2010. En esas posiciones de poder estaba cuando ocurrió el golpe de Estado.

Juan Orlando Hernández no solo participó activamente en la consumación del golpe de Estado sino que, como alto dirigente de su partido, siguió muy de cerca los pasos y decisiones de Porfirio Lobo Sosa hasta convertirse en su auténtico delfín: primero del candidato a la Presidencia, entre julio y noviembre de 2009 y, con mayor razón, cuando Lobo Sosa asumió la Presidencia de la República.

Pepe Lobo apadrinó a Juan Orlando Hernández de tal manera que, una vez que asumió la presidencia del Congreso Nacional, no tuvo más alternativa que unirlo como candidato del Partido Nacional para la siguiente elección presidencial.

Conviene insistir: el mayor ganador en los diez años de golpe de Estado se llama Juan Orlando Hernández. No se podría entender su meteórica carrera —cuando aún no había cumplido cinco décadas de vida—, sin haber ocurrido el golpe de Estado.

Una persona ambiciosa y con inteligencia pragmática como Juan Orlando Hernández, convirtió los destrozos institucionales y la ruptura de todos los tejidos sociales en medios para llegar a ser el prohombre que, a la vez, es un político nacido para la demagogia. Y en las circunstancias de anomia y vacío político en que se encontraba la ins-

EL MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Los Obispos miembros de la Conferencia Episcopal de Honduras (CEH), reunidos en Asamblea Plenaria, difundieron el 6 de junio un mensaje que, además de ser una radiografía del país, es un llamado a las instituciones del Estado para que, "por las mismas facultades que les concede la Ley y el sistema republicano, cumplan con sus deberes". Y también es un llamado a toda la sociedad para que se sume "a la búsqueda de caminos de solución para Honduras".

La CEH apunta que los problemas que más preocupan a la ciudadanía son el alto costo de la vida, el crimen y la violencia, el desempleo, las deficiencias graves en los sistemas de salud y educación, y la corrupción. Pero hay otros que pueden provocar conflictos, tanto o más graves que los que estamos viviendo en estos días: "problemas en la forma de legislar del Congreso Nacional, en las decisiones del Ejecutivo, en las crisis de empresas estatales, en los servicios de energía, agua, transporte, etc."

Los obispos afirman que la gravedad que adquieren muchos conflictos se debe, en primer lugar, "a la forma incorrecta con que los manejan los poderes del Estado"; en algunos casos porque son los causantes del problema y, en otros, porque no saben resolverlos "con los recursos propios de una democracia participativa...".

¡BASTA YA!

El mensaje de la CEH continúa: “Una Constitución violada cuantas veces convenga, unos poderes que no son para nada independientes, un Congreso que se ha convertido en un teatro de pésimos actores, dándole la espalda al pueblo...”.

El retrato de país incluye las instituciones del Estado quebradas por la corrupción, la paralización de la economía, sobre todo en el agro, la vergonzosa venta de los bienes naturales y, aún más, una falsa reforma del Código Penal, que lo convierte en “un instrumento de protección a los corruptos y narcopolíticos”.

“Esto y mucho más, hace brotar de nuestros corazones un ¡Basta ya! Es necesario enderezar la marcha de Honduras, desde el compromiso de rescatar unos valores éticos”, que los obispos identifican como el respeto a la ley, la restauración de la confianza, la ética política, la verdad y el diálogo.

Además, sostienen que la honorabilidad de la autoridad y el derecho a hacerse respetar por el pueblo, dependen de la rectitud de los fines que persigue y los medios que utiliza para ello. “Con frecuencia, las manifestaciones de protesta de la sociedad no son para atacar a los políticos sino para defenderse de ellos y de sus abusos”.

titucionalidad hondureña, esa demagogia se convirtió en populismo.

En un país con tan bajo nivel de escolaridad, todo mundo espera que surja alguien que, con promesas baratas, se convierta en mesías y salvador de las masas miserables. En un ambiente de desigualdades y violencias, es fácil pasar del populismo al autoritarismo; y de la fuerza al control de la institucionalidad estatal para que se apruebe una legislación a la altura del “orden y mando”.

Diez años le han bastado a Juan Orlando Hernández para convertirse en estricto dictador de un país que se encuentra en harapos. Y así se convirtió en constructor de una institucionalidad a la medida de sus ambiciones personales.

LOS “POLÍTICAMENTE OBEDIENTES Y NO DELIBERANTES”

La minuciosa construcción de una estructura autoritaria y dictatorial, conducida personalmente, no podía dejar de lado el diseño de sus anillos de confianza y adulación, conformados por hombres y mujeres con suficiente profesionalismo y una tendencia a la medianía en desarrollo intelectual, pero con capacidad para responder a los requerimientos de quien ordena y manda, y para defender los intereses de quien es el jefe.

Juan Orlando Hernández ha sabido diseñar con paciencia oriental estos anillos de confianza y adulación; y los ha formado tan a su gusto que, diez años después, nadie dudaría en calificarlos como maestros de la adulación y expertos en ser “políticamente obedientes y no deliberantes”.

Después de haber transitado por los pasillos del Congreso y de Casa Presidencial como mandade-

ro —aunque con corbata— de los políticos con poder, Hernández no podría mantenerse en esos pasillos sin otra posición que no sea la de ver a los demás de arriba hacia abajo, concentrando más poder en torno suyo, como un emperador que después de haber salido de las tierras rurales del departamento de Lempira, no podría volver a ellas sino para recibir pleitesía.

Una vez bajo su control todos los hilos del poder, y teniendo garantizadas la adulación y obediencia de todos los anillos de las estructuras del poder del Estado, se ha encargado de diseñar las estructuras que lo protejan de las protestas y de toda oposición que él no controle.

Siendo presidente del Congreso Nacional, creó dos poderosos cuerpos armados: los Tigres (Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad) y la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Los ideó en función de la obediencia a las órdenes emanadas de Casa Presidencial: uno para combatir el crimen organizado y la inseguridad, y el otro para responder a las órdenes del presidente ante las “amenazas” provenientes de protestas y reclamos sociales.

DEL PODER LEGISLATIVO AL PODER EJECUTIVO

Sin ser tan perceptible al comienzo, pero con evidente notoriedad con el paso del tiempo, el poder real se fue deslizado paulatina, pero firmemente, del Ejecutivo al Legislativo, de manera que ya en 2012 el poder residía en la presidencia del Congreso Nacional, y a Porfirio Lobo no le quedaba más remedio que sancionar lo que Juan Orlando Hernández ya había decidido en el Congreso.

Una vez que se abrieron las puertas para la elección presidencial, a mediados de 2012, Hernández se encargó de ir traspasando, progresivamente, los instrumentos de mayor decisión del Congreso a Casa Presidencial. Así, cuando alcanzó el triunfo en noviembre de 2013, gran parte del poder del Estado ya se había trasladado legalmente del Legislativo al Ejecutivo.

Un factor decisivo del golpe de Estado ha sido la concentración de decisiones en una estrecha alianza entre la burocracia política, centrada en el sector más afín a la extrema derecha del Partido Nacional, y un grupo reducido de la élite empresarial y las transnacionales, sobre todo de los Estados Unidos. Al debilitarse en extremo la institucionalidad del Estado, el vacío lo llenaron, inevitablemente, Juan Orlando Hernández y estos sectores que se benefician del colapso institucional.

SE ROMPE LA DIVISIÓN DE PODERES

Es así como se radicaliza un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva y en el impulso a cualquier costo de las inicialmente llamadas Regiones Especiales de Desarrollo (RED) a las que —luego de haber sido declaradas inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional—, se les devolvió la vida y la legalidad bajo el nombre de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE). Pero antes destituyeron a los cuatro magistrados que declararon su inconstitucionalidad.

Todo esto ocurrió en 2012, siendo Hernández presidente del Congreso Nacional, donde ya fungía como auténtico soberano del país, muy por encima de Pepe Lobo. Para atar todos los cabos, el presidente del Legislativo decidió doblegar a

los diputados para que, una vez electos los nuevos magistrados de la Sala de lo Constitucional, eligieran como Fiscal General del Estado al abogado Óscar Chinchilla, el único magistrado que no votó a favor de la inconstitucionalidad de las conocidas universalmente como “ciudades modelo”.

Preparando condiciones para cuando llegara el momento de ser presidente de la República, Juan Orlando Hernández retomó el artículo 287 de la Constitución —que crea el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS)—, para convertirlo en un instrumento al servicio del titular del Ejecutivo.

Con base en una Ley Especial establecida en el Decreto 239-2011, el CNDS es una instancia en la que participan los tres poderes del Estado, el Fiscal General y los secretarios de Seguridad y Defensa, todos subordinados al presidente de la República. Todas las decisiones fundamentales sobre la vida y los derechos de la ciudadanía las acaba tomando el ciudadano presidente en esta instancia, llevándose de encuentro la independencia de los poderes del Estado establecida en la Constitución de la República.

“YO, JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ”

Juró como Presidente de la República el 27 de enero de 2014, en un ambiente de cuestionamiento a los resultados electorales; el partido Libre los calificó de fraudulentos, y exigía que asumiera la titularidad del Ejecutivo doña Xiomara Castro de Zelaya, la candidata por la que apostó Manuel Zelaya Rosales, su esposo.

Igual cuestionamiento elevó Salvador Nasralla, el comentarista deportivo, presentador y animador de televisión y promotor de concur-

LA POLICÍA TAMBIÉN...

La noche del martes 18 de junio inició en Tegucigalpa una rebelión de agentes de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE), un grupo élite conformado por la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (Tigres), los agentes antimotines y los rurales.

Durante la protesta para exigir mejores condiciones laborales, el miércoles 19 agentes de la DNFE lanzaron gases lacrimógenos en varias postas de la capital para que sus compañeros se sumaran a sus reclamos, mientras que en otras hubo paro de labores.

Ese día en el cuartel Casamata, sede de la autoridad policial, lanzaron bombas lacrimógenas e hicieron ráfagas de disparos, sin importarles la seguridad de los vecinos. También atacaron con gases lacrimógenos al jefe de la Policía Nacional, José David Aguilar Morán, quien llegó al lugar para dialogar con los amotinados.

Después de 48 horas, y con la mediación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la rebelión terminó con un acuerdo. Y, el 22 de junio, la Secretaría de Seguridad anunció que la DNFE tendrá nuevo director y que también habrá cambio de mandos en las principales unidades departamentales.

LOS TRANSPORTISTAS TAMBIÉN...

El martes 19 de junio, los transportistas protestaron en diversos puntos del país exigiendo seguridad, pues ya no aguantan la extorsión de los pandilleros, que hasta les exigen el pago del decimocuarto mes.

De acuerdo con *Proceso Digital*, en el municipio de Choloma, los conductores de buses “rapidito” realizaron un paro de labores por el asesinato de un motorista y un ayudante que, según afirmaron, está relacionado con el cobro del “impuesto de guerra”.

En Tegucigalpa, las unidades que prestan el servicio ejecutivo en las colonias Arturo Quezada y Las Torres también paralizaron los autobuses en protesta por la inseguridad y la extorsión.

Mientras, los transportistas de carga pesada aparcaron sus unidades a la orilla de la carretera CA-5 para protestar, durante tres días, por el incumplimiento del pago de la tarifa de 1.24 dólares por kilómetro recorrido por las empresas que contratan sus servicios.

Debido a estas acciones, hubo retrasos en el abastecimiento de las gasolineras de la ciudad capital, lo que provocó pánico colectivo y abonó al caos e incertidumbre que ha prevalecido a causa de la conflictividad social.

sos de belleza, quien decidió incursionar en la política lanzando su candidatura a la Presidencia de la República luego de haber fundado el Partido Anti Corrupción (PAC).

Nasralla se convirtió en un fenómeno político porque, tan pronto como lanzó su campaña, contó con la simpatía y adhesión de miles de jóvenes provenientes de los sectores urbanos, y de quienes lo seguían desde décadas atrás por sus programas deportivos y por ser el narrador más experimentado en la historia del deporte hondureño. Según Nasralla, sus datos le indicaron que, por encima de Juan Orlando Hernández y de la candidata de Libre, él fue el verdadero ganador en la contienda de noviembre de 2013.

No hubo pataleo que estredeciera ni un ápice el veredicto del Tribunal Supremo Electoral. Hernández tomó posesión con el indiscutible grito de emperador: “De la mano de Dios, yo Juan Orlando Hernández soy el presidente de Honduras”.

Fue entonces cuando se escuchó decir a los politólogos: este hombre viene para quedarse, y entonces recordaron las posturas y discursos de Hitler y de uno que otro dictador europeo o latinoamericano. En ese momento, la gran mayoría de las prerrogativas que él mismo creó ya las había deslizado de la presidencia del Congreso a Casa Presidencial.

PRIMER REVÉS ALECCIONADOR

Una de sus primeras decisiones fue enviar al Congreso Nacional, presidido por Mauricio Oliva —miembro del primer anillo de profesionales “políticamente obedientes y no deliberantes”—, la iniciativa para que la Policía Militar del Or-

den Público adquiriera rango constitucional, pero no fue aprobada. Fue su primer revés, y con este se preparó pacientemente para organizar sus siguientes iniciativas de tal manera, que nada ni nadie las pudiera boicotear.

Así ocurrió con las “ciudades modelo”, con la elección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República y de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Todo eso lo logró con una magistral articulación de sus amistades personales, lealtades partidarias, amenaza o chantaje político y personal, y el soborno millonario para cumplir con aquello que un día escribió el poeta Roberto Sosa: ... *Y todo se consume bajo esa sensación de ternura que produce el dinero.*

Cuentan, por ejemplo, que para la elección de los magistrados de la Corte Suprema, en febrero de 2016 —en la que ya se tenía anticipada la presidencia para el abogado Rolando Argueta, amigo personal y de parranda de Hernández—, desde Casa Presidencial hubo movimiento de dinero para comprar el voto de los diputados; se inició con tres millones de lempiras y, de acuerdo a testigos directos e implicados en ese ambiente, la suma alcanzó hasta doce millones.

Todo para asegurar que los votos favorecieran la decisión que él ya había tomado para conformar la CSJ de acuerdo con sus intereses financieros y políticos, en su inmediato presente y su futuro.

CACHIROS E INDIGNADOS

Poco tiempo después de haber recibido el que sería su único revés político evidente, con el rechazo del Legislativo a elevar a rango constitucional la PMOP, surgieron

las primeras noticias vinculadas con el saqueo del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS).

Ya desde finales de la administración de Pepe Lobo se había denunciado que las arcas del Seguro Social estaban siendo despilfarradas bajo la coordinación de su director, el doctor Mario Zelaya. Pero fue en el gobierno del autoproclamado “Yo, Juan Orlando Hernández”, que se destapó el asunto no solo como despilfarro, sino como auténtico saqueo.

Simultáneamente, se difundieron noticias sobre el interés del entonces presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en que se desmantelara la banda de narcotraficantes hondureños identificada como “Los Cachiros”.

A finales de 2014, tanto el saqueo del IHSS como el cártel de los Cachiros, aparecían vinculados con altos dirigentes del Partido Nacional. En algún momento, incluso, se difundió una fotografía en la que aparecían Juan Orlando Hernández y Ricardo Álvarez —ambos precandidatos a la Presidencia de la República por el Partido Nacional—, sentados en un ambiente de camaradería fumando el puro de la paz, en una de las haciendas de los Cachiros en el departamento de Colón.

A comienzos de 2015 se destacaron ambos casos. El saqueo al Seguro Social alcanzaba la cifra de al menos 350 millones de dólares, mientras que los Cachiros decidían entregarse a la justicia estadounidense, dejando tras de sí un reguero de sangre y un sinnúmero de delaciones.

A la entrega de los hermanos Rivera Maradiaga —conocidos como los Cachiros— siguieron las capturas de los hermanos Valle Valle en el occidente del país, y de

muchos otros líderes del narcotráfico que de inmediato fueron extraditados. En esos mismos meses, la justicia de Estados Unidos requirió a miembros prominentes de la acaudalada familia Rosenthal, a quienes se les acusó de usar un bien de su propiedad —el Banco Continental— para lavar el dinero de los Cachiros.

LA CASA SE LIMPIA DESDE AFUERA

El gobierno estadounidense implementaba así la estrategia de poner orden en los corredores del tráfico de la droga, limpiando el territorio de líderes-forajidos que habían adquirido un poder descomunal. Tanto, que incluso operaban combinados con la policía y el ejército, e incursionaban en los procesos electorales a través del financiamiento de las campañas proselitistas de muchos de los candidatos a cargos de elección popular: desde alcaldes y diputados, hasta candidatos a la Presidencia de la República.

La estrategia de control de los corredores del narcotráfico conllevó, además, la conformación de instancias operadoras de justicia entrenadas y dirigidas por unidades del gobierno de EUA, una campaña sistemática de prevención de violencia, la implementación de programas piloto de apoyo a prácticas exitosas de justicia en zonas de alto riesgo, y la depuración de la Policía Nacional.

Esta última línea de trabajo contó con el liderazgo de la entonces rectora de la UNAH, Julieta Castellanos, indignada tras el asesinato de su hijo junto a un amigo, en octubre de 2011, en un operativo realizado por comandos de la Policía Nacional. Desde ese momento se supo que hechos de tal

BARBARIE Y NIÑEZ MIGRANTE

Los niños migrantes viven una “barbarie nunca antes vista” en Estados Unidos por la política “deliberada” del presidente Donald Trump para disuadir la inmigración de centroamericanos, denunció José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch (HRW).

En una entrevista con Efe en Madrid, reproducida por *Proceso Digital*, Vivanco afirmó que los funcionarios estadounidenses deben «rendir cuentas» por las condiciones de los centros de detención para menores de edad y por dividir familias al “arrancar” a los niños de los brazos de sus padres indocumentados.

Al argumentar que Trump está implementando estas medidas para apelar a sus simpatizantes y ganar la reelección en 2020, calificó estas políticas como “una vulgaridad extrema”.

“No solo por lo grotesco, sino también porque representan un quiebre fundamental con principios básicos de convivencia fundados en el oportunismo electoral, que en el fondo encierra una concepción racista”, opinó.

CRIMINALIZAN A INDÍGENAS TOLUPANES

El Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) denunció que nueve indígenas tolupanes de la tribu de San Francisco Locomapa, Yoro, han sido enjuiciados por defender sus bosques y territorio ancestral.

La audiencia inicial se realizó el 24 de junio en el Juzgado de Letras del departamento de Yoro contra Alisson Pineda, Wendy Pineda, José Pineda, Ángela Murillo, Celso Cabrera, Óscar Cabrera, Óscar Villeda, Sergio Ávila y Ramón Matute, acusados de obstaculizar un plan de manejo forestal.

Este nuevo proceso de criminalización es el tercero que enfrentan miembros del pueblo tolupán a partir de 2010, pese a que la misma justicia hondureña, en casos anteriores, reconoció la legalidad de sus acciones, con base en el Convenio 169 de la OIT.

Muchos indígenas tolupanes han sido amenazados, perseguidos y asesinados por resistirse al despojo de sus bienes naturales. Las víctimas más recientes son José Salomón y Juan Samael Matute, padre e hijo, asesinados el 25 de febrero de 2019 por personas vinculadas al exgeneral Filánder Armijo Uclés, involucrado históricamente en acciones contra el pueblo tolupán, delitos por los que fue condenado por la justicia hondureña.

naturaleza no eran aislados, sino que formaban parte del accionar de estructuras de la Policía que, vinculadas con el crimen organizado, se dedicaban a actividades delictivas y criminales.

“FUERA JOH” Y EL DISEÑO DEL PLAN DE REELECCIÓN

Mientras ocurría el proceso liderado por el gobierno de los EUA en su lucha contra el narcotráfico, las denuncias sobre el escándalo del saqueo del Seguro Social fueron adquiriendo, en abril y mayo de 2015, dimensiones de protesta social; comenzaron con unas decenas de jóvenes desligados de grupos políticos, y culminaron con la convocatoria de miles de personas indignadas que, con antorcha en mano, exigían juicio y cárcel para los saqueadores del IHSS.

Fue en estas movilizaciones — que se extendieron a las principales ciudades—, donde surgió el grito “Fuera JOH”, que pronto se convirtió en la consigna que abrazaron los opositores políticos organizados y también los sin partidos. Este grito se consolidó cuando investigadores y analistas confirmaron que un importante porcentaje de los fondos saqueados al Seguro Social, se destinó a financiar la campaña de Juan Orlando Hernández, entre 2012 y 2013.

Entonces llegó el momento en que bastaba que una multitud se congregara en un estadio para presenciar un partido de fútbol o asistir a un concierto musical, para que el “Fuera JOH” se dejara escuchar masivamente como eco de la protesta social y política.

Según observadores independientes, las movilizaciones de las antorchas contaron, si no con el respaldo, al menos con la simpatía

de la embajada de Estados Unidos. Estas habrían servido como factor de presión para lograr la dócil colaboración del presidente Hernández con la estrategia de lucha contra el narcotráfico encabezada por EUA.

Y en ese ambiente es donde surgiría la oportunidad de Hernández para sentar las bases de su plan de reelección presidencial, diseñado desde los años en que fungió como presidente del Legislativo. Esta oportunidad la propició el movimiento de las antorchas y la lucha contra el narcotráfico.

UN DIÁLOGO QUE APAGÓ LAS ANTORCHAS

“Yo, Juan Orlando Hernández” puso en el segundo semestre de 2015 a “dialogar” a todo mundo, hasta capitalizar a su favor la lucha de las antorchas. Dio vía libre para la captura y el enjuiciamiento de directivos del Seguro Social, comenzando por su director, Mario Zelaya, y se comprometió a proseguir los enjuiciamientos bajo la consigna “caiga quien caiga”.

Ante la demanda de los Indignados de que se instalara en Honduras una instancia internacional similar a la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Guatemala (CICIG), bajo el auspicio de la ONU, logró que de su diálogo saliera una invitación a la OEA, para que liderara una Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih).

Y también logró el reconocimiento de la embajada de Estados Unidos, lo que le facilitó las condiciones para dar rienda suelta a su campaña reeleccionista, que cuajó con firmeza en 2016. La crisis de 2015 con sus antorchas, y la captura y extradición de algunos de sus cercanos amigos, lo catapultarían para convencer a su propio

partido, a los aliados de la élite empresarial, al sector oficialista de la llamada sociedad civil y a la embajada estadounidense, para que le dieran el aval que lo conduciría a la reelección.

En efecto, una vez aprobada y conformada la Maccih, las antorchas se apagaron para volver en otro tiempo. La Embajada se dedicó entonces a presionar para que la Maccih —instalada a comienzos de 2016, al igual que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh)—, cumpliera con su función de apoyar las investigaciones que condujeran al Ministerio Público a librar requerimientos contra funcionarios acusados de corrupción.

Simultáneamente, el gobierno de Hernández se congratulaba con el cuerpo diplomático al crear la Secretaría de Derechos Humanos, la misma que ya había creado Pepe Lobo, pero que Hernández suprimió al asumir el Ejecutivo. A ello se sumó la creación del Mecanismo Especial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. En el primer trimestre de 2016, la mesa de la reelección estaba servida.

EL CAMINO SE ALLANA LEGALMENTE

Incluso se superó el escollo legal. En abril de 2015, la Sala de lo Constitucional en pleno falló a favor de la inaplicabilidad del artículo 239 de la Constitución de la República, que establece que “el

ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser elegido Presidente de la República o Designado Presidencial”. El mismo artículo deja en firme que quienes violen esta disposición o propongan su reforma, serán cesados de inmediato de sus cargos y quedarán inhabilitados por diez años para ejercer toda función pública.

Pero nada de eso sucedió. Por el contrario, la máxima instancia de justicia falló a favor de dos solicitudes presentadas por 16 diputados nacionalistas y por el expresidente Rafael Callejas. De igual manera, el conspicuo político, abogado y diputado Oswaldo Ramos Soto presentó en el Congreso la moción de que se reconociera como un derecho humano la aspiración de todo ciudadano a ser reelecto Presidente de la República.

Una vez allanado el camino, Juan Orlando Hernández lanzó oficialmente, a finales de 2016, su decisión de participar en el proceso electoral con el fin de reelegirse para un segundo período.

Pero los dirigentes de los partidos políticos de oposición, en lugar de cerrar el paso a esta decisión inconstitucional, y de desistir de participar en un proceso que conducía irremediablemente a un fraude electoral, no se detuvieron. Continuaron organizando sus estructuras y los candidatos arreciaron sus campañas de cara al proceso electoral que culminaría el último domingo de noviembre de 2017.

Continuará...

Y EL DENGUE TAMBIÉN...

Este año, con el 80 por ciento, Honduras es el país de Centroamérica que más muertes registra a causa del dengue grave, seguido por Guatemala, que reporta 12 víctimas mortales.

En menos de seis meses han muerto por esta enfermedad 39 personas, de las cuales 24 son menores de edad. Sin embargo, se sospecha que 29 más perdieron la vida por esta causa. Si la Secretaría de Salud lo confirma, la cifra se elevaría a 68 defunciones.

En 2018, Guatemala encabezó la lista de muertes por dengue grave en la región, con 22 fallecidos. Mientras que Honduras se ubicó en cuarto lugar, pues registró cuatro, lo que indica que este año la mortalidad ha aumentado en casi 10 veces.

El gobierno declaró emergencia en doce departamentos para incrementar las labores de prevención y destinar más recursos para combatir los vectores.

No obstante, la única forma de poder ganar la batalla al *Aedes aegypti* es que la población tome conciencia y limpie sus casas, pilas, patios y solares baldíos para eliminar los criaderos de zancudos.



Autoritarismo y conflictividad en la coyuntura actual: ¿Se profundiza la crisis política y social?

MARVIN BARAHONA*

La precariedad de la gobernabilidad es el rasgo más significativo de la última década, en tanto expresa la profundidad de la crisis política y social que abate a Honduras desde la ruptura del orden constitucional en junio de 2009.

No obstante, como aquí se explica, en la conflictividad de hoy también se advierte el esfuerzo ciudadano por revertir algunos procesos puestos en marcha en el último decenio. De ahí una pregunta obligada: ¿Cómo revertir la actual conflictividad política y social?

En el contexto de precaria gobernabilidad y crisis generalizada que abate a Honduras, la característica sobresaliente es la aguda disputa entre las prerrogativas que el poder se atribuye a sí mismo y los límites que el derecho y la sociedad han establecido o pretenden establecer sobre el ejercicio del poder público.

En esa disputa, la concentración cada vez mayor de los poderes del Estado en el Ejecutivo contribuyó a consolidar una marcada tendencia hacia el autoritarismo, que alcanzó su máxima expresión con la imposición de la reelección presidencial en 2017 y la creación, en 2018 y 2019, de condiciones más propicias para la dictadura que para la democracia.

Las consecuencias de un ejercicio cada vez más autoritario del poder durante el periodo 2009-2019 han sido devastadoras para el modelo republicano de gobierno y la democracia; entre otras razones, por haber deslegitimado el ejercicio del poder público y haber erosionado los fundamentos de su autoridad. Por tanto, hoy

se duda del carácter republicano del modelo de gobierno y de la condición liberal de la democracia hondureña.

En la crisis que se vive en 2019 destacan las características consignadas, evidenciando así la continuidad del contexto creado por el golpe de Estado y la multiplicación de sus consecuencias sobre la institucionalidad estatal y el tejido social, hasta convertirse en el principal detonante de las crisis que rutinariamente se presentan ante la acumulación de problemas no resueltos; en tanto que el marco jurídico e institucional en que se ha venido organizando la vida política sufre una fractura profunda, sin alternativa de solución a la vista.

Sin embargo, en la conflictividad de hoy se advierte el esfuerzo de diversos sectores organizados de la sociedad hondureña, dirigido a revertir algunos procesos puestos en marcha en el último decenio.

Este artículo esboza un balance de tales esfuerzos, desde una perspectiva ciudadana que busca visibilizar la recuperación de algunos espacios políticos y sociales que contribuyen a fortalecer la soberanía popular y a frenar las ambiciones que manifiesta el ejercicio de un poder político autoritario con rasgos dictatoriales.

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

¿QUÉ REVELAN LAS PROTESTAS DE LOS EMPLEADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN?

En abril se abrió un nuevo paréntesis en la crisis institucionalizada; la brecha se rompió por una de las ventanas de la crisis multidimensional que padece el país: la crisis social. Reconocida como un hecho innegable desde las caravanas de migrantes hacia los Estados Unidos iniciadas en octubre de 2018¹, la crisis social no ha cesado de agravarse, dejando al descubierto el alto grado de vulnerabilidad en que se encuentra la situación de vida de la mayoría de la población.

La confluencia de crisis económica y crisis social abarca un amplio espectro de problemas entre los que destaca el desempleo de miles de hondureños aptos para trabajar; la reducción del ingreso en los hogares por el aumento del costo de vida y de las cargas impositivas, además de las insuficiencias de la economía formal y la creciente precariedad de la economía informal.

El comportamiento de esos factores ha implicado el agravamiento de las condiciones económicas y la erosión constante de los tejidos sociales, dos indicadores clave para identificar las múltiples consecuencias de la crisis en la mayoría de la población.

Los empleados de Salud y Educación, al manifestar en las calles su rechazo a las leyes y decretos ejecutivos que el gobierno ha pretendido imponer —o que fueron decretados con anterioridad²—, expresan su inquietud ante lo que califican como una inminente “masacre laboral”, percibida como la pérdida de empleos y de estabilidad laboral, además del recorte de derechos gremiales conquistados en el pasado.

EL SONDEO DE OPINIÓN Y LA REALIDAD HONDUREÑA DE 2018

La situación expuesta la confirma el Sondeo de Opinión Pública que llevó a cabo el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ) sobre la realidad hondureña en 2018, cuyos datos apuntan a un deterioro en la percepción pública del comportamiento de la economía, entre otros factores igualmente álgidos.

1 Diversos artículos sobre este tema se encuentran en: *Envío-Honduras*, Año 16, No. 56, Tegucigalpa, noviembre de 2018.

2 Se trata de los Decretos Presidenciales en Consejo de Ministros (PCM) 016-2011, 040-2012, 006-2018, 026-2018, 027-2018 y 008-2019, relacionados con la Ley Marco de Protección Social, y algunas reformas a efectuar en los sistemas de Salud y Educación, así como el nombramiento de comisiones para implementarlas.

Al responder a la pregunta sobre el principal problema que Honduras enfrenta actualmente, el 35.7% de las personas consultadas señaló el desempleo. Sin embargo, esa cifra supera el 50% cuando se suman otros porcentajes que también merecen ser considerados, como el 11.4% que identificó la pobreza como problema principal, y el 11.2% que señaló la crisis económica. Aún más significativa fue la valoración de la pobreza percibida en 2018, puesto que el 70.1% respondió que esta aumentó; y al calificar la situación económica general del país, el 80.3% la calificó como “mala o muy mala”.

En tal contexto, la conflictividad social se presenta como una respuesta previsible, que plasma el descontento popular en las calles y otros espacios públicos en los que “estalla” y convoca a los varios miles de personas que hoy engrosan la protesta pública y atizan, por evocación, conflictos que se han mantenido latentes desde 2009. Este descontento y sus protagonistas, al hacer causa común con la insatisfacción generalizada, han ido conformando sobre la marcha una *oposición social* que se reafirma en sus propias demandas y su capacidad de convocatoria.

Este fenómeno —que se ha consolidado al focalizar su atención en la crítica al golpe de Estado, y desde 2017 en la figura del mandatario, cuya salida se reclama desde entonces—, representa uno de los rasgos decisivos de este decenio para concretar los anhelos de democracia de la sociedad y también para revertir los procesos generadores de la crisis.

LA MEMORIA COLECTIVA: UNA VIVENCIA COTIDIANA

En este proceso desempeña un papel protagónico la memoria colectiva, que hunde sus raíces en los acontecimientos de 2009 y se niega a olvidarlos, mientras no se restituya la legitimidad del poder y la legalidad de su ejercicio.

El hecho es que el golpe de Estado de 2009 ha perdurado —como ningún otro acontecimiento en las últimas décadas— hasta convertirse en la sustancia más activa de la memoria colectiva de los últimos diez años, porque más que un recuerdo sigue siendo una vivencia cotidiana.

La explicación de su persistencia estriba en que la memoria colectiva —forjada en torno del golpe de Estado y de la resistencia popular contra este—, es actualmente un catalizador importante del hondo descontento de una sociedad insatisfecha, inconforme y que se percibe ultrajada por el poder y los poderosos.

La memoria colectiva persiste, además, porque trasciende de lo estrictamente político al simbolizar las muchas heridas que se mantienen abiertas en la sociedad hondureña de hoy.

LOS DECRETOS DE LA DISCORDIA

Con sus demandas, los docentes y empleados de Salud, organizados en la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, han iniciado un proceso que aspira a revertir una legislación sancionada por el Congreso Nacional desde 2011.

La alarma en la dirigencia gremial se activó el 25 de abril, cuando el Congreso Nacional aprobó una disposición que creaba la Ley de Reestructuración y Transformación Presupuestaria para el Fortalecimiento de las secretarías de Educación y Salud. Las protestas comenzaron desde ese momento y se prolongaron durante varios días; como resultado, el Legislativo se vio obligado a dejar sin valor y efecto el punto 16 y los numerales 1 y 2 del Acta No. 6, que contenía la Ley de Reestructuración³.

Sin embargo, las protestas continuaron bajo la premisa de que “existe una estructura legal que sigue vigente con el propósito de privatizar los derechos de la salud y la educación”⁴, como los decretos Presidenciales en Consejo de Ministros (PCM) 005-2019 y 008-2019, por los que se declaró en estado de emergencia los sistemas de educación y salud; y los decretos PCM 016-2011 y 040-2012, uno de los cuales criminaliza el derecho a protestar de los docentes.

En ese contexto, los dirigentes gremiales consideraron que los decretos son un instrumento utilizado por el gobierno para perseguir, destituir y nombrar personal a su conveniencia en ambas secretarías de Estado, por lo cual advirtieron: “Dejamos claro que no queremos más decretos de emergencia que atenten contra la clase trabajadora de este país”.

3 Véase: “Médicos y profesores en las calles logran que Congreso elimine decretos de ‘Masacre Laboral’”, en: *criterio.hn*, 30 de abril de 2019, <https://criterio.hn/2019/04/30/medicos-y-profesores-en-las-calles-logran-que-congreso-nacional-elimine-decretos-de-masacre-laboral/> Consultado el 10 de mayo de 2019.

4 “Docentes, médicos y personal de salud convocan a paros y movilizaciones a partir del martes”, en: *criterio.hn*, 10 de mayo de 2019, <https://criterio.hn/2019/05/10/docentes-medicos-y-personal-de-salud-convocan-a-paros-y-movilizaciones-a-partir-del-martes/> Consultado el 10 de mayo de 2019.

DESCONFIANZA, DESCRÉDITO Y DESCALIFICACIÓN

Las protestas comenzaron con una duda: ¿Cuál es la intención del gobierno, en este momento, al decretar leyes relativas a la inversión pública en salud y educación, si ya existe una legislación destinada a tal propósito? A partir de esta, se formularon otras preguntas como: ¿Por qué hasta hoy el gobierno se interesa en mejorar los servicios de salud y educación, si en los años anteriores ha venido reduciendo los recursos asignados a ambas secretarías?

Los más críticos afirmaron que con los decretos se pretende invalidar los estatutos del docente y del médico, que contienen importantes beneficios para sus agremiados. Sin embargo, en el debate sobre este tema salieron a relucir muchas cosas más: desde las deficiencias de la burocracia estatal hasta la corrupción institucionalizada. Como señala el exfiscal general de la República, Edmundo Orellana, tras describir la calamitosa situación en que se encuentran los servicios de salud y educación,

En estas condiciones, el gobierno acepta, por imposición del FMI, entre otras cosas, reestructurar los sectores de salud y educación, entendiendo por reestructuración el despido masivo de médicos, auxiliares, docentes y personal administrativo. (...) ¿En qué cabeza cabe suponer que los trabajadores de la salud y educación, históricamente combativos, aceptarían despidos masivos? El gobierno, y solo el gobierno, es el responsable de la indignación popular que tiene paralizado el país con masivas y continuas movilizaciones⁵.

Lo anterior evidencia que la desconfianza y suspicacia hacia el gobierno han crecido desde 2014, cuando las organizaciones magisteriales comenzaron a perder sus batallas contra las resoluciones de la Secretaría de Educación, y los empleados de salud no pudieron impedir la aprobación de la Ley Marco de Seguridad Social.

De esta manera, la desconfianza y el descrédito de las instituciones gubernamentales en la ciudadanía constituyen otro rasgo significativo del decenio 2009-2019, que muestra un acelerado crecimiento hasta convertirse en uno de los indicadores más evidentes del desgaste y la descomposición del régi-

5 Edmundo Orellana, “Movilización masiva de la indignación popular”, diario *La Tribuna*, 27 de mayo de 2019, en: <https://www.latribuna.hn/2019/05/27/movilizacion-masiva-de-la-indignacion-popular/> Consultado el 27 de mayo de 2019.

men político hondureño en general y del gobierno en particular.

LA CORRUPCIÓN: OTRA FUENTE DE DESCREDITO

En este crecimiento de la desconfianza y del descrédito también desempeñan un importante papel los recurrentes casos de corrupción por los que la administración pública es denunciada.

En el caso de la Secretaría de Salud, el 13 de mayo, mientras sus empleados protestaban en las calles, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentaba cuatro nuevas líneas de investigación para su judicialización. Estas representan un perjuicio superior a los 426 millones de lempiras. Sin embargo, las 14 indagaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha en esta Secretaría, suman un perjuicio de L 719 millones por supuestos actos de corrupción cometidos entre 2010 y 2015⁶.

En el mismo periodo debe considerarse la malversación de los fondos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que, según un informe financiero, ascendió a L 6,399 millones, producto de “contratos sobrevalorados, pagos a empresas de maletín, evasión fiscal y transferencias financieras internas ilegales”⁷.

LA DESCONFIANZA ES GENERALIZADA

Los datos registrados por el sondeo de opinión pública del ERIC-SJ no dejan duda al respecto. Entre las 22 instituciones y organizaciones evaluadas por las personas consultadas, el Congreso Nacional obtuvo el porcentaje más alto de desconfianza (86.3%); le siguen los partidos políticos (84.6%), el Tribunal Supremo Electoral (83.9%), la Corte Suprema de Justicia (82.2%) y el gobierno central (82.1%). En tanto que la actuación de los diputados de los partidos mayoritarios en la Cámara Legislativa (Nacional, Libre y Liberal) obtuvieron una puntuación superior al 60% en la casilla correspondiente a una actuación “mala y muy mala”.

Por eso no sorprende que en el conflicto que confronta al gobierno con los empleados de Salud y Educa-

ción, salieran a relucir algunos de los rasgos que llevan a la población a manifestar un alto grado de desconfianza respecto del Congreso Nacional, los diputados y el gobierno central.

El 26 de abril, en un programa de radio y televisión⁸, el secretario de Educación Arnaldo Bueso aseveró que el proyecto de decreto relativo a la educación pública no fue socializado con los docentes y reconoció tal hecho como un error. Otro de los invitados al programa señaló varios factores más que contribuyeron a atizar el conflicto con los gremios señalados, entre estos que la aprobación de los decretos en el Congreso se hizo con demasiada prisa y con la dispensa de debates.

Adicionalmente, se señaló que los decretos no tienen el alcance de una reestructuración para sistemas complejos como los de Salud y Educación, lo que también contribuye a profundizar la duda y desconfianza sobre los verdaderos propósitos del gobierno; surge así un conflicto entre lo implícito y lo explícito, entre lo que se afirma y lo que realmente se pretende hacer tras aprobar determinadas leyes y decretos.

Al final, el éxito logrado por los gremios demostró que el autoritarismo sigue siendo el combustible que más atiza la conflictividad social, puesto que obliga a los actores sociales que se consideran afectados a reclamar el respeto de sus derechos en los espacios públicos, concitando además el apoyo de otros sectores de la población⁹.

LA LUCHA POR LA LEGALIDAD ES CLAVE

El balance es negativo para el gobierno, sobre todo si se considera que meses atrás un movimiento comunitario lo obligó a dar marcha atrás en su decisión de criminalizar, perseguir y encarcelar a una docena de pobladores que rechazan la concesión otorgada a una empresa minera para explotar su territorio¹⁰.

6 Véase: “CNA destapa más corrupción en perjuicio de Salud: dos importantes hospitales afectados”, en: *Tiempo.hn*, 13 de mayo de 2019, <https://tiempo.hn/cna-nuevas-lineas-de-investigacion-salud/> Consultado el 26 de mayo de 2019.

7 “Hasta en 2048 se pagará todo el saqueo del IHSS”, *La Prensa*, 24 de septiembre de 2018, en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1219042-410/saqueo-ihss-casos-corrupcion-mario-zelaya-honduras-robo-> Consultado el 27 de mayo de 2019.

8 “Carlos Riedel Presenta”, transmitido simultáneamente por la radioemisora HRN y el canal de televisión TSI de Tegucigalpa, el viernes 26 de abril de 2019, 4-5 pm.

9 El gobierno anunció el domingo 2 de junio, en horas de la noche, la derogación de los decretos PCM cuestionados por la Plataforma para la defensa de la Salud y la Educación. Esta se consumió por medio de otro decreto PCM, el 023-2019, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* No. 34, 960 del lunes 3 de junio, cuyo artículo 2 deroga los siguientes decretos ejecutivos: 016-2011, 040-2012, 027-2018 y 008-2019. Cfr., “Publican en La Gaceta la derogación de los PCM”, *La Prensa*, 3 de junio de 2019, en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1290002-410/publican-gaceta-derogacion-pcm-medicos-maestros-gobierno>

10 Para un resumen de este tema véase, entre otros, *criterio.hn*, 21 de febrero de 2019, “A sangre y fuego se impuso proyecto minero en El Guapinol”, en: <https://criterio.hn/2019/02/21/a-sangre-y-fuego-se-impuso-proyecto-minero-en-el-guapinol/> Consultado el 21 de mayo de 2019.

Según un abogado defensor de derechos humanos: “Cuando el Ministerio Público acusó a la gente de Guapinol de criminalidad organizada lo hizo con la intención de asegurar que fuera enviada a este infierno militarizado que representa El Pozo”¹¹. La presión y la movilización popular —más el descrédito internacional del gobierno por violar los derechos humanos—, obligó a la instancia judicial a conceder un sobreseimiento definitivo a los líderes comunitarios de Guapinol que habían sido encarcelados.

En suma, como señala Joaquín A. Mejía Rivera:

El caso Guapinol representa una batalla ganada porque se logró superar el primer desafío en el sentido de detener en ese momento la violencia inmediata y directa contra la gente; sin embargo, la estructura legal e institucional que provoca esa violencia y que se refleja en el segundo desafío, se mantiene intacta. (...) esa violencia no acabará si no cambiamos de raíz la estructura legal e institucional que la promueve¹².

En ambos casos, tanto la organización comunitaria de Guapinol, como las organizaciones gremiales de educación y salud, enfocaron sus objetivos en revertir lo que consideraron decisiones inaceptables por su ilegalidad. En consecuencia, toda conquista en el terreno legal —por mínima que parezca—, abona el terreno para abrir paso a nuevas demandas sociales y podría representar el inicio de la recuperación de la soberanía popular en torno de una exigencia continua de legalidad y legitimidad para restablecer el Estado de derecho.

Esta dimensión del problema, donde los actores de la protesta social alcanzan victorias menores pero oportunas, dirigidas a revertir la ilegalidad y la ilegitimidad en la administración pública, es un rasgo que ha cobrado mayor sentido y significado en los últimos diez años, en la medida que tal reversión es impulsada desde la base más ancha de la sociedad, con diversas repercusiones políticas.

11 Se refiere a la cárcel de máxima seguridad conocida con ese nombre. Véase: Joaquín A. Mejía Rivera, “Bienvenidos y bienvenidas al infierno”, en: *criterio.hn*, 21 de mayo de 2019, https://criterio.hn/2019/05/21/bienvenidos-y-bienvenidas-al-infierno/?utm_medium=onesignal&utm_source=desktop. Consultado el 21 de mayo de 2019.

12 Joaquín A. Mejía Rivera, “Guapinol: se ganó una batalla, pero la lucha continúa”, en: *criterio.hn*, 21 de mayo de 2019, https://criterio.hn/2019/05/21/guapinol-se-gano-una-batalla-pero-la-lucha-continua/?utm_medium=onesignal&utm_source=desktop. Consultado el 21 de mayo de 2019.

Lo antes dicho no implica necesariamente un cambio sustantivo en el comportamiento del autoritarismo gubernamental, pero sí ilustra el progresivo debilitamiento del gobierno actual, huérfano de legitimidad política y social.

En suma, la conflictividad social está conduciendo a que cada avance de las organizaciones sociales comience a generar la expectativa de que sus esfuerzos a favor de la legalidad y la justicia —sumados a la creciente exigencia del retorno a un orden político legítimo—, son compartidos por núcleos sociales cada vez más amplios. Este rasgo resume, en el contexto general del periodo, el crecimiento de la conciencia ciudadana y la transición que se está produciendo desde la condición de habitante espectador de los acontecimientos, a la condición de una ciudadanía beligerante que se construye alrededor de derechos y aspiraciones que el autoritarismo político desconoce o reprime violentamente.

PESIMISMO Y OPTIMISMO SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A pesar del incremento de la conflictividad y la protesta social, el sondeo de opinión pública presenta datos contradictorios en la sección “los rasgos de la cultura política y la participación ciudadana y democrática de la sociedad hondureña”.

Al respecto, resulta útil confrontar los hallazgos relativos al interés en “la política” y en los “asuntos públicos” del país. En el primer caso, el sondeo indica que “La suma de los datos dibuja el perfil de una ciudadanía con escaso interés en la política, mayoritariamente no organizada y que no participa en los asuntos públicos del país”.

Tal afirmación se basa en el registro del 74.9% de encuestados que manifestó “tener poco o nada de interés” en “la política”, frente al 24.9% que se mostró “algo o muy interesado”. En el segundo caso, “el 60 por ciento de la población manifiesta tener mucho o algo de interés” en los “asuntos públicos”, contra un 39.8%, que dijo “tener poco o ningún interés”¹³.

La confrontación de estos datos da cuenta de la percepción que priva actualmente entre las personas consultadas —que también son electoras— respecto de los partidos políticos que simbolizan “la política”. Aunque los partidos predominantes en la

13 Sondeo de Opinión Pública, Novena edición, *Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2018*, ERIC-SJ, El Progreso, Yoro, abril 2019, p. 13.

tradición hondureña han venido disminuyendo su capacidad de convocatoria desde las elecciones de 2005, cuando registraron la más baja asistencia a las urnas, los hechos de la última década confirman el distanciamiento entre los partidos y los electores, en la medida que han abandonado su papel de intermediarios de la demanda social dirigida al Estado.

En la misma medida, los electores perciben a los partidos y a los políticos de oficio como portadores de falsas promesas, que recurren a la demagogia como instrumento de manipulación del electorado, cuyas conductas, además, no expresan compromiso alguno para impulsar políticas públicas a satisfacción de la ciudadanía. Al rechazar “la política”, se busca, implícitamente, castigar a los “políticos” y los partidos que estos representan.

EL INTERÉS PÚBLICO DE LA MANO DE LA PROTESTA PÚBLICA

En el extremo opuesto, se realiza la preferencia ciudadana por los asuntos de “interés público”, para recalcar que a ciudadanos y ciudadanas sí les interesan temas como los servicios en salud y educación, la concesión de los bienes públicos al capital nacional y extranjero, y la reducción del presupuesto asignado a las secretarías de Salud y Educación. Lo anterior contribuye a aclarar el aparente desinterés de los encuestados en “la política”, a la vez que manifiestan una disposición favorable hacia los asuntos de “interés público”, como si la política no lo fuera.

Tal disposición se comprende aún más cuando se considera que en Honduras la identificación ciudadana con los asuntos de “interés público” se canaliza a través de la protesta pública, por lo general al margen de los partidos políticos. Así, los asuntos de “interés público” se juntan con la protesta pública para indicar que los partidos políticos son percibidos como entidades privadas, incapaces siquiera de comprender las demandas de la población.

La distinción resulta necesaria para constatar que detrás se encuentra la desconfianza pública hacia los partidos y la institucionalidad que estos representan; de ahí a la sospecha de que todos los partidos políticos forman parte de un contubernio desde el cual negocian beneficios personales y de cúpula, hay una distancia muy corta.

En último término, las marchas multitudinarias que han ocurrido desde finales de junio de 2009, pasando por las realizadas después del fraude electoral de noviembre de 2017, hasta las megamarchas de los

empleados de Salud y Educación en abril y mayo de 2019, coinciden en indicar un crecimiento de la participación ciudadana en “la política” y los “asuntos de interés público”, al exigir el respeto a la Constitución y los derechos humanos, y demandar del Estado el cumplimiento de su responsabilidad de garantizar el bienestar social de la población.

DEMOCRACIA VERSUS AUTORITARISMO

En ese ámbito, el sondeo de opinión pública registró que el 51% prefiere “la democracia a cualquier otra forma de gobierno”, seguido por el 31.9% al cual le da lo mismo “un régimen democrático que uno autoritario”, y 12.5% que decanta sus preferencias a favor de “un gobierno autoritario a uno democrático”. Estos datos tienden a revelar no solo una inclinación mayoritaria a favor de la democracia, sino también el debilitamiento progresivo, en el imaginario colectivo, del autoritarismo como garante de gobernabilidad y estabilidad política.

El conjunto de esos datos también deja al descubierto otro rasgo que ha caracterizado los acontecimientos políticos de la última década: las debilidades de la democracia que surgió de la transición política de 1982, que solo fue un pacto en las alturas, a pesar de haber mantenido las apariencias de una transición democrática durante un corto periodo. Ese pacto se convirtió en fuente de un autoritarismo renovado, de hondas raíces militares, con una arraigada tradición de exclusión y una firme cultura política antidemocrática.

ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y PROTESTA PÚBLICA

El sondeo de opinión registra otros datos que obligan a redirigir la mirada hacia otros ámbitos para explicar la conflictividad y la protesta política y social de los últimos diez años.

Inicialmente, un indicador a considerar es el elevado 85.5% que reconoce no participar en organizaciones “de cualquier denominación”, un dato similar al obtenido en sondeos anteriores. El restante 14.5%, que reconoce participar en alguna organización, le atribuyó 27.8% a la participación en organizaciones comunitarias; 18.3% en organizaciones religiosas, y 10% a “grupos de mujeres”.

Pese a su precisión, tales datos se limitan a registrar las formas “tradicionales” de organización y participación, pero no registran algunos cambios operados en la sociedad hondureña en el decenio 2009-2019, cuando se presenta una tendencia hacia las nuevas afinidades políticas, sociales y culturales

implícitas en la construcción de “nuevas ciudadanías”¹⁴ que trascienden las formas tradicionales de organización, participación y manifestación pública.

NOVEDOSAS FORMAS INORGÁNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Algunas de las nuevas afinidades y formas de participación ciudadana aluden a redes sociales, cuyos integrantes han sido motivados por una causa precisa o de carácter coyuntural, que se traduce en una “autoconvocatoria” a marchas, plantones y bloqueo de carreteras.

Las ahora habituales “marchas de las antorchas”¹⁵, y campañas puntuales con nombre propio, como la denominada “Todos somos Alejandra”, impulsada por una red de mujeres y de familiares que condenan abusos cometidos contra segmentos específicos de población, son más difíciles de registrar en un sondeo de opinión por su carácter coyuntural. Esas expresiones no siempre asumen formas orgánicas para darle continuidad temporal a sus esfuerzos, y manifiestan un discreto rechazo a postulados ideológicos que les encuadre políticamente.

Las formas inorgánicas de participación ciudadana, que se apoyan en las redes sociales para difundir sus convocatorias y el motivo de sus protestas, no deben ser ignoradas por cuanto representan la tendencia hacia el cambio político, social y generacional más destacada de los últimos diez años; anuncian un futuro inmediato en el que los jóvenes se expresan a través de mecanismos que les estimulan a “actuar” en lugar de “estar”, a “ser” en lugar de “permanecer”¹⁶.

14 Los estudios indican que la noción de ‘nuevas ciudadanías’ nos “... permite reconocer que un punto en común en la constitución de sujetos –independientemente de demandas concretas– es la exigencia de la *no-discriminación* y el *derecho a la diversidad*, como banderas en torno a las cuales se agrupan actores que exigen no solamente integración e igualdad –principios básicos de la ciudadanía–, sino visibilidad y reconocimiento como seres diferentes”. Cfr., Cécile Lachenal y Kristina Pirker (coords.), *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanías en América Latina*, Fundar/Editorial Gedisa, Barcelona, 2012, p. 33.

15 Véase al respecto: Esteban Ramos Muslera, “(Re)evolucionar la indignación: del estancamiento a la construcción activa y propositiva de Vida Digna”, en: revista *Envío-Honduras*, Año 14, No. 48, Tegucigalpa, febrero 2016, pp. 29-35.

16 Sobre la participación de los jóvenes en los movimientos sociales contemporáneos, véase: José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*, Editorial Gedisa/Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de la Frontera Norte, México, 2015, especialmente el capítulo a cargo de Pablo A. Vommaro: “Prácticas, subjetivaciones y politizaciones: las dinámicas de movilización juvenil en la América Latina actual”, pp. 429-468.

Esa forma de diversidad social en la protesta pública, que se observa sobre todo en los principales centros urbanos, denota asimismo la participación activa de sectores de la clase media en las manifestaciones públicas en el último decenio.

Los reclamos presentados por dichos sectores incluyen temas como la exigencia de legitimidad política, implícita en la condena al golpe de Estado; la exigencia de transparencia y probidad en la administración pública, al movilizarse contra la corrupción estatal; la exigencia de legalidad y transparencia en las elecciones, implícita en las multitudinarias manifestaciones y protestas públicas tras el fraude electoral de noviembre de 2017; y la exigencia de justicia en casos específicos, como los crímenes de odio contra personas de la diversidad sexual, las restricciones a la libertad de expresión, el asesinato de jóvenes y violaciones sexuales. Ese espacio no solo refleja la modernización de la protesta social en Honduras, sino también un nuevo escenario para las luchas que se libran a favor de la democracia, el buen gobierno y el bienestar social.

NUEVO CONTEXTO, NUEVAS DEMANDAS

El contexto prevaleciente en los últimos diez años ha sido un terreno fértil para estimular la protesta pública en el marco de la diversidad que caracteriza a las “nuevas ciudadanías” y las formas de acción política y social que estas asumen.

Al respecto, el sondeo de opinión indica que el 61.7% considera que la democracia no se ha fortalecido desde 2009; el 77.4% percibe que la gente defiende más sus derechos después del golpe de Estado; 75.5% considera que en los últimos diez años se ha entregado los ríos y las montañas a empresas mineras e hidroeléctricas; 88% afirma que los políticos son más corruptos hoy que hace diez años, y el 78.7% cree que actualmente el país es más pobre que hace diez años.

Tales percepciones, entre otras que prevalecen en amplios sectores de la sociedad —como el 53% que considera que el narcotráfico controla las instituciones del Estado—, contribuyen también a movilizar la protesta ciudadana, al margen de la inercia en que se mantiene la “oposición política”. Solamente la condena pública contra la corrupción estatal, que desde 2015 ha convocado a las calles a miles de personas a través de las “marchas de las antorchas”, visibiliza un motivo compartido por diversos sectores de la ciudadanía para expresar públicamente su descontento.

Esos ejemplos indican que la conflictividad social ha entrado en una etapa de transición que, además

del incremento de la protesta pública, implica también el paso de los hábitos reactivos ante una decisión gubernamental, hacia formas proactivas que apuntan a exigencias como el buen gobierno, la legitimidad política, el respeto irrestricto al Estado de derecho, la democratización de la vida pública y la reversión de las decisiones políticas autoritarias que han conducido a las crisis rutinarias de los últimos diez años.

La disposición favorable de la ciudadanía a revertir decisiones que considera lesivas a sus intereses se refleja, por ejemplo, en el 93.1% de personas consultadas que se pronunció a favor de que se revisen los contratos que el Estado otorgó a las empresas generadoras de energía eléctrica. Además, en hechos que se individualizan al ser el último mecanismo al que se puede recurrir cuando la voz de la protesta colectiva no es escuchada; este es el caso de la petición expresada públicamente por dos juezas: una de La Ceiba que denunció la violación de su hija, y otra de Tegucigalpa, que exigió que se garantice la separación y la independencia de poderes como único medio para que la ciudadanía pueda acceder a una justicia imparcial.

HACIA UN BALANCE DEL DECENIO 2009-2019

¿Qué queda de la “democracia” hondureña, diez años después del golpe de Estado? Sabiendo que la respuesta a esa pregunta no puede abarcarlo todo, cabe formular una pregunta más integral: ¿Qué queda del Estado de derecho, de la separación y autonomía de los poderes del Estado, de la soberanía popular, los partidos políticos o la institucionalidad electoral, entre otros andamiajes que sustentan el modelo republicano de gobierno y la vida democrática de una nación?

El autoritarismo se encuentra en el origen de la profunda crisis que hoy afecta al Estado hondureño, a su ficción jurídica de republicanism y su ficción política de democracia, a las cuales ha despojado de su contenido para suplantadas con mandatos gubernamentales que se ejercen al margen de la ley.

La imposición es el rasgo principal del autoritarismo. Desde esa perspectiva, el golpe de Estado de 2009 no solo representó una ruptura con la democracia, sino una explícita continuidad del autoritarismo político militarista del siglo pasado, con lo cual la Honduras de hoy se reencuentra con su historia lejana.

AUSENCIA DE CONSENSOS Y UNA SOCIEDAD FRAGMENTADA

En la continuidad del autoritarismo es notoria la ausencia de consenso político y social, lo cual contribuye a fragmentar aún más la sociedad, en una escala tan amplia que la divergencia es perceptible en todos los estratos sociales. La unidad nacional, incluso como discurso del nacionalismo patriótico, le cedió su lugar a una nación fragmentada en la que se perfila una sociedad corporativa y excesivamente jerarquizada.

Esta segmentación contribuye a explicar por qué, desde 2009, no ha fructificado ningún diálogo político, y por qué todos los espacios propicios para el diálogo y el consenso, o no se han abierto por completo, o se han clausurado antes de alcanzar los acuerdos posibles.

El diálogo ha sido reemplazado por la negociación y el contubernio entre las elites y los partidos políticos. Mientras, las relaciones entre la institucionalidad estatal y las organizaciones sociales y populares siguen teniendo como intermediarias la conflictividad y la protesta pública, con la represión como horizonte más probable.

En la ausencia de diálogo y de consenso subyace la evasiva a responder a la pregunta: ¿En torno de qué se debe dialogar y establecer consensos y compromisos? Esa evasiva deja al descubierto la incapacidad y la falta de voluntad de los partidos políticos de ser los intermediarios de la demanda política y social de la ciudadanía, y revela los compromisos partidarios establecidos con intereses privados en negociaciones con la cúpula gobernante.

DOS INGREDIENTES MÁS...

La coyuntura de hoy aporta dos ingredientes más a la reafirmación del autoritarismo del actual régimen. El primero es la publicación del nuevo Código Penal, el 10 de mayo —y que se supone entrará en vigencia en noviembre de este año— que provocó severas críticas contra algunas disposiciones que inquietan a la ciudadanía, las organizaciones sociales y las entidades corporativas.

Los críticos consideran que tal y como están redactados, algunos artículos del nuevo Código atentan contra la libertad de expresión o le ponen límites y restricciones. Además, señalan que otros artículos reducen las penas que el Código Penal aún vigente prevé para algunos delitos relacionados con el narcotráfico, mientras que las penas aumentan cuando se busca sancionar la protesta pública, a la que también se criminaliza.

Pese a la actualidad de su discusión, el nuevo Código Penal no es el único instrumento legal que contiene disposiciones que atentan contra las libertades públicas o los fundamentos del Estado republicano. En este decenio se han decretado otras leyes —como la de “secretos oficiales”¹⁷— que también han sido cuestionadas por su carácter restrictivo, o por generar la sospecha de que amparan decisiones que fortalecen el ejercicio autoritario del poder y el control sobre la ciudadanía con fines aviesos, como malversar caudales públicos.

La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) plantea preguntas claves para comprender los efectos perniciosos que pueden derivar de tal legislación, entre estas: “¿Qué pasa cuando la información clasificada como reservada contiene elementos para perseguir un acto ilícito, particularmente cuando se investigan violaciones a derechos humanos, riesgos para la salud pública, el ambiente o casos de corrupción? ¿Quién controla a los órganos que tienen el poder de decretar la clasificación y desclasificación de documentos, particularmente los relacionados con la seguridad y la defensa? ¿Qué papel juegan los jueces y el Congreso en esta materia?”¹⁸.

El segundo ingrediente es la prolongación del mandato de los cuestionados magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), efectuada también en mayo, que induce a pensar en un abuso reiterado del poder y una concentración absoluta del poder en manos del partido gobernante y su aliado tradicional.

En el contexto creado por los hechos más recientes, particularmente la publicación del nuevo Código Penal y la prolongación del mandato de los magistrados del TSE, se garantiza la continuidad de la inestabilidad política y la precaria gobernabilidad del país.

17 Aprobada el 20 de enero de 2014, como Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (Decreto 418-2013); es una de las 66 leyes aprobadas por el Congreso Nacional en un solo día. Esta ley, además de entrar en conflicto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTaip), del 27 de noviembre de 2006 (Decreto 170-2006), también contiene otras disposiciones que contravienen el orden jurídico. Para un análisis detallado, consúltese: OEA/MACCIH, “Derecho de acceso a la información e intereses legítimos de defensa y seguridad en Honduras: La búsqueda del balance en un estado democrático y constitucional de derecho”, Reporte MACCIH # 5, División de Prevención y Combate a la Corrupción, Washington D.C., julio 2017.

18 *Ibid.*, p. 21.

¿CÓMO SUPERAR LA CONFLICTIVIDAD ACTUAL?

Cuando se sabe que acciones de esta naturaleza han sido precedidas por otras que les han allanado el camino, en amplios sectores se impone la sospecha de que con el nuevo Código Penal y la prolongación del mandato de los magistrados del TSE el propósito final es consolidar una dictadura disfrazada de democracia electoral.

En último término, el autoritarismo político y la conflictividad social que se conjugan en la coyuntura actual contribuyen a recrear los escenarios de crisis provocados por el golpe de Estado de 2009 y la reelección presidencial de 2017, que constituyen el origen y fundamento del gobierno ilegítimo de hoy con todas sus consecuencias.

Sin embargo —a diferencia de la coyuntura en que se produjo el golpe de Estado—, en el contexto político y social de hoy se observa un debilitamiento progresivo del verticalismo que ha sustentado las relaciones autoritarias de poder, que resulta evidente en la creciente debilidad del gobierno, el agotamiento de la ideología que lo justificaba, la crisis de credibilidad de los partidos políticos y la grieta que comienza a abrirse en la unidad de las fuerzas que han sido hegemónicas desde el golpe de Estado de 2009.

En consecuencia, la superación de los elevados niveles de conflictividad política y social, de inestabilidad política y violencia social, tiene como requisito indispensable una modificación sustantiva en las relaciones de poder, que facilite una transición fundamentada en principios democráticos que alienten la participación ciudadana y garanticen el restablecimiento del Estado de derecho.

De eso depende, esencialmente, la continuidad de los recurrentes escenarios de crisis, o la reorientación de la vida política y social de Honduras por el camino de la inclusión y la participación de la ciudadanía en la definición de un nuevo proyecto de país y de nación.



Crisis de legitimidad y crisis del Estado laico

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA Y ANA ORTEGA*

La participación de ministros religiosos en comisiones gubernamentales constituye una vulneración al artículo 77 constitucional, que garantiza el Estado laico como corolario de la libertad religiosa.

No obstante, la creciente crisis política que vive el país ha minado la credibilidad de las instituciones públicas, que se pretende suplir con altas dosis de religiosidad.

Por tanto, cabe sospechar:

¿Se busca dotar de legitimidad divina a quienes gobiernan?

1. FALTA DE LEGITIMIDAD Y ESTADO LAICO

Honduras vive una crisis política continuada debido a la violación de la soberanía popular mediante un golpe de Estado en 2009, la aprobación ilegal de la reelección presidencial en 2015 y la imposición en la presidencia de Juan Orlando Hernández en 2018, a pesar de las graves irregularidades en el último proceso electoral con sus consecuentes violaciones a derechos humanos.

Esto ha generado un profundo proceso de deterioro de la legitimidad democrática, que obliga a quien gobierna a imponerse por el uso de la fuerza y a recurrir constantemente a las cúpulas religiosas para legitimarse. La principal consecuencia es la vulneración del principio del Estado laico a través de la participación de ministros

religiosos en funciones gubernamentales.

La participación de ministros religiosos en asuntos públicos provoca la intervención de un sistema parcial (religión) en otro (político), lo que a la luz de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann se denomina “des diferenciación” que, desde esta perspectiva teórica, se entiende como “limitante para avanzar en el proceso de diferenciación y como falta de cercanía a la realidad”¹.

Así, la legitimidad que le es indiscutible al sistema político, de la misma manera que la justicia lo es para el sistema del Derecho, desaparece en la medida que se pretende alcanzar por la vía de la instrumentalización de la fe, la cual únicamente tiene relevancia y hace sentido al sistema religión, no al sistema político.

Para que las decisiones políticas sean asumidas como vinculantes por la colectividad, debe existir un clima social propicio para el proceso de formación y reconocimiento de esas decisiones, cuya configuración pasa al menos por los siguientes criterios: “los procedimientos judiciales, las elecciones políticas, los procesos administrativos y los legislativos”².

Este artículo analiza cómo la crisis política ha generado profundas grietas democráticas que facilitan la irrupción religiosa en asuntos de interés público, que no es otra cosa que la intervención del sistema religión en el sistema político, vulnerando principios y derechos reconocidos por la Constitución de la República y los tratados internacionales ratificados por el Estado de Honduras, que garantizan la liber-

* Doctor en Derechos Humanos, investigador del ERIC-SJ; doctora en Estudios Internacionales e Interculturales.

1 LUHMANN, Niklas, *La sociedad de la sociedad*, Editorial Herder, México, D.F., 2006, p. 481.

2 LUHMANN, Niklas, *Fin y racionalidad en los sistemas, sobre la función de los fines en los sistemas sociales*, Editora Nacional, Madrid, 1983, p. 38.

tad de religión, la igualdad ante la ley y el principio del Estado laico.

2. DE LA CRISIS POLÍTICA A LA CRISIS DEL ESTADO LAICO

El principio de laicismo es una característica esencial del sistema constitucional hondureño, el cual obliga a quienes toman decisiones legislativas, administrativas, judiciales o de cualquier otro orden, a justificarlas y basarlas únicamente en razones seculares e imparciales que solo respondan a aquellos valores y principios que representan los derechos y libertades reconocidos en las normas constitucionales e internacionales.

La Constitución establece en sus artículos 1 y 59 que Honduras es un Estado de derecho que se constituye para asegurar a todas las personas sometidas bajo su jurisdicción el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social, ya que la persona humana y la inviolabilidad de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. La dignidad se constituye, por tanto, en un referente y un criterio fundante de los derechos fundamentales, “es un referente inicial, un punto de partida y también un horizonte final, un punto de llegada”³.

La efectiva realización de los derechos humanos es el mecanismo fundamental para fortalecer el Estado de derecho y lograr las con-

diciones necesarias para la plena realización de la persona humana, de sus proyectos de vida y de su dignidad, cuyo respeto condiciona la legitimidad de toda producción normativa, interpretación y actuación de los poderes públicos. Teniendo en cuenta la diversidad de proyectos de vida que en ocasiones entran en conflicto entre sí, el papel del Estado es, desde una posición neutral, garantizar que todos ellos puedan llevarse a cabo en alguna medida.

El instrumento por excelencia para lograr la convivencia política es un Estado que reconozca y promueva la tolerancia frente a la pluralidad de concepciones de la vida, y se oponga a cualquier fundamentalismo, entendido como la defensa de una única concepción absoluta de proyecto de vida, sea religiosa o ideológica⁴.

DOS DISCURSOS PELIGROSOS

No obstante, la grave crisis política ha erosionado la confianza ciudadana en el sistema político y la institucionalidad democrática, lo cual ha abierto una enorme fisura que pretende ser revestida con dos discursos peligrosos para la democratización del país: el discurso militarista y el discurso religioso.

Con el primero, se procura introducir en el imaginario social la idea de que el despliegue militar es la vía democráticamente idónea para combatir la violencia y la criminalidad, y servir como marco legitimador de la consolidación de las Fuerzas Armadas como la

única institución capaz de salvar la democracia y nuestro modo de vida de sus nuevos enemigos: los narcos, los mareros, los sicarios y los extorsionadores⁵.

Con el segundo, se busca justificar desde lo divino el autoritarismo y las violaciones a la Constitución, y cubrir con un halo mesiánico la figura presidencial que está ensombrecida por su reelección inconstitucional, por el fraude electoral, por los graves actos de corrupción, por la impunidad estructural en lo que respecta a las violaciones a derechos humanos de su gobierno y por el enjuiciamiento de su hermano en una corte federal de Estados Unidos acusado de ser uno de los mayores narcotraficantes de la región.

Conforme a lo anterior, se establecen alianzas con los militares y las iglesias mediante una asignación creciente de recursos financieros a los primeros, en muchas ocasiones en detrimento de las partidas presupuestarias destinadas a garantizar los derechos a la salud y a la educación; y a través del otorgamiento de un espacio y una voz privilegiada a las segundas, que erosiona la igualdad deliberativa que debería asegurar un Estado democrático, de derecho y de naturaleza laica.

De esta manera, se promueve y normaliza la participación de ministros religiosos en comisiones gubernamentales sobre depuración policial, transformación del sistema de salud y del sistema educativo, entre otras, quienes aprovechan estos espacios privilegiados

3 PECES-BARBA, Gregorio, “Reflexiones sobre la evolución histórica y el concepto de dignidad humana”, en RODRÍGUEZ PALOP, María Eugenia, CAMPOY, Ignacio y REY PÉREZ, José Luis (coords.), *Desafíos actuales a los derechos humanos: la violencia de género, la inmigración y los medios de comunicación*, Dykinson, Madrid, 2005, p. 25.

4 PEREDA, Carlos, “El laicismo también como actitud”, en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, N° 24, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2006, p. 9.

5 MEJÍA RIVERA, Joaquín A., “El discurso militarista y sus efectos de poder”, en revista *Envío-Honduras*, Año 14, N° 50, Tegucigalpa, septiembre de 2016, pp. 16-21.

para plantear sus posiciones abiertamente contrarias a la dignidad humana, particularmente de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersex (LGTBI) y de las mujeres.

Con esto no se niega que todos los sectores sociales tienen derecho a participar y opinar en el debate público; no obstante, ni la Conferencia Episcopal de la Iglesia católica ni la Confraternidad Evangélica tienen algún plus de sabiduría en temas no referidos a los dogmas cristianos y, por tanto, en una sociedad democrática y un Estado laico sus argumentos nunca pueden ser “palabra de Dios”⁶.

DOGMAS Y ARBITRARIEDAD

Efectivamente, la búsqueda de legitimidad recurriendo a dogmas incuestionables, propios de la religión, niega el principio y el valor de la deliberación y simplifica el proceso de formación de las decisiones políticas al clasificar a la sociedad entre personas “buenas” y “malas”, con lo cual queda excluida la realidad, que es por definición compleja y cambiante.

Imponer la legitimidad con base en supuestos consensos a partir de la fe “invariable y trascendente” anula el necesario requisito de apertura operativa y funcional del sistema político, el cual deber permanecer abierto a lo contingente y con la flexibilidad para adaptarse a demandas sociales continuas, nuevas y diversas, alejadas de verdades absolutas o trascendentes⁷.

Desde la perspectiva de sistemas,

La religión siempre tiene que ver con una realidad doble: por un lado, está la realidad immanente, real, y por el otro, está la realidad trascendente, imaginaria. [...]. Un problema común a todas las formas de religión que se han desarrollado en la historia de la sociedad concierne precisamente a este punto: ¿cómo evitar que lo imaginario se reduzca a la arbitrariedad, de tal manera que cualquiera pueda decir cualquier cosa apoyándose en que es algo que tiene valor religioso? [...] Con la llegada de la diferenciación funcional la religión ha encontrado una situación nueva y con ella algunos problemas nuevos. Su visión del mundo no puede ya ser válida para la sociedad entera y la moral misma no funciona ya como factor integrador de la sociedad⁸.

LA RUPTURA ENTRE FE Y RAZÓN

Ni la moral ni la religión determinan la sociabilidad actual, y tampoco es constatable el posicionamiento de líderes religiosos que se autoproclaman como “reserva moral de la sociedad” y titulares de una verdad “revelada”. En todo caso, la moral religiosa es una auto referencia del sistema religión, con escasa o nula relevancia para los demás sistemas sociales y también para la verdad.

Esta última es relevante y constituye el medio de comunicación del sistema científico, de la misma manera que el dinero es el medio

de comunicación para el sistema económico y el poder para el sistema político. Los medios de comunicación de estos y los demás sistemas no son intercambiables o no deberían serlo; no se debería intercambiar fe por dinero, de la misma forma que no se debe intercambiar fe por poder.

En democracia se entiende que el poder con que se comunica el sistema político para cumplir su función de producir decisiones colectivamente vinculantes es legal y también legítimo. Si la frontera entre lo legal/ilegal desaparece —como ha sucedido en Honduras posteriormente al golpe de Estado de 2009—, las decisiones que aporta el sistema, lejos de ser vinculantes, son impuestas por la vía de la fuerza que descansa en la militarización y el “convencimiento” que apela a la fe, no a la razón.

La tensión entre estas dos últimas está cada vez más presente en la región, con la aparición en el escenario político de un extendido discurso religioso para acceder al poder político, y con la imposición de códigos y relevancias religiosas a las dinámicas políticas.

Es fundamental resaltar que en una sociedad democrática «no se puede presentar una propuesta política concreta con el argumento de que “Dios así lo quiere”»⁹ y tampoco legitimar la política utilizando las lógicas y los códigos religiosos¹⁰.

Las sociedades actuales se caracterizan por ser funcionalmente diferenciadas, por lo cual ya no podrían integrarse sobre una base

6 MALDONADO, Teresa, “Laicidad y feminismo: Repercusiones en los debates sobre aborto y multiculturalidad”, en *Viento Sur. Debates feministas*, núm. 104, Año XVIII, Madrid, 2009, p. 65.

7 LUHMANN, Niklas, *Fin y racionalidad en los sistemas...* op. cit.

8 CORSI, Giancarlo, ESPÓSITO, Elena y BARALDI, Claudio, *Glosario sobre teoría social de Niklas Luhmann*, Anthropos y Universidad Iberoamericana, México, 1996, p. 67.

9 MALDONADO, Teresa, “Laicidad y feminismo: Repercusiones en los debates sobre aborto y multiculturalidad...”, op. cit., p. 61.

10 PEREDA, Carlos, “El laicismo también como actitud...”, op. cit., p. 17.

moral o religiosa, en tanto la diferenciación produce la separación de ámbitos llamados a aportar soluciones a problemas sociales específicos: políticos, económicos, legales, científicos, y de las demás dimensiones de la vida social.

En palabras de Luhmann, “La religión no asegura hoy ni contra la inflación ni contra un indeseado cambio de gobierno, ni contra el desenlace de una pasión, ni contra la refutación científica de las propias teorías. No puede inmiscuirse en otros sistemas”¹¹.

Lo que la sociedad actual nos muestra no es solo la ruptura del predominio unitario ejercido anteriormente por la religión, sino todo intento de cualquier sistema social por moldear normativamente la sociedad, aun cuando muchos aportes teóricos coinciden en demostrar que la lógica instrumental de mercado, propia de la actual economía neoliberal, ha colonizado el sistema político, o que ante la falta de legitimidad del sistema político se intente lograr legitimidad por la vía de la instrumentalización de la fe. Los amplios cuestionamientos en cualquiera de los casos confirman la imposibilidad de un sistema en particular de moldear la sociedad.

Cada sistema decantado evolutivamente opera cerrado en términos de sus operaciones, pero cognitivamente abierto a su entorno, lo cual permite relaciones de acoplamiento estructural entre sistemas. Algunos ejemplos clásicos de acoplamiento son las constituciones modernas (acoplamiento entre sistema político y Derecho) o los impuestos, que constituyen un

acoplamiento entre sistema político y sistema económico, el cual se encuentra actualmente en crisis.

En el caso de la imposición del medio de comunicación del sistema religión al sistema político, aun cuando es una práctica cada vez más frecuente, se podría decir que constituye un episodio de “des diferenciación” entre ambos sistemas que, si bien no elimina de manera definitiva la auto reproducción de ninguno de los dos sistemas, profundiza la pérdida de sentido y debilita la relevancia de la función que esos sistemas aportan a la sociedad.

¿LA RELIGIÓN A FALTA DE LEGITIMIDAD?

La tendencia a apelar a la legitimidad por la vía de la religión y no de los códigos del sistema político es una muestra contundente de la crisis de lo político y de la política. La legitimidad religiosa proporciona una especie de blindaje a autoridades que han perdido la legitimidad política, en la medida que les permite seguir en el poder sin ser cuestionados por la forma como llegaron al mismo, tampoco por sus decisiones o por los resultados de estas.

Además, les garantiza que no habrá una ruptura de expectativas que sirva de motivación ciudadana para el cambio, en tanto la promesa de salvación que da sentido a la comunicación del sistema religión pone el énfasis en el “cielo” no en las realidades del mundo terrenal. La sanción a partir de la distinción pecador/virtuoso también es un asunto celestial; ante tanta impunidad, con frecuencia se escucha decir que está bien que se escapen de la justicia terrenal, pero que de la justicia divina no se escaparán.

No se debe obviar que, en todo caso, los ministros religiosos que intervienen en la política —en complicidad con las autoridades políticas deslegitimadas y los medios de comunicación—, logran construir un relato y sembrar una matriz de opinión favorable a su conducta y la del gobierno; pero eso, lejos de permitirles recuperar legitimidad, profundiza la desconfianza de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el más reciente sondeo de opinión pública del ERIC-SJ, las iglesias evangélicas y católica son las instituciones que generan mayor confianza en la población, dicho relato tiene altas probabilidades de ser aceptado sin cuestionamiento, pues la fe puede hacer creer a las personas, aun cuando la evidencia empírica les muestre lo contrario.

Por su parte, el sistema político recurre al sistema Derecho para “legalizar” el involucramiento de personas y de narrativas del sistema religión en su afán de generar legitimidad. Por ello es que ante la falta de legitimidad democrática se ha hecho uso de decretos ejecutivos para nombrar como miembros de diferentes comisiones de gobierno a ministros religiosos, lo cual constituye un acto de naturaleza grave y violatoria del principio de laicidad del Estado, que es el álter ego del derecho a la libertad de religión.

Además, la incorporación de ministros religiosos en estas comisiones, con funciones públicas en materia de salud y educación, no solo vulnera los derechos individuales de cada persona, sino el de la sociedad en su conjunto que, en el marco de la garantía del derecho a la libertad de religión y el derecho a la igualdad, adopta un modelo constitucional de Estado laico.

11 LUHMANN, Niklas, *Sociología de la religión*, Editorial Herder, México, D.F., 2009, p. 195.

Como señala Blancarte, este es un

[...] moderno instrumento jurídico-político al servicio de las libertades en una sociedad que se reconoce como plural y diversa. Un Estado que, por lo mismo, ya no responde ni está al servicio de una doctrina religiosa o filosófica en particular, sino al interés público, es decir, al interés de todos, manifestado en la voluntad popular y el respeto a los derechos humanos¹².

Por otro lado, no se puede ignorar que la mayoría de ministros religiosos que asumen estas funciones públicas han vertido públicamente declaraciones que lesionan la dignidad de las personas LGTBI y de las mujeres, y han manifestado de forma reiterada su oposición a que el Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales e internacionales de garantizar el ejercicio y goce de todos los derechos humanos sin discriminación alguna; por tanto, su mera presencia en estos espacios constituye una vulneración al principio del Estado laico, que es la otra cara de la moneda de la libertad religiosa y que promueve una separación entre Iglesia y Estado como garantía de dicha libertad¹³.

Con estas cuotas de poder, los ministros religiosos plantean sus posiciones públicas basadas en principios y valores espirituales que son decisivos para ellos, pero que tienen nulo valor en la dis-

cusión intersubjetiva con quienes no tenemos las mismas creencias en un Estado laico, de derecho y democrático; en consecuencia, su integración en comisiones con facultades públicas, cuyas decisiones tienen un impacto en derechos humanos, implica una flagrante violación al derecho a la libertad de religión consagrado en el artículo 77 constitucional.

En este orden de ideas, su mera presencia como líderes religiosos reconocidos a nivel nacional representa un “signo exterior fuerte”¹⁴ y, en cierto sentido, tiene un efecto proselitista o propagandístico de unos valores, en este caso religiosos, que son contrarios a los principios que fundamentan el Estado democrático de derecho; es decir, la igualdad, la libertad, la justicia, el pluralismo y la dignidad de la persona.

3. ESTADO LAICO, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

El derecho a la libertad de religión consagrado en el artículo 77 de la Constitución, además de ser un derecho fundamental, es “un principio de organización social y de configuración cívica, porque contiene una idea o definición de Estado. Un derecho para el individuo y las comunidades que serán sus titulares, y un principio para el Estado en cuanto informa toda su actuación”¹⁵.

Ello implica que las confesiones religiosas a través de sus representantes no deben “trascender los fines que les son propios y ser equiparables al Estado ocu-

pando una igual posición jurídica”, como sucede cuando un ministro religioso es nombrado en una comisión con facultades y poder de transformar todo el sistema de salud pública o el de educación. Esto entraña el riesgo de que el Estado termine por “trasladar a la esfera jurídico-civil los principios o valores religiosos”¹⁶.

El derecho a la libertad religiosa garantiza “el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público” y prohíbe a los ministros de las diversas religiones “ejercer cargos públicos ni hacer en ninguna forma propaganda política, invocando motivos de religión o valiéndose, como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo”.

Este derecho tiene una doble cara: la objetiva, en virtud de la cual se espera y se exige de los poderes públicos una neutralidad religiosa e ideológica, y la subjetiva, que “se concreta en una autodeterminación religiosa que habrá de conllevar una consecuente opción de exteriorización de esas creencias religiosas con el único límite constitucional derivado de la observancia del orden público”¹⁷.

En otras palabras, la libertad religiosa es una libertad negativa que prohíbe cualquier intromisión estatal o de particulares en las convicciones más profundas de las personas, y es una libertad positiva “que supone la posibilidad de profesar activamente nuestras creencias”¹⁸.

12 BLANCARTE, Roberto, *Para entender el Estado Laico*, Ediciones Nostra, México, 2008, p. 8.

13 CARAZO LIÉBANA, María José, “El derecho a la libertad religiosa como derecho fundamental”, en *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, N° 14, Madrid, 2011, p. 40.

14 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Caso Dahlab contra Suiza*, Sentencia de 15 de febrero de 2001.

15 CARAZO LIÉBANA, “El derecho a la libertad religiosa como derecho fundamental...”, *op. cit.*, p. 54.

16 *Ibid.* pp. 36 y 51.

17 *Ibid.*, p. 44.

18 SALAZAR UGARTE, Pedro, “Laicidad y democracia constitucional”, en *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, N° 24, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2006, pp. 47-48.

A la luz de lo anterior, el Estado tiene la doble obligación de proteger la *dimensión interna* de la libertad religiosa en el sentido de garantizar que ningún poder público impida o sancione a una persona por creer o no creer, y la *dimensión externa* de la libertad religiosa, en tanto que los poderes públicos deben permitir que las personas desarrollen libremente sus convicciones con el único límite de respetar los derechos ajenos.

LA DEMOCRACIA ES LAICA

Con base en los artículos 1 y 4 constitucionales, que declaran democrática la forma de gobierno, es preciso destacar que la “democracia es sinónimo de laicismo. La democracia es pluralismo y derecho a disentir. La democracia es laica o no es democracia” (Carpizo 2008: 41); y por ello, aunque el Estado de Honduras reconoce y valora positivamente la contribución al bien social, el buen testimonio y el involucramiento en la vida nacional de las entidades y confesiones religiosas, para garantizar que todas puedan desarrollarse plenamente, “es correcto el decir que ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial”¹⁹.

La separación entre Estado e Iglesia garantiza un régimen de tolerancia y el imperio de la ley y de la razón en el marco de una sociedad ideológica y religiosamente diversa. En este sentido, la libertad religiosa plantea tres cuestiones: primero, la incompetencia del Estado para definir lo religioso o concurrir con su ciudadanía en calidad de sujeto de actos de fe; segundo, la

necesidad de que el Estado tenga en cuenta el fenómeno religioso y lo regule como un bien social más, tomando en consideración la diversidad religiosa; y tercero, la exigencia de que el Estado no confunda ni mezcle sus propios valores, que han de ser seculares, con los valores religiosos²⁰.

Obviamente, lo anterior no implica que el Estado y las iglesias se vean y se traten con hostilidad o indiferencia, y que no puedan establecer relaciones de cooperación. Sin embargo, debe evitarse cualquier confusión entre los oficios religiosos y los oficios estatales, lo cual podría producirse si en un Estado laico como Honduras existiera un cuerpo de funcionarios o personas en el ejercicio del poder público formado por ministros de una determinada confesión religiosa, como sucede con la participación de ministros religiosos en importantes comisiones para transformar los sistemas de salud y educación pública.

En consecuencia, la estricta separación entre Estado e Iglesia es fundamental para la plena realización de la laicidad, la cual requiere que el Estado asuma una posición neutral frente al fenómeno religioso en el sentido de (a) no considerar relevantes las ideas religiosas para ordenar su funcionamiento y perseguir los fines que manda la Constitución de la República; (b) garantizar que las actuaciones de los poderes públicos estén guiados únicamente por los valores seculares constitucionales; y (c) reconocer que dentro de esos valores “los derechos fundamentales constituyen el eje central

del ordenamiento a cuyo servicio se coloca la estructura del Estado, constituyendo el mínimo ético que hace posible el pluralismo y la convivencia pacífica”²¹.

Un Estado laico es esencial para el avance de la democracia, la garantía de los derechos humanos, la aceptación social, la política del pluralismo y el equilibrio entre los principios fundamentales que favorecen la integración de toda la ciudadanía a la esfera pública, particularmente de los derechos humanos de las mujeres y de las expresiones de la diversidad sexual.

Para lograr tales fines, es fundamental desalojar a las religiones del espacio público en que nos relacionamos en tanto ciudadanas y ciudadanos con los demás y con los poderes públicos (Salazar Benítez 2008: 168), lo cual no significa concebir negativamente las religiones o rechazarlas, sino su privilegio político, particularmente cuando ese privilegio puede convertirse en una amenaza para la dignidad humana y los derechos humanos²².

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

De acuerdo con el marco constitucional hondureño, existe una clara separación entre las funciones del Estado y las funciones de las iglesias, lo que configura, sin duda, un Estado laico; no obstante, la permanente crisis política y de derechos humanos que vive el país han deteriorado profundamente

19 Sala de lo Constitucional, Sentencia recaída en los Recursos de inconstitucionalidad acumulados N° 803-804-805-10, de fecha 07 de febrero de 2012, considerando 10.

20 ARECES PIÑOL, María Teresa, *El principio de laicidad en las jurisprudencias española y francesa*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, 2003, p. 33.

21 CARAZO LIÉBANA, “El derecho a la libertad religiosa como derecho fundamental...”, *op. cit.*, p. 39.

22 SALAZAR UGARTE, Pedro, “La república laica y las libertades en México”, en *Defensor: Revista de Derechos Humanos*, N° 4, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2013, p. 16.

la credibilidad de las instituciones públicas, lo cual se pretende suplir con altas dosis de religiosidad con el fin de dotar de una legitimidad divina a quienes gobiernan.

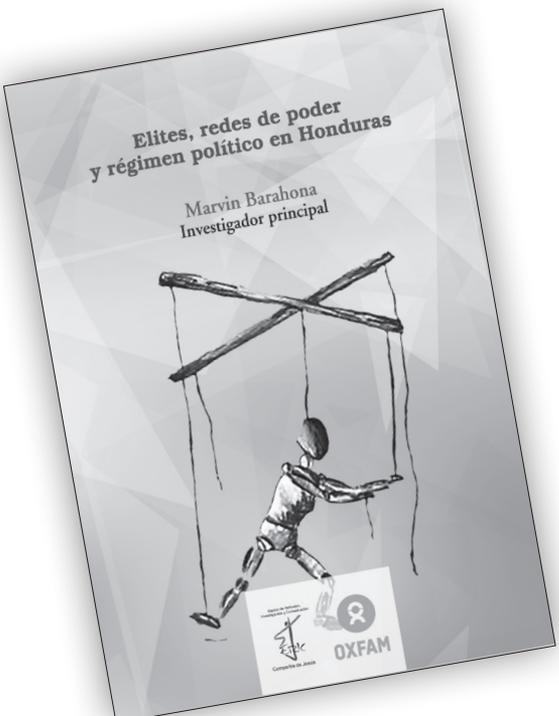
Esta tendencia a sustituir la falta de legitimidad política instrumentalizando la fe, constituye un episodio de “desdiferenciación” del sistema político, ya que parcial y temporalmente suspende los códigos de dicho sistema que, a la larga, atenta contra él mismo. Además, la irrupción religiosa con poder suficiente para definir asuntos esenciales en materia de

políticas públicas, ofende la igualdad deliberativa que debe proteger nuestro Estado democrático de derecho y laico.

La participación de ministros religiosos en comisiones gubernamentales constituye una vulneración al artículo 77 constitucional, que garantiza el Estado laico como corolario de la libertad religiosa, la cual exige la separación entre Iglesia y Estado como garantía de dicha libertad; es decir, que se excluya cualquier confusión institucional entre ambos en el sentido de que ni las iglesias o sus representantes

pueden asumir funciones que corresponden al Estado, ni este puede asumir funciones que le corresponden a las iglesias.

Para construir democracia e instituciones legitimadas, es preciso poner en práctica lo que el propio Estado ha planteado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “asegurar que el principio de legalidad imperante en Honduras est[é] sustentado sobre leyes y no sobre cuestiones religiosas”²³.



Este estudio explica las estrategias desplegadas por las elites hondureñas para crecer hacia dentro y hacia fuera, hasta convertirse en un poder con capacidad de colocar al Estado en la dirección opuesta a los intereses de la sociedad.

Uno de los resultados de esta dinámica, ha sido el abandono casi total del compromiso del Estado con el bienestar de la población, por lo que se puede afirmar que ese es el origen de los problemas esenciales del país.

Todo ello condujo a Honduras al callejón sin salida en que ahora se encuentra.

Más información en: www.eric-sj.org

23 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 145/10. Petición 942-05. Admisibilidad. Mario Tomás Barahona Zelaya y Heriberto Antonio Chica Portillo. Honduras, 1 de noviembre de 2010, párr. 15.



La vulnerabilidad de las personas defensoras de los derechos humanos en Honduras

GUSTAVO GARCÍA ANDRADE*

En reiteradas ocasiones, los organismos del sistema universal e interamericano de protección de los derechos humanos han expresado su preocupación ante los obstáculos y amenazas que enfrentan las personas defensoras de DDHH para realizar su labor.

Y es que al contexto social y político frágil e inseguro, hay que sumar la criminalización y estigmatización de que estas personas son objeto por parte de las autoridades, que hacen un uso indebido del derecho penal.

Los Estados deben a su pueblo justicia, igualdad y dignidad, en el marco del estado de derecho¹.

Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional².

El primer artículo de la Declaración de Naciones Unidas sobre defensores de los derechos humanos, adoptada hace más de veinte años, tiene una particular resonancia en el contexto mundial actual y más precisamente en la situación en que viven las personas defensoras de derechos humanos en Honduras.

Promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales equivale a posicionarse contra la injusticia, es indignarse ante las desigualdades. La definición de una persona defensora se establece, sobre todo, por las actividades de promoción y procuración de protección de los derechos más que por su identidad. En palabras del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, las personas defensoras

(...) son como centinelas, pues nos alertan cuando los Estados no cumplen con su responsabilidad de proteger a todas las personas que se encuentran en su territorio. Por esta misma razón son atacadas y calumniadas³.

* Jurista Internacionalista. Licenciado en Derecho (Universidad de Lyon 2), Maestro en Derecho Social (Instituto de Estudios del Trabajo de Lyon), Derecho Internacional (Universidad de Lyon 3) y en Derecho y Acción Humanitaria (Universidad de Aix-Marsella). Consejero jurídico voluntario de Abogados Sin Fronteras de Canadá (ASFC) en el marco del proyecto "Justicia, Gobernanza y Lucha contra la Impunidad en Honduras".

1 Declaración de apertura en el 29º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 15 de junio de 2015.

2 Artículo 1, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, A/RES/53/144.

3 Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, *Comentario a la Declaración de los defensores de los derechos humanos*, diciembre 2016.

La Declaración y su contenido resuenan frente a las progresivas limitaciones de orden jurídico y judicial, en un clima de ataques y amenazas constantes que se traduce en que el trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos conlleve un riesgo muchas veces mortal. En efecto, estas personas, en el ejercicio de su labor, son víctimas de restricciones indebidas, de ataques y deslegitimaciones en un contexto institucional débil, como es el caso de Honduras.

Estas fragilidades institucionales, además de acarrear debilidades estructurales, se ven hoy en día acentuadas por un contexto social y político delicado que encuentra sus raíces más cercanas en el golpe de Estado de 2009 y en la crisis poselectoral de 2017. Los espacios para el trabajo de las personas defensoras se encuentran entonces muy reducidos, ante los altos índices de violencia, impunidad y desigualdad que potencian los riesgos y las vulnerabilidades de este grupo.

Para 2018, la tasa de homicidios en Honduras, si bien se redujo con respecto a los últimos años, fue de 41,3 por cada 100.000 habitantes⁴, siendo aún una de las más altas del mundo⁵. Además, Honduras sigue ubicado como uno de los países más desiguales del continente y del mundo, con un índice de Gini de 0.50 para 2016⁶. En cuanto a la impunidad, el índice global ubica a Honduras entre los 12 países con la mayor impunidad a escala global⁷.

Estos indicadores, de por sí alarmantes, son una muestra de la fragilidad institucional y del contexto político y social inestable, que no deben ser percibidos como atenuantes de las obligaciones del Estado de Honduras en materia de derechos humanos ni en materia de respeto al ejercicio de defensores y defensoras.

La Declaración reconoce a estas personas por su “importante función y responsabilidad en la protección de la democracia, la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la contribución al fomento y progreso de las sociedades, instituciones y procesos democráticos”⁸, convirtiéndolas en una “pie-

za irremplazable para la construcción de una sociedad democrática, sólida y duradera”⁹.

Sin embargo, para que los defensores puedan asumir su labor de manera adecuada, debe existir el respeto y el cumplimiento de las responsabilidades y las obligaciones que el Estado ha asumido a nivel interno, regional e internacional en materia de protección de los derechos humanos. En ese orden de ideas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha afirmado que

es deber del Estado no sólo crear las condiciones legales y formales, sino también garantizar las condiciones fácticas en las cuales los defensores de derechos humanos puedan desarrollar libremente su función. (...) En definitiva, la obligación del Estado de garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las personas se ve reforzada cuando se trata de un defensor o defensora de derechos humanos¹⁰.

Ahora bien, es necesario resaltar que el respeto y cumplimiento de estas obligaciones del Estado, ha sido y es una fuente de gran preocupación para los organismos del sistema universal e interamericano de protección de derechos humanos.

EL CONTEXTO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

De acuerdo con el informe anual de 2018 de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), “siguen siendo motivo de preocupación los ataques, la criminalización, el hostigamiento y las campañas de desprestigio contra personas defensoras de los derechos humanos”¹¹.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o Comisión), en su visita *in loco* del 30 de julio al 3 de agosto de 2018, hizo un diagnóstico similar, pues desde 2014 hasta la fecha de su visita, hacía

4 Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH), Infográfico Datos preliminares Homicidios enero a diciembre 2018, <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/7663-infografico-datos-preliminares-homicidios-enero-a-diciembre-2018>

5 “Citizens Security in Latin America: Facts and Figures”. Igarapé Institute. 2018, tabla 3.6 pág. 25. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>

6 <https://datos.bancomundial.org/indicador/si.pov.gini>

7 https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf

8 Art. 18 supra 3.

9 CIDH, Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.124. Doc. 5 rev. 1, 7 de marzo de 2006, párr. 23.

10 Corte IDH. *Caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C, No. 283, párr. 142. Ver también Corte IDH. *Caso Kawas Fernández Vs. Honduras*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009. Serie C No. 196, párr. 145 a 147 y Corte IDH. *Caso Escaleras Mejía y otros Vs. Honduras*. Sentencia de 26 de septiembre de 2018. Serie C, No. 361, párr. 54.

11 Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras 2018, pág. 15, párr. 57.

referencia de al menos “65 asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos” y, entre 2016 y 2017, “más de 1232 ataques contra defensoras de derechos humanos, sus familias y sus organizaciones”¹².

Las obligaciones del Estado, entre las cuales se encuentra prevenir las violaciones de los derechos de las personas defensoras, por medio de medidas legales, judiciales y administrativas que aseguren el pleno disfrute de sus derechos, son de particular importancia en situaciones de especial vulnerabilidad y frente a la existencia de un riesgo real e inmediato. Sin embargo, esta sigue siendo una deuda mayor del Estado hondureño, incluso en situaciones de gravedad y urgencia previamente identificadas, donde el Estado tiene una obligación reforzada, pues conoce la situación.

La CIDH manifestó en su visita su “consternación” por el asesinato de personas defensoras —incluso beneficiarias de medidas cautelares por parte de la Comisión— como Berta Cáceres, Nelson Noé García, José Ángel Flores y Silmer Dionisio George.

La Oacnudh, por su parte, documentó entre 2015 y 2017 los asesinatos de 17 personas defensoras beneficiarias de medidas cautelares de la CIDH. La situación se repitió en febrero de este año, cuando fueron asesinados dos defensores y líderes del pueblo Tolupán, Salomón Matute y su hijo Juan Samael Matute, también beneficiarios de medidas cautelares¹³.

El incumplimiento del Estado de sus obligaciones es sustancialmente notorio frente a situaciones en las que eran de público conocimiento las reiteradas denuncias sobre los ataques, las amenazas y el hostigamiento que enfrentaban estas personas. Así, más allá de este incumplimiento, las personas defensoras se enfrentan a condiciones legales y formales que limitan su espacio de trabajo.

CRIMINALIZACIÓN Y EL USO INDEBIDO DEL DERECHO PENAL

En su informe de 2018, la OACNUDH hizo un llamado a las autoridades a “cambiar su enfoque de criminalización de la ocupación de la tierra” en relación con las 18 personas defensoras de Guapinol acusadas

de usurpación, asociación ilícita y demás tipos penales en un caso calificado por este organismo internacional como “emblemático”¹⁴.

Merece la pena analizar el calificativo de “emblemático”, pues este caso reúne una serie de actuaciones de las instituciones del Estado —respecto al uso del derecho penal, las tipificaciones utilizadas, la competencia judicial del Tribunal y medidas como la prisión preventiva contra personas defensoras—, sobre las cuales el sistema internacional y regional de protección ha emitido observaciones y preocupaciones en reiteradas ocasiones.

La Comisión constata que la criminalización se traduce en la formulación y aplicación de tipos penales que varían entre aquellos que son contrarios *per se* a los instrumentos y jurisprudencia interamericana, y aquellos que son contrarios al principio de legalidad, debido a una formulación ambigua, vaga, con modalidades de participación en el delito poco claras, sin especificar el dolo o la intencionalidad, impidiendo de ese modo conocer adecuadamente la conducta que es sancionada¹⁵.

En Honduras hay varios tipos penales utilizados de manera recurrente contra las personas defensoras de derechos humanos y cuya utilización genera dudas legales a la luz de estándares internacionales.

El Relator Especial, en el informe de su visita al país en 2018, ya expresaba su preocupación sobre algunos tipos penales que podrían “restringir indebidamente la libertad de reunión, expresión y el derecho a la participación y, por ende, el espacio cívico”¹⁶. El tipo penal de usurpación, por ejemplo, es sistemáticamente aplicado en contextos de manifestaciones pacíficas del movimiento estudiantil o de conflictos por la tierra, como el caso de la comunidad de Guapinol.

En tal sentido, la Oacnudh ya había resaltado que la utilización de este tipo penal es problemática en relación con los estándares internacionales en la materia, pues constituye

12 <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPreIHnd.pdf>

13 CIDH repudia asesinato de indígena tolupán beneficiario de medidas cautelares, y su hijo, en Honduras, 1 de marzo 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/053.asp>

14 Comunicado de prensa, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta informe anual sobre la situación de derechos humanos en Honduras, 14 de marzo de 2019, <https://oacnudh.hn/alto-comisionado-de-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-presenta-informe-anual-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-honduras-en-2018/>

15 CIDH. Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15, 31 diciembre 2015, párr. 76.

16 Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Informe de visita a Honduras, 11 de enero 2019, A/HRC/40/60/Add.2, párr. 19.

una restricción excesiva al ejercicio legítimo de la libertad de reunión y libertad de expresión (...) los propios tribunales hondureños han señalado que su configuración requiere la intencionalidad del autor de apropiarse del lugar, es decir, permanecer en él con la intención de incorporar dicho inmueble o espacio público a su peculio o patrimonio personal¹⁷.

Una posición análoga ha manifestado el Comité de Derechos Humanos sobre la situación de las personas defensoras en relación con el “excesivo recurso a la difamación penal y otras figuras de la legislación penal y la continua estigmatización por parte de oficiales del Gobierno de las personas que ejercen su libertad de expresión, reunión y asociación”¹⁸.

Esta recomendación ha sido reiterada al Estado de Honduras por el Relator Especial sobre la libertad de expresión y en ocasión del Examen Periódico Universal, donde se solicitó reconsiderar la posibilidad de despenalizar la difamación y, en todo caso, limitar las penas de prisión por estos hechos. El nuevo Código Penal, en su última versión, eliminaría el tipo de difamación, pero mantendría el tipo de injuria y calumnia con penas de prisión.

PRÁCTICAS CON UN EFECTO MULTIPLICADOR Y AMEDRENTADOR

Asimismo, cabe citar los tipos penales de manifestación ilícita¹⁹ o asociación ilícita²⁰, también utilizados reiteradamente contra personas defensoras, a pesar de que en el caso de manifestaciones ilícitas la CIDH destaca que la “descripción del delito (...) adolece de precisión en su enunciación, lo que permite a las autoridades competentes realizar una interpretación amplia del precepto legal y, (...) con discrecionalidad”²¹. Sobre este mismo delito, la Alta Comisionada de Naciones Unidas ha recomendado desde 2010 “revisar o derogar la legislación nacional incompatible con las normas internacionales, en

particular las disposiciones relativas a los delitos de sedición y manifestación ilícita”²².

El tipo penal de asociación ilícita suscita las mismas inquietudes por la falta de precisión en su definición, provocando discrecionalidad en su interpretación y aplicación. Por ejemplo, el Ministerio Público, en su investigación en el caso del asesinato de Berta Cáceres, no imputó a los acusados por este cargo; sin embargo, en el caso de las personas defensoras de la comunidad de Guapinol, sí consideró oportuno hacerlo, sin que quedara clara la interpretación para su aplicación.

La aplicación de este artículo es aún más problemática, pues se acompaña de un uso excesivo de medidas cautelares como la obligación de presentarse o comparecer periódicamente ante un tribunal, la prohibición de salir del país y, sobre todo, la prisión preventiva.

Sobre este tema, la Comisión ha señalado que la aplicación de la prisión preventiva ha de analizarse a la luz de las garantías consagradas en la Convención y la Declaración Americana y, por ende, debe tener un carácter excepcional y limitado por los principios de legalidad, la presunción de inocencia, la necesidad y la proporcionalidad²³.

Además, es capital precisar que no se trata de una situación aislada: la Oacnudh, en su informe de 2018, constataba que para “2017, uno de cada cinco reclusos en prisión preventiva había sido detenido por cargos de asociación ilícita” y “solo el 30% de dichos cargos pasan a juicio, la mayoría de las personas acusadas de asociación ilícita son puestas en libertad después de permanecer en prisión preventiva hasta por dos años”²⁴.

Si bien estas estadísticas son generales, la aplicación de este tipo penal a personas defensoras es particularmente inquietante en cuanto a sus efectos limitantes y restrictivos de derechos y libertades amparadas por la normativa interna e internacional. Más grave aún, como resalta la CIDH, es que estas prácticas,

17 <https://oacnudh.hn/oacnudh-honduras-alarmada-por-incumplimiento-de-compromiso-por-parte-de-autoridades-de-la-unah-que-genero-condena-de-estudiantes/>

18 Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras, 22 de agosto de 2017, CCPR/C/HND/CO/2

19 Artículo 331 Código Penal.

20 Artículo 332 Código Penal.

21 CIDH, Honduras: Derechos humanos y golpe de Estado, 30 de diciembre de 2009, párr. 381.

22 ONU, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/13/66, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009, 3 de marzo de 2010, párrs. 48 y 85.

23 CIDH, Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, OEA/SER.L/V/II/Doc.66, adoptado el 31 de diciembre de 2011, párr. 116.

24 Datos del Centro de Información y Documentación Judicial.

además de violentar derechos, tienen “un efecto multiplicador y amedrentador que se extiende a quienes defienden causas similares”²⁵.

La falta de certeza en la aplicación de estos tipos penales se acompaña, además, de un uso discrecional de la competencia de tribunales especializados para la lucha contra el crimen organizado. En efecto, la ley especial de órganos jurisdiccionales con competencia territorial en materia penal, adoptada para investigar, juzgar y sancionar al crimen organizado, prevé la competencia de estos tribunales para los delitos de asesinato, tráfico ilícito de drogas, secuestro, robo de vehículos, lavado de activos, trata de personas, explotación sexual comercial, terrorismo y delitos forestales cometidos por grupos delictivos organizados.

Las personas defensoras de Guapinol, inicialmente, debían ser juzgadas por un tribunal ordinario en La Granja. Sin embargo, a última hora, el caso fue remitido al Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional Territorial en Materia Penal; esto genera interrogantes sobre la competencia material de este tribunal por los delitos en cuestión, así como sobre la idoneidad de juzgar a personas defensoras como miembros de grupos delictivos organizados²⁶.

Las personas acusadas fueron trasladadas en medio de un fuerte operativo policial a la capital, donde, luego de varias audiencias y un arduo trabajo de defensa, serían liberadas. Esta discrecionalidad relativa a la competencia de tribunales especializados puede considerarse como un *forum shopping*, y es otro ejemplo del uso indebido y desproporcionado del derecho penal en un enfoque de criminalización contra defensoras y defensores de derechos humanos.

LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE INTEGRAL

Honduras ha dado pasos para abordar los desafíos institucionales relativos a sus obligaciones legales respecto a las personas defensoras de derechos humanos y otros grupos en situación de particular vulnerabilidad, en relación con la violencia, la desigualdad o la impunidad.

La adopción de una ley que establece el Mecanismo Nacional para la protección de defensores y

defensoras de derechos humanos, periodistas, trabajadores de los medios de comunicación y operadores del sistema de justicia es un avance en el enfoque del Estado de garantizar sus responsabilidades en materia de derechos de estas personas.

Sin embargo, este mecanismo adolece de obstáculos y limitaciones. Por ejemplo “en cuanto a la adjudicación de recursos e implementación efectiva de la ley, sobre todo en el desarrollo de acciones preventivas. (...) Es necesario (...) reconocer la labor de las personas defensoras desde la colectividad y orientar la adopción de medidas que incluyan esta esfera colectiva de su labor”²⁷.

Estas deficiencias, entre otras, de los mecanismos de protección existentes en otros países de la región, como Colombia o Guatemala, como el enfoque de prevención o la inexistencia de medidas colectivas de protección y el abordaje de la protección de los defensores desde esta óptica colectiva, debería ser tema de particular atención en la implementación del mecanismo en Honduras.

LA NECESARIA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Asimismo, es prioritario que la lucha contra la impunidad en los casos de ataques y asesinatos de los defensores sea abordada con el interés que merece. La impunidad tiene un efecto nefasto sobre la labor que llevan a cabo las personas defensoras, como lo señala el Relator Especial de las Naciones Unidas, para quien “la impunidad perpetúa la violencia contra los defensores y lanza el mensaje de que pueden ser atacados sin consecuencia alguna”²⁸.

Esta impunidad es histórica, pues la conducción pronta y eficaz de las investigaciones y la sanción de las violaciones a los derechos humanos ha sido un desafío constante para el Estado de Honduras. Desde la sentencia del Caso Velásquez Rodríguez²⁹ en 1988, el Estado de Honduras ha sido reconocido responsable por la falta de investigación y la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos.

25 CIDH: Observaciones Preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPreIHnd.pdf>

26 <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20de%20Organos%20Jurisd%20con%20Competencia%20Territorial%20en%20Materia%20Penal%20%281%2C2mb%29.PDF>

27 Ivania Galeano, “Las recomendaciones de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos”, en *Obligaciones del Estado de Honduras en materia de derechos humanos y bienes naturales*, ERIC-SJ, Tegucigalpa, 2018.

28 Ver nota 17, párr. 25.

29 Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*, Fondo, Sentencia de 29 de julio de 1988, Serie C, No. 4.

Esta debilidad continúa si se observa, por ejemplo, el estado legal del caso de Berta Cáceres puesto que, tres años después de su asesinato, los autores intelectuales y financiadores del crimen siguen sin ser identificados, investigados, juzgados ni sancionados.

También vale la pena revisar los casos de asesinatos de personas defensoras de la comunidad LGTBI, que denuncia que, desde enero de 2008 hasta abril de 2018, ha habido más de 304 personas de esta comunidad asesinadas, 11 de las cuales eran defensoras de derechos humanos, sin que hasta la fecha se haya emitido condena alguna³⁰.

Esta impunidad tiene un efecto nefasto sobre la protección de las personas defensoras, sobre todo en los casos de mujeres defensoras de derechos humanos o de personas defensoras de la comunidad LGTBI, quienes están más expuestas a situaciones de riesgo y vulnerabilidad por la interseccionalidad de factores en que llevan a cabo su labor.

La persistencia de patrones machistas, la pobreza, exclusión y prejuicios, sumados a un contexto de violencia generalizada contra la mujer, son factores indispensables a considerar en la construcción de un enfoque integral para asegurar la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

Además de la investigación y sanción de las violaciones de derechos humanos —indispensables para el acceso a la justicia de las víctimas—, es necesario destacar, y tal vez concluir, con la deuda que tiene el Estado en materia de reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos, que hasta el momento es una noción ausente en el ordenamiento nacional³¹.

Todos estos elementos permiten constatar que el derecho a *promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales* se enfrenta a múltiples obstáculos y desafíos que deben ser abordados con urgencia, con el fin de alcanzar una sociedad justa, igualitaria y digna.

La huelga de 1954 fue una declaración de independencia realizada por y para los trabajadores, que la cámara de Rafael Platero Paz, un fotógrafo que vivía en El Progreso, guardó para el futuro.

Después de 65 años de aquel hecho trascendental, y a partir del legado de Platero Paz, el historiador Kevin Coleman demuestra en estas páginas el potencial del archivo visual para recuperar la capacidad de acción histórica de la clase obrera.

Más información en: www.guaymuras.hn
2222-4140 I 3367-3941



30 Red Lésbica Cattrachas, Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación, abril de 2018.

31 Ver nota 29, p. 162.



La desconfianza en las instituciones, ¿motor del cambio político y social?

RAFAEL JEREZ MORENO*

De acuerdo con el Sondeo de Opinión Pública 2018 del ERIC-SJ, las principales instituciones políticas del país reciben un porcentaje de desconfianza ciudadana superior al 80%.

A partir de esos y otros datos, aquí se analiza el estado actual y las causas de la desconfianza ciudadana en la institucionalidad pública, teniendo en cuenta que la confianza social es indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad.

En la novena edición del Sondeo de Opinión Pública (en adelante el Sondeo), el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ) aborda una variedad de temas; entre estos, la desconfianza hacia las instituciones políticas hondureñas.

El Sondeo visibiliza el impacto en la percepción ciudadana provocado por la profundización de flageolos como la pobreza, la inseguridad, el narcotráfico y la corrupción, que han erosionado la credibilidad y productividad de las instituciones, provocando un *apartheid* entre las autoridades gubernamentales y la ciudadanía.

LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

Por confianza en las instituciones políticas democráticas debe entenderse la creencia ciudadana de que estas actuarán y se comportarán de acuerdo con sus expectativas, de modo que los ciudadanos consideran que las acciones de las instituciones son fiables; es decir, que no actuarán de forma injusta y que, además,

actuarán de la forma correcta, de acuerdo a su competencia y siguiendo el criterio de transparencia¹.

Es preciso iniciar mencionando que, según el Latinobarómetro de 2009, a pesar del golpe de Estado, 6 de cada 10 hondureños consideraban que Honduras era un país democrático. Diez años después, el Sondeo visibiliza el deterioro de las instituciones políticas y sus consecuencias en la sociedad.

Al efectuar una desagregación de los niveles de desconfianza plasmados en el Sondeo, observamos que el Tribunal Supremo Electoral (83.9), el Congreso Nacional (86.3%), los partidos políticos (84.6%), la Corte Suprema de Justicia (82.2%) y el gobierno central (82.1%) reciben un nivel de desconfianza ciudadana superior al 80%.

Las cinco instituciones tienen íntima relación entre sí, ya que se trata del órgano que organiza los procesos electorales², de las asociaciones de individuos que sirven como vehículos para quienes buscan obtener cargos públicos mediante elecciones competitivas³,

* Abogado *in fieri* por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Miembro del equipo de investigación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Egresado del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina. Columnista en diario *La Tribuna*.

1 Rifa Jané, R. (2017). *Actitudes Política en Tiempos de Crisis: La Confianza en las Instituciones Políticas en España*. Universitat Autònoma de Barcelona, p. 46.
2 Decreto 44-2004, Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Artículo 9.
3 Freidenberg, F. (2017). *Diccionario Electoral*, Serie Elecciones y Democracia, 3ª ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, p. 835.

y los tres poderes del Estado que se integran como resultado de las elecciones celebradas con la participación de los partidos políticos.

El Sondeo coincide con lo expuesto por el Latinobarómetro 2010 y 2019, al registrar, respectivamente, una disminución del grado de confianza en el Congreso Nacional del 41% al 21%; en los partidos políticos del 22% al 13%; en el Poder Judicial del 34% al 25%, y en el gobierno central del 41% al 25%.

Las caídas en los niveles de confianza institucional pueden generar, a su vez, caídas en la calidad de la democracia⁴. De tal modo que los resultados son un reflejo de la disminución del apoyo político específico a las instituciones, es decir, el que se produce a partir de la evaluación de su desempeño y la satisfacción con su funcionamiento⁵.

En ese orden de ideas, la pobreza y la inseguridad han sido demandas que históricamente no han podido ser satisfechas. Abrumadoramente, el 70.1% de la población considera que la pobreza aumentó durante el último año de gestión de Juan Orlando Hernández. Tal como lo manifiesta el Banco Mundial, para 2018, más del 60% de la población se encuentra en estado de pobreza, mientras que 1 de cada 5 hondureños vive en pobreza extrema en las zonas rurales.

HECHOS, PERCEPCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las cifras de la violencia homicida también ilustran la percepción ciudadana. Según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (Iudpas), 2012 fue el año más violento de esta década, registrándose 7,172 homicidios⁶ con una tasa de 85.5 muertes por cada 100,000 habitantes; mientras que en 2017, un total de 3,866 homicidios produjo una tasa de 43.6 muertes violentas por cada 100,000 habitantes.

Sin embargo, 85.9% de los hondureños percibe que los homicidios aumentaron o siguen igual, a pesar de que el 71.4% de los encuestados manifestó no haber sido víctima de la delincuencia o de la vio-

lencia. Estos datos muestran que la percepción de un fenómeno no está relacionado con su ocurrencia, sino con la posición relativa de la persona respecto de este en su entorno, el punto de partida y la velocidad de su evolución⁷.

Asimismo, este tipo de percepciones se asocia con el rol que juegan los medios de comunicación en la sociedad. Los medios son los responsables de establecer la *saliencia* en la opinión pública; es decir, el grado en que un tema es percibido como importante⁸.

El Sondeo da cuenta de que el 62.8% de la población entrevistada se informa diariamente —y el 20.2% algunas veces— en las noticias ventiladas en los medios de comunicación. El 50.1% lo hace a través de la televisión, el 21.5% mediante periódicos impresos y el 20.8% utiliza la radio.

Por tanto, al haber determinados grupos económicos y políticos que controlan la difusión de la información y, ante la posibilidad de atraer robustamente la atención del ciudadano, los medios de comunicación incrustan en la población el efecto de encuadre; esto es, que las explicaciones que la opinión pública construye acerca de cualquier acontecimiento, varían según la perspectiva que los medios usan para encuadrarlo⁹.

En cuanto a este tema, es importante traer a colación que, el 60.6% percibe una ausencia del gobierno en la provisión de la garantía de independencia a los medios de comunicación. Esto es confirmado por la evaluación Libertad en el Mundo (*Freedom in the World*) que realiza anualmente Freedom House. Para 2018 expresó que en el caso de Honduras,

las autoridades violan sistemáticamente la garantía constitucional a la libertad de prensa. Los periodistas y medios de comunicación que abordan temas sensibles o que son percibidos como críticos del gobierno se arriesgan a recibir amenazas, transmisiones bloqueadas y hostigamiento¹⁰.

4 Del Campo García, M. (2018), “Buen gobierno y confianza institucional”, *Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, Universidad Complutense de Madrid, (1989-7022), p. 64.

5 *Ibid.*, p. 61.

6 En esta categoría se incluyen homicidio simple, asesinato, infanticidio y parricidio.

7 Corporación Latinobarómetro (2019). *Informe 2018*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, p. 58.

8 D’Adamo, O. y García Beaudoux, V. (2007). Medios de Comunicación de Masas y Percepción Social de la Inseguridad. *Universitat de Valencia, Boletín de Psicología* (90), p. 20.

9 *Ibid.*, p. 21.

10 Freedom House (2019). *Freedom in the World 2018, Honduras profile*. Disponible en: <https://bit.ly/2VKfDR5>

EL IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN Y EL NARCOTRÁFICO EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO

Es preciso establecer que existe una relación clara entre la confianza institucional, la confianza política y la confianza social con la percepción de la corrupción, tanto en las instituciones más próximas (las locales) como las nacionales¹¹.

En la octava edición del Sondeo de Opinión Pública (2017), el 67.8% manifestó que durante los primeros cuatro años de gobierno de Juan Orlando Hernández los niveles de corrupción se mantuvieron o aumentaron. En esta edición, el 77% percibe que la corrupción está mucho o algo extendida en el gobierno central.

Al tomar como referencia lo dispuesto en el Índice de Estado de Derecho 2019 (*Rule of Law Index*) de World Justice Project, Honduras obtuvo una calificación de 0.36/1¹² en el indicador de “ausencia de corrupción en el poder ejecutivo”, en el que se tomó en cuenta factores como la prevalencia de sobornos, pagos informales y otros incentivos en la prestación de servicios públicos, la transparencia en los procesos de contratación pública y la malversación de fondos públicos desde el poder Ejecutivo¹³.

En el Congreso Nacional, el 79.7% considera que la corrupción está mucho o algo extendida. Este obtuvo una calificación de 0.13/1 en el indicador de ausencia de corrupción en el Índice de Estado de Derecho 2019 de World Justice Project, teniendo en cuenta factores como los sobornos o los favores políticos de los diputados en el ejercicio de las funciones legislativas.

Sumado a las denuncias de fraude electoral que empañaron las elecciones de 2017, de las que resultó la integración del Legislativo y del Ejecutivo, la credibilidad de ambos poderes fue impactada por diversos casos de corrupción y narcotráfico en 2018.

El 11 de diciembre de 2017, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) y la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (Ufecic) iniciaron una serie acusaciones por corrupción con el caso denominado

“Red de Diputados”, seguido de otros como “Pacto de Impunidad”, “Caso Pandora” y “Arca Abierta”, en los que se acusó a diversos congresistas de ser responsables de delitos como malversación de caudales públicos, fraude y lavado de activos en perjuicio de la administración pública y la economía nacional.

La profundidad de la corrupción en el Congreso Nacional fue evidenciada por Juan Jiménez Mayor, exvocero de la Maccih, al afirmar que la red de congresistas involucrados en actos de tal naturaleza es bastante amplia y que podría incluir hasta 140 diputados y exdiputados¹⁴.

Paralelamente a la corrupción, el narcotráfico se ha constituido en otro flagelo que ha penetrado las más altas esferas de la administración pública, como lo percibe la ciudadanía¹⁵. La declaratoria de culpabilidad del exdiputado Fredy Nájera en la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York en diciembre de 2018, en relación con delitos de conspiración para exportar cocaína hacia Estados Unidos y la posesión y uso de ametralladoras y dispositivos destructivos¹⁶, es un ejemplo del aprovechamiento que hacen de su cargo e influencias los diputados involucrados en estas actividades.

En esa misma línea, el impacto más grande que sufrió la credibilidad del Ejecutivo fue la detención de Juan Antonio Hernández el 23 de noviembre de 2018 —hermano de Juan Orlando Hernández—, acusado de conspirar para exportar cocaína a los Estados Unidos, de delitos relacionados con el uso y posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, y prestar declaraciones falsas ante agentes federales estadounidenses¹⁷. Este hecho provocó cuestionamientos sobre el conocimiento y rol que Juan Orlando Hernández pudo tener de la actividad de su hermano, que se prolongó durante aproximadamente doce años.

11 Del Campo García, M. (2018). Buen gobierno y confianza institucional... *op. cit.*, p. 67.

12 Siendo 0 la evaluación más baja y 1 la más alta.

13 World Justice Project (2019). *Rule of Law Index 2019*. Washington D.C., pp. 11, 83.

14 García, J. (2018). “La red de diputados corruptos en Honduras podría ser de 140 y no 60”, *El País*. Disponible en: <https://bit.ly/2uJVPyI>

15 Según el Sondeo, el 70.3% de las personas consultadas cree que las instituciones hondureñas son controladas por los capos de la droga.

16 The United States Attorney’s Office, Southern District of New York (2018). *Honduran Congressman Pleads Guilty to Conspiring to Import Cocaine into the United States and Possessing Machineguns and Destructive Devices*. Disponible en: <https://bit.ly/2LkxsSS>

17 The United States Attorney’s Office, Southern District of New York (2018). *Former Honduran Congressman And Brother Of The Current President Of Honduras Charged With Conspiring To Import Cocaine Into The United States And Related Firearms Offenses*. Disponible en: <https://bit.ly/2Qj8GUw>

INSTITUCIONES CLAVES CON LA CONFIANZA EROSIONADA

El Ministerio Público¹⁸, precisamente, está concebido para constituirse como uno de los contrapesos en el combate al narcotráfico y la corrupción en cualquiera de sus formas, y en la protección de los intereses generales de la sociedad, tal como lo establece su Ley Orgánica¹⁹.

No obstante, la confianza en el Ministerio Público se ha erosionado aún más por la forma en que se produjo la elección del actual Fiscal General del Estado, Óscar Chinchilla, violentando lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución y en la Ley del Ministerio Público: se le reeligió sin haber participado en el proceso de selección y no formaba parte de la nómina de cinco candidatos presentada por la junta de proponentes ante el Congreso Nacional.

Concretamente, se soslayó lo dispuesto por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en cuanto a que todo proceso de selección y nombramiento debe tener como función no solo la escogencia según los méritos y calidades profesionales y de integridad del aspirante, sino también el aseguramiento de la igualdad de oportunidades²⁰ entre los postulantes, hecho que no sucedió en la reelección de Chinchilla.

La elección de los magistrados a la Corte Suprema de Justicia para el período 2016-2023 fue similar; los diputados y los medios de comunicación difundieron abiertamente un acuerdo entre el Partido Nacional y el Partido Liberal que se concretó en una nómina de 15 candidatos afines a ambas instituciones políticas, que finalmente resultó electa²¹, pese a que muchos de los elegidos obtuvieron calificaciones bajas ante la Junta Nominadora en la etapa de evaluación curricular y en las audiencias públicas²².

La función de jueces y juezas, fiscales y defensoras y defensores públicos, tiene características propias y diferentes entre sí. Sin embargo, todos son operadores de justicia en tanto contribuyen, desde sus respectivas atribuciones, a asegurar el acceso a

la justicia a través de la garantía del debido proceso y el derecho a la protección judicial²³. Por tanto, su independencia e imparcialidad son garantías de observancia obligatoria²⁴.

En este marco, es necesario establecer procesos de selección y nombramiento dirigidos por órganos independientes que tengan como finalidad seleccionar a los operadores de justicia garantizando la igualdad y no discriminación, la representación adecuada de género, grupos étnicos y minorías²⁵.

De esta forma, se generará más confianza de la sociedad en las funciones desempeñadas por los operadores de justicia, así como mayor disposición de los ciudadanos a participar en los procesos de selección en los que sus méritos profesionales y académicos serán valorados y tomados en cuenta.

EL INTERVENCIONISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El hecho que 78.3% de los ciudadanos considere que la embajada de los Estados Unidos influye en las decisiones del gobierno de Honduras, es una realidad que atenta contra la soberanía nacional y la autodeterminación, protegidas por la Constitución y diversos instrumentos jurídicos internacionales.

La influencia ejercida tras el golpe de Estado por la entonces Secretaria de Estado Hillary Clinton, para llevar a cabo las elecciones de noviembre de 2009, es un hecho registrado en los documentos publicados por el Departamento de Justicia y Wikileaks. Clinton y su equipo de trabajo insistieron en actuar para “no perder terreno y lograr una intervención más efectiva”²⁶ en la crisis política hondureña, lo que se concretó más tarde en el reconocimiento de los resultados declarados por el Tribunal Supremo Electoral en las elecciones generales de 2017²⁷.

Además, el gobierno de EUA asumió un rol muy activo en los 21 procesos de extradición de narcotraficantes llevados a cabo entre mayo de 2014 y diciembre de 2018²⁸. Lo anterior alimenta la percepción ciudada-

18 En el Sondeo de 2018, el 88% manifestó que los magistrados, jueces y fiscales protegen los intereses de los ricos, poderosos y corruptos.

19 Decreto 228-93, contenido de la Ley del Ministerio Público, Artículo 1.1 y 1.4.

20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2013). *Garantías para la Independencia de las y los Operadores de Justicia. Hacia el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia y el Estado de Derecho en las Américas*, párr. 62.

21 Diario *El Heraldo* (2016). Trasciende el listado de los 15 candidatos a la Corte. Disponible en: <https://bit.ly/2vAJrK>

22 Diario *El Heraldo* (2016). Notarios con notas de 60 están enlistados en nómina final. Disponible en: <https://bit.ly/2UW9OeI>

23 CIDH (2013). *Garantías para la Independencia de las y los Operadores de Justicia... op. cit.*, párr. 19.

24 *Ibid.*, párr. 29.

25 *Ibid.*, párrs. 6 y 8.

26 Wikileaks (2016). Hillary Clinton Email Archive, Time Sensitive: Honduras. Disponible en: <https://bit.ly/2Lkytua>

27 Embajada de Estados Unidos en Honduras (2014). Declaración de Heather Nauert, Portavoz, sobre las Elecciones Presidenciales en Honduras. Disponible en: <https://bit.ly/2GYiMo5>

28 *Proceso Digital* (2019). “Extradiciones y entregas de hondureños ligados al narco marcan la agenda del país”. Disponible en: <https://bit.ly/2IUteup>

na respecto del rol intervencionista que desempeña el gobierno estadounidense en la toma de decisiones en Honduras, además de disminuir la confianza ciudadana en instituciones como el Ministerio Público, que destaca por su inoperancia en la investigación y judicialización de estos casos ante la justicia hondureña.

EL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Desde el golpe de Estado de 2009, la participación de la comunidad internacional en el devenir político de Honduras incrementó sustancialmente, lo cual puede abordarse tanto positiva como negativamente. Al analizar las instituciones puntuadas con mayor confianza, la Maccih —creada por un convenio establecido por Honduras con la OEA, con respaldo internacional— se ubica en el quinto lugar con 35%.

La llegada de la Maccih y la subsecuente creación de la Ufecic ha constituido un avance en el fortalecimiento del sistema de justicia penal y la lucha contra la corrupción, considerando que antes del inicio de su gestión no se habían ventilado casos de corrupción de alto impacto que involucrara a funcionarios públicos de alta jerarquía, salvo el del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El Sondeo establece que el 58.6% de los consultados considera que la actuación de la Maccih ha sido regular, buena o muy buena y, en esa línea, el 61.3% está de acuerdo con que se prolongue la extensión del convenio que le permitiría continuar en Honduras.

Es necesario reiterar que la intervención o la colaboración de otros gobiernos y organismos internacionales en la política interna de Honduras se debe a la debilidad institucional y la desconfianza ciudadana en las instituciones y los funcionarios hondureños. En tal contexto, el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, a través de la independencia y la eficacia de sus instituciones, se podrá afianzar únicamente por el fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía y el respeto al imperio de la ley.

LA CONFIANZA SOCIAL, MATERIA PRIMA DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Margaret Levi señala que la confianza social supone una palabra de apoyo para una variedad de fenómenos que permite a las personas tomar riesgos al tratar con los demás, resolver problemas de acción

colectiva, o actuar de una manera que parece contraria al propio interés²⁹.

Entre más se ha agudizado la crisis política y social, los ciudadanos se han identificado unos con otros al percibir el deterioro de la calidad de sus vidas y la necesidad de un cambio efectivo para revertir su situación. Este hecho se evidenció cuando la ciudadanía salió masivamente a las calles, en mayo de 2015, para participar en las “marchas de las antorchas” y manifestar su indignación ante el desfalco del IHSS.

La movilización popular se replicó en las multitudinarias manifestaciones contra el fraude electoral en las elecciones de noviembre de 2017, y reaparece en las protestas contra los decretos ejecutivos relacionados con las secretarías de Salud y Educación en abril y mayo de 2019.

No obstante, la sostenibilidad de estos movimientos es una deuda pendiente que imposibilita la articulación efectiva de las demandas de la ciudadanía; prueba de ello es que en el Sondeo, el 85.5% manifestó no participar en ninguna organización. El restante 14.5% reconoció participar en organizaciones comunitarias, religiosas y grupos de mujeres.

James Hardin ha afirmado que para los gobiernos no es tan indispensable que se confíe en ellos expresamente, como que los ciudadanos no desconfíen de ellos activamente; es decir, que no se desencadene una oleada de grandes movilizaciones y protestas³⁰.

La confianza social es indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que posibilita la cohesión social, los procesos de interdependencia, la cooperación, la conexión social, la acción colectiva y la tolerancia entre los ciudadanos³¹.

El hecho de que un porcentaje de ciudadanos manifieste proactividad al participar en movimientos comunitarios, indica que ya existe una actividad tendiente a satisfacer y resolver los problemas en circunscripciones territoriales más reducidas y delimitadas.

Como señalan los politólogos Francis Fukuyama y Eric Uslaner, la confianza generalizada influye de manera importante en el éxito de la economía y en el rendimiento de la democracia: a mayor confianza

29 Beramendi, M., Delfino, G. y Zubieta, E. (2016). Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable. *Acta de Investigación Psicológica, Universidad de Buenos Aires*, p. 2288.

30 Del Campo García, M. (2018). Buen gobierno y confianza institucional... *op. cit.*, p. 65.

31 *Ibid.*, p. 66.

social y política, menor corrupción y menos comportamientos anticívicos. Así se produce un mayor consenso en torno a las reglas de juego y un mejor funcionamiento del sistema político.

CONCLUSIONES

La novena edición del Sondeo retrata la crisis política y social que se ha manifestado en los últimos diez años. La profundidad de la corrupción y la penetración del narcotráfico en la institucionalidad del Estado han impactado seriamente en la prestación de servicios públicos, la calidad de vida de los ciudadanos y, consecuentemente, en la confianza hacia las instituciones políticas.

La desconfianza en las instituciones nacionales condujo a la exigencia popular de establecer una iniciativa internacional dirigida a combatir la corrupción y la impunidad en Honduras; a la demanda de introducir profundas reformas en el sistema electoral, y a las pro-

testas que hoy reclaman la eliminación de los polémicos decretos ejecutivos en Salud y Educación.

Estos hechos dan cuenta de la necesidad de abrir espacios de consulta previa con diferentes sectores, para formular políticas que satisfagan las demandas ciudadanas; de lo contrario, cualquier decisión considerada arbitraria o ilegítima generará conflictos que trasladarán el debate a las calles.

El fortalecimiento de la confianza social podría promover una mayor participación ciudadana en las organizaciones municipales, regionales y nacionales de naturaleza comunitaria, político-partidaria y social.

De esta forma, se iniciaría un proceso de construcción ciudadana importante y necesaria para recuperar la soberanía popular; disminuir las distancias establecidas entre los tomadores de decisiones y los ciudadanos, y establecer canales que faciliten la articulación de las demandas ciudadanas con un respaldo organizacional sólido.

Muestra cómo un espacio desarticulado, ubicado al oeste del río Ulúa, se convirtió en una palpitante región económica, social y cultural, a partir del intento de construir el Ferrocarril Interoceánico con el que se aspiraba unir los océanos Atlántico y Pacífico.

Este libro nos permite conocer ese espacio antes y después de la empresa ferroviaria, y observar a los actores sociales que, sin proponérselo, se convirtieron en forjadores de una región en un territorio antes considerado como «lejano, inaccesible e inhóspito».

Más información en: www.guaymuras.hn
2222-4140 I 3367-3941





Sondeo de opinión 2018: ¿Qué dicen las hondureñas?

GUSTAVO CARDOZA*

La novena edición del Sondeo de Opinión también nos acerca a las percepciones de las mujeres consultadas.

Los datos indican que un poco más de la mitad siente miedo cuando piensa en el futuro, y que casi el 90% opina que “hoy vivimos con más miedo que hace diez años”.

No obstante, ellas continúan resistiendo a la corrupción y a la violencia de muchos rostros, y aportando a la construcción de una cultura más humana y solidaria.

UNA DÉCADA DE MONITOREO DE LA OPINIÓN CIUDADANA

Los nueve sondeos que ha realizado el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ), habitualmente al final o al inicio de cada año, han tenido una muestra de más 1,500 encuestas válidas, representativa de la población mayor de 18 años. El sondeo más reciente se aplicó en dieciséis de los dieciocho departamentos del país, con un error en la muestra de +/-2.5 por ciento y un 95 por ciento de confianza.

La novena edición, presentada el 2 de abril de 2019, nos permite construir un marco de lectura para entender las opiniones y percepciones que la población hondureña

tiene de su realidad, en este caso las mujeres que fueron consultadas.

PERFIL DE LAS MUJERES

La distribución por edades se caracteriza de la siguiente forma: las mujeres jóvenes, que van de los 18 a los 34 años, representan el 48.7 por ciento; las adultas, que oscilan entre los 35 y 44 años, constituyen el 17.2 por ciento; y las mujeres mayores, de 45 años en adelante, representan el 34.1 por ciento.

En relación con los grados de escolaridad, los resultados indican que las mujeres con primaria completa e incompleta representan el 49.5 por ciento; les siguen las mujeres con secundaria completa e incompleta, con 33.2 por ciento; y las que cuentan con educación superior universitaria, completa e incompleta, constituyen apenas el 13.3 por ciento de la muestra.

En cuanto a la identificación religiosa, las mujeres son más “religiosas” que los hombres. De estas, 42.3 por ciento son católicas y 42.4 por ciento evangélicas. En cambio los hombres son menos “religiosos”, por lo menos en 11 puntos porcentuales respecto de las mujeres.

En cuanto al interés en los asuntos políticos, el 76.2 por ciento afirmó que les interesan “nada o muy poco”. Más del 50 por ciento dijo no tener preferencia por ningún partido político y, en general, manifiestan indiferencia ante los partidos políticos.

CONFIANZA Y DESCONFIANZA

Según los resultados de este sondeo, las instituciones de las que más desconfían las mujeres hondureñas son: el Congreso Nacional (85.2%), el gobierno central

* Comunicador e investigador de Radio Progreso y del ERIC-SJ. Miembro del equipo coordinador del Sondeo de Opinión Pública del ERIC-SJ.

(81.7%) y la Corte Suprema de Justicia (81%).

En el extremo opuesto, en las que más depositan su confianza son: las iglesias evangélicas (51.9%) y la Iglesia católica (48.3%). En conclusión, las hondureñas no confían en ninguno de los poderes del Estado, pero sí confían en instituciones religiosas, a las que consideran cercanas a su espiritualidad.

ROSTROS Y VOCES EN LAS CARAVANAS MIGRATORIAS

Desde octubre de 2018¹, hemos sido impactados por imágenes que muestran a miles de hombres, mujeres, niños y niñas que se reúnen y organizan para emigrar colectivamente al extranjero. En este éxodo, las mujeres tienen rostros y voces propias, y aparecen con mayor intensidad en los medios de comunicación, con su palabra y su testimonio de vida.

Esos rostros llenos de dudas, miedo y tristeza llevan también el sueño y la esperanza de encontrar fuera de Honduras un futuro mejor. Al ser consultadas sobre el miedo que se percibe en la cotidianidad de nuestro país, el 89.6 por ciento respondió que “hoy vivimos con más miedo que hace diez años”.

Otro dato relevante es que 51.2 por ciento de las mujeres reconoce que sienten miedo cuando piensan en el futuro, mientras que el 45.1 manifestó tener esperanza al pensar en su futuro.

El pesimismo es patente cuando en este nuevo periodo de crisis conocemos testimonios desgarradores² en los que la gente se queja por no poder pagar la factura de la energía eléctrica; cuando sus hijos no son atendidos en los hospitales y faltan medicamentos; cuando han tenido que cerrar sus pequeños negocios por no poder pagar la extorsión que les exigen los delincuentes, hasta llegar a la decisión extrema de irse del país, porque sus vidas corren peligro si se quedan aquí.

UNA DÉCADA DE VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA

La inseguridad es otro de los principales problemas identificados por las mujeres, por los altos niveles de riesgo que enfrentan todos los días. Manifiestan que son víctimas —ellas o sus parientes—, de actos callejeros que van desde un “robo sin agresión” (45.3%); un “robo con agresión” (21.6%), hasta asesinatos que quedan impunes (17.8%). Por esa razón, el 78.6 por ciento de ellas también percibe que los homicidios aumentaron en el país en el último año.

Ya en 2015³ en Guatemala y Honduras había expresiones de resistencia y rechazo de la población hacia las redes criminales y corruptas que se han extendido en la institucionalidad del Estado. En el caso hondureño, las “marchas de las antorchas” fueron una de las expresiones más evidentes

del cansancio de la ciudadanía ante ese problema.

La corrupción, como factor que genera violencia desde la institucionalidad estatal, es una premisa que ha venido tomando fuerza en la opinión de la ciudadanía. Esto se refleja también en el 87.2 por ciento de mujeres que consideran que hoy los políticos son más corruptos que hace diez años.

¡CAMINANTE NO HAY CAMINO...!

El acceso de las mujeres a las redes sociales y al mundo multimedia constituye un factor de cambio cultural que debe interesarnos, entre otras cosas, para observar el crecimiento de los liderazgos femeninos que puede conducir a ampliar los mecanismos de una participación colectiva más incluyente.

El fenómeno migratorio forzado y las nuevas tecnologías forman parte de un abanico novedoso en la cultura cotidiana de Honduras, y de las mujeres en particular.

Este hecho abre la posibilidad de avanzar en la construcción de una cultura más humana, fraterna y solidaria que, con el empoderamiento de las mujeres, ayude a construir nuevas historias colectivas liberadoras.

Desde hace varias décadas las mujeres han venido reconfigurando la sociedad hondureña, y hoy podrían seguir marcando el ritmo y el rumbo de una historia distinta, que dignifique a la nación y a las nuevas generaciones.

1 Véase: <https://www.laprensa.hn/honduras/1224514-410/caravana-alrededor-de-un-millar-de-hondure%C3%B1os-siguen-hacia-ee-uu>

2 Ver: <https://www.telesurtv.net/news/caravana-migrantes-hondurenos-testimonios-20181016-0038.html>, entre otros.

3 <https://www.elmundo.es/internacional/2015/06/12/5579e9bc22601de23d8b45bb.html>



Los sacrificios humanos de las izquierdas y su guerra contra los pueblos

JOSÉ LUIS ROCHA*

*A lo largo de su historia,
las izquierdas han sacrificado a los seres humanos
en nombre de sus grandes ideales.
Pasó en Nicaragua: el régimen de Ortega mató, torturó, capturó y condenó
para “defender la revolución” y enfrentar una “conspiración”.
¿Por qué la izquierda considera que la disensión es traición?
¿Por qué la izquierda europea
se deslumbra por la retórica revolucionaria de la izquierda latinoamericana?
¿Por qué no tienen en cuenta el extractivismo depredador de las izquierdas,
que han declarado la guerra a los pueblos?*

Durante la Guerra Fría los dictadores latinoamericanos asesinaban, desaparecían y encarcelaban a los ciudadanos sometidos bajo sus botas. Lo hacían en nombre del anticomunismo. Ahora, los gobernantes de “la izquierda progresista” nos masacran en nombre del socialismo y del antiimperialismo porque el pueblo debe ser castigado cuando no agradece y no reconoce lo que le beneficia.

“EL PUEBLO MERECE SER CASTIGADO”

Napoleón Bonaparte impuso los principios de la Revolución francesa a punta de sables y sobre un volcán de cadáveres. En una misiva a uno de sus lugartenientes, fue quien mejor formuló la idea de que el progreso con sangre entra: “Si el pueblo rechaza su propia felicidad, el pueblo es culpable de anarquía y merece ser castigado”. Hoy, Nicolás Maduro y Daniel Ortega castigan al pueblo desubicado e insumiso. Les

sobran balas para cobrar cara su ingratitud y su nula conciencia de clase.

A capela o con gran orquesta, los aplauden los analistas de izquierda Tariq Ali, Atilio Borón, Emir Sader e Ignacio Ramonet. Se les suman los políticos-consultores del partido Podemos en España, escamoteando al fisco los petrodólares que el chavismo les paga por sus asesorías. El expresidente uruguayo José Mujica coloca paños tibios sobre un tajo sangrante cuando dice que Ortega debe darse cuenta de que a veces llega el tiempo de dejar el poder, pero no dice ni pío sobre las masacres y los centenares de presos políticos.

Oteando hacia Venezuela, Mujica conjura el peligro de una intervención militar, pero ni el voto con los pies de los millones de venezolanos que han migrado ni la evidencia del repudio de los millones que se manifiestan en las calles, consiguen arrancarle siquiera un comentario marginal. En la otra punta de América Latina, estrenando la silla del águila, Andrés Manuel López Obrador descalifica la visión plural y consensuada de la OEA por injerencista, y acto seguido se autopropone como mediador. Sobre los muertos y los presos: silencio.

* Investigador asociado del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador.

De ahí las preguntas que se hace y nos hace el uruguayo Raúl Zibechi:

¿Cómo pudo José Mujica guardar silencio durante tantos meses —mientras en Nicaragua morían cientos de jóvenes, y ante la carta abierta de Ernesto Cardenal— hasta pronunciar finalmente alguna crítica a Ortega? ¿Cómo pueden algunos connotados intelectuales latinoamericanos justificar la matanza con argumentos insostenibles o con un silencio que los convierte en culpables? ¿Qué los lleva a pedir la libertad de Lula sin revolverse contra el gobierno de Nicaragua?

Tariq Ali, Atilio Borón, Emir Sader, Ignacio Ramonet, José Mujica y Andrés Manuel López Obrador son intelectuales y políticos que merecen cierto respeto. Unos más, otros menos, todos han demostrado tener atisbos de lucidez en más de un episodio de sus vidas, sus discursos y sus textos. Por eso sorprende verlos subestimando, desestimando o incluso descalificando las manifestaciones de repudio a los regímenes de Ortega y Maduro.

A su juicio, no son revueltas genuinas, sino levantamientos hábilmente concebidos y meticulosamente ejecutados por el imperialismo. Si participan las masas, debe ser porque las engañaron. Al fin y al cabo, ¿no fueron masas alienadas las que auparon a Bolsonaro en Brasil? Las masas pueden equivocarse. Suelen equivocarse. Entonces, ¿en quién habita la soberanía? En principios inalienables, según ellos. Para la izquierda, la soberanía es un ente impersonal. El pueblo en las calles no es soberano ni autodeterminado. Es manipulado y dependiente. Sobre todo si se manifiesta contra sus cuates...

UN MEME AUTOINMUNE: “FUE CONSPIRACIÓN”

Arthur Koestler, George Orwell y Raymond Aron, pensadores de ojo crítico, se apartaron de la izquierda cuando vieron las más burdas justificaciones que cosechaban entre las filas de sus correligionarios las purgas del estalinismo. Isaac Deutscher, de juicio siempre matizado y poco perturbado por prejuicios, penetró con fácil empatía en la experiencia que marcó a estos pensadores: “No puede haber espectáculo tan repugnante como el de una tiranía postrevolucionaria vestida con las banderas de la libertad”.

Mientras esos intelectuales ejercían la crítica, otros se plegaban al poder del zar rojo. Siempre había una “conspiración” a la que atribuir la necesidad imperiosa de medidas excepcionales.

La idea de la conspiración es un meme, en el sentido que a esta palabra le ha dado el biólogo británico Richard Dawkins: una unidad de transmisión cultural que se replica a la manera de los genes:

Al igual que los genes se propagan en un acervo génico al saltar de un cuerpo a otro mediante los espermatozoides o los óvulos, con conspiraciones, los memes se propagan en el acervo de memes al saltar de un cerebro a otro mediante un proceso que, considerado en su sentido más amplio, puede llamarse imitación.

La mejor forma de frenar la propagación de un meme es someterlo a escrutinio crítico. El problema es que hay memes autoinmunes. El meme de la conspiración es uno de ellos. Y así, quienes lo explican todo con conspiraciones, afirman que la ausencia de pruebas de la conspiración es precisamente la mejor prueba de que fue montada sin fisuras y con el mayor profesionalismo. En el caso de Nicaragua, la ausencia de pruebas de que la rebelión de abril fue auspiciada por la derecha imperial es la mejor prueba de que instituciones del más alto nivel, como la CIA y sus comparsas, participaron en su diseño y ejecución.

IDEOLOGÍAS QUE SON RELIGIONES

A la teoría de la conspiración de la derecha, que atribuye todos los males y movimientos de la geopolítica a la mano de Putin o al fundamentalismo islámico, corresponde la teoría de la conspiración de la izquierda, que atribuye todas las penurias del Sur a la derecha imperial. En ambos lados, el pensamiento único es un único pensamiento que lo explica todo... y que exhibe sus raíces religiosas.

El historiador israelí Yuval Noah Harari muestra las raíces religiosas de diversas corrientes ideológicas seculares occidentales: “La edad moderna ha asistido a la aparición de varias religiones nuevas como el liberalismo, el comunismo, el capitalismo, el nacionalismo y el nazismo. A estas creencias no les gusta que se las llame religiones, y se refieren a sí mismas como ideologías. Pero esto es solo un ejercicio semántico.

“Si una religión es un sistema de normas y valores que se fundamenta en la creencia en un orden sobrehumano, entonces el comunismo soviético no era menos religión que el islamismo... Mientras que los budistas creen que la ley de la naturaleza fue descubierta por Siddharta Gautama, los comunistas creían que la ley de la naturaleza la descubrieron Karl Marx, Friedrich Engels y Vladimir Ilich Lenin.

“Al igual que las demás religiones, el comunismo también tiene sus Sagradas Escrituras y libros proféticos, como *El capital*, de Karl Marx, que predecía que la historia pronto terminaría con la inevitable victoria del proletariado. El comunismo tenía sus fiestas y festivales, como el Primero de Mayo y el aniversario de la Revolución de Octubre. Tenía teólogos adeptos a la dialéctica marxista, y cada unidad del ejército soviético tenía un capellán, llamado comisario, que supervisaba la piedad de soldados y oficiales. El comunismo tenía mártires, guerras santas y herejías, como el trotskismo. El comunismo soviético era una religión fanática y misionera. Un comunista devoto no podía ser cristiano ni budista, y se esperaba que difundiera el evangelio de Marx y Lenin, incluso al precio de su propia vida”.

De forma análoga a la religión, las ideologías de izquierda y derecha han tratado de ponerse a resguardo de la crítica. Parafraseando la distinción de Hegel entre religión positiva y religión natural, podemos decir que hay algunos sectores de la izquierda que distinguen —usando otros términos— entre un “socialismo positivo” (o histórico) y un “socialismo natural” (ideal).

Con la aplicación tropicalizadora, esta distinción reaparece como “sandinismo positivo” y “sandinismo natural”. El primero es el sandinismo histórico, lleno de defectos, supersticiones y corrupciones. El segundo es el sandinismo conforme a la razón, que permanece impoluto en el mundo de las ideas, en un más allá donde no caben máculas ni errores. El sandinismo natural no admite críticas. Por definición, es el que se usa para criticar y ponderar las desviaciones del sandinismo positivo.

Las mismas distinciones son aplicadas al bolivarianismo (o chavismo): en algún sitio hay una revolución bolivariana que no pudo desplegar todos sus beneficios debido a la agresión imperial. La represión de los opositores, aunque repudiable —para quienes la perciben—, fue la única vía de sobrevivencia que le quedó al chavismo. No hay que hablar del chavismo histórico. El deber de la izquierda es defender el chavismo natural y atribuir la brecha entre uno y otro al bloqueo y las conspiraciones del Coloso del Norte.

LA RECETA DEL TERROR

La teoría de la conspiración ha servido para justificar el terror. La virtud y el terror fueron una consigna revolucionaria desde que Robespierre propuso:

Si el principal instrumento del gobierno popular en tiempos de paz es la virtud, en momentos de revolución deben ser a la vez la virtud y el terror. La virtud, sin la cual el terror es funesto. El terror, sin el cual la virtud es impotente. El terror no es otra cosa que la justicia rápida, severa e inflexible.

La revolución soviética retomó ese legado, poniendo en práctica bastante más terror que virtud. Zinóviev escribió: “Tenemos que ganarnos a noventa millones de personas de los cien que habitan la Rusia Soviética. Con el resto no hay nada que hablar: hay que aniquilarlos”. Y cuando el profesor Kuznetsov advirtió a Trotski que Moscú estaba muriendo de hambre, este le respondió: “Eso no es pasar hambre. Cuando Tito sitió Jerusalén, las madres judías se comían a sus propios hijos. Cuando yo consiga que las madres de Moscú comiencen a devorar a sus hijos usted podrá venir a decirme: Aquí pasamos hambre”.

La Premio Nobel de Literatura Svetlana Aleksíevich cita una orden de Lenin: “Hay que colgar (y digo colgar, para que el pueblo lo vea) a no menos de mil kulaks inveterados, a los ricos... Despojarlos de todo el trigo, tomar rehenes... Y hacerlo de tal manera que a cientos de verstas a la redonda el pueblo lo vea y tiemble de miedo”.

Sería erróneo sostener que estos pensamientos encierran la totalidad de propósitos del pensamiento de Trotsky y de Lenin. De hecho, Trotsky condenó la política del hambre cuando Stalin la puso en práctica y acabó, entre 1931 y 1934, con la vida de más de 5 millones de personas, de las que alrededor de 4 millones eran ucranianas, la octava parte de la población de Ucrania. Pero sería falaz refugiarse en la distinción del socialismo histórico y el socialismo ideal para distanciar de esta tradición.

Stalin carga hoy justamente con gran parte de los crímenes de la Unión Soviética, pero fue el continuador de una tendencia a despreciar la voluntad, el juicio y la vida de las masas. Atento a ese patrón, el historiador

británico Simon Sebag Montefiore escribió: “Stalin fue a todas luces un caso singular, pero muchas de sus teorías y muchos de sus rasgos característicos, como la utilización de la muerte como instrumento político, y desde luego su paranoia, eran compartidos por sus camaradas”.

Incluso Tariq Ali reconoce que por la senda que inició Lenin y profundizó Stalin se constituyó un Estado autoritario “que negaba las libertades civiles a sus ciudadanos, expropió todos los derechos de asociación y organización, mantuvo un total monopolio sobre los medios de comunicación, reprimió ideas y recurrió a burdas muestras de nacionalismo y xenofobia para mantener algo de legitimidad”.

¿Por qué ocurrió esto? Ali lo explica:

Salvaguardar la revolución era su máxima prioridad, a cualquier precio. Y el precio fue alto. La suspensión de las libertades civiles, las ejecuciones sumarias, los arrestos sin juicio y la prohibición de los demás partidos soviéticos, cuya lógica era desterrar definitivamente la disidencia dentro de sus propias filas.

Esta es la misma receta que Ortega ha aplicado al pueblo de Nicaragua y muy semejante a la de Maduro. Lamentablemente, Ali se niega a reconocer esos rasgos en los gobiernos socialistas de Venezuela y Nicaragua.

HUMANOS SACRIFICADOS EN NOMBRE DE NOBLES IDEALES

El terror y la supresión de las libertades ha sido un arma de guerra de la izquierda para afianzarse en el poder o para hacerse con él. Terror para mantener el poder lo testimonian Termidor en Francia y la política hacia los kulaks en la Unión Soviética. Terror para tomar el poder: los atentados del terrorismo anarquista.

En algún momento la revolución sandinista quiso desmarcarse de la tradición del terror generalizado. No lo consiguió a plenitud en los años 80. Y no solo por los múltiples abusos individuales, sino por el terror que diseminó con profusión en la Costa Caribe y en la Nicaragua rural, defendiendo la revolución. En abril de 2018 retomó a plenitud esa tradición, sembrando el terror por todo el territorio nacional.

Pero analistas y políticos de izquierda, que jamás aplicarían políticas represivas ni las querrían para sí mismos, asumen que estas se ejercen en Nicaragua y Venezuela como extremos a los que se ven forzados

los líderes revolucionarios cuando son víctimas de una conspiración, ese meme autoinmune. Se niegan a ver que lo que se está aplicando en Nicaragua y Venezuela no es siquiera el principio de Robespierre, porque lo que tenemos en ambos países es terror sin virtud. Solo un terror funesto.

Slavoj Žižek, en su prólogo a los escritos de Robespierre, dice:

¿Qué deberían pues deducir de todo esto quienes siguen fieles al legado de la izquierda radical? Dos cosas al menos. En primer lugar, tenemos que aceptar como nuestro el pasado terrorista, aunque —o precisamente porque— se rechace críticamente. La única alternativa a la tibia posición defensiva de culpabilidad asumida frente a nuestros críticos liberales o derechistas es: tenemos que hacer mejor que nuestros adversarios esa tarea decisiva.

La única vía para disolver el meme es la crítica, y esta empieza por reconocer y enfrentar críticamente la tradición de la que se viene, y denunciar las revivificaciones sangrientas de esa tradición, que subsisten y se multiplican precisamente porque no son rechazadas críticamente.

Obviamente, la izquierda no ha sido la única en utilizar el terror y practicar holocaustos. En nombre del progreso y de las creencias religiosas se han realizado los más masivos sacrificios humanos. Para consumarlos, el progreso se ha vestido con ropajes de empresas civilizadoras promotoras de pureza racial o de crecimiento económico. El teólogo y economista Franz Hinkelammert escribió hace tiempo sobre los sacrificios humanos. La sociedad occidental, explica,

habla siempre de un hombre tan infinitamente digno, que en pos de él y de su libertad el hombre concreto tiene que ser destruido. Que el hombre conozca a Cristo, que salve su alma, que tenga libertad y democracia, que construya el comunismo, son fines en nombre de los cuales se han borrado los derechos más simples del hombre concreto. Desde la perspectiva de esos pretendidos valores, esos derechos parecen simplemente fines mediocres, metas materialistas en pugna con las elevadas ideas de la sociedad. Evidentemente, no se trata de renunciar a ninguno de esos ideales. De lo que se trata es de arraigarlos en lo simple e inmediato, que es el derecho de todos los hombres a poder vivir.

Hinkelammert nos da una pista del anzuelo que muerden los intelectuales de izquierda: un ideal noble. Pero rechaza la construcción de ese ideal cuando a su paso va dejando una cauda de cadáveres de hombres y mujeres concretos. Ese es el criterio que activistas e intelectuales de izquierda deben emplear cuando sometan a escrutinio crítico las aventuras de los socialismos históricos. Lamentablemente, los clamores de los pueblos venezolano y nicaragüense no alcanzan a disipar los humos de los grandes ideales. Y todo porque, como diría Žižek, falta ese reconocimiento y rechazo críticos.

SIEMPRE HUBO DISIDENTES EN LA IZQUIERDA

Analistas y políticos de izquierda de medio mundo han hecho una opción preferencial por todo lo que huele a izquierda en América Latina. Esa posición está en las antípodas de lo que ha sido la tradición de la izquierda desde sus inicios.

Cuando Napoleón desechó su ropaje republicano para vestir el traje de emperador, sus partidarios en toda Europa se dividieron. Beethoven, que compuso la sinfonía número 3 en su honor y la había titulado “Bonaparte”, la rebautizó como “Heroica”, rasgando la primera hoja, cuando supo que Napoleón se había autocoronado en mayo de 1804.

Desde antes, la Revolución francesa tuvo expresiones extremas de división en la izquierda de entonces. Las disensiones entre cordeleros, jacobinos y girondinos nos permiten conocer ahora quiénes estaban por conceder más derechos sociales y políticos. Sus enfrentamientos encarnizados, apasionados hasta el punto de perder literalmente la cabeza, han contribuido a formar nuestros criterios políticos.

Karl Marx invirtió gran parte de su tiempo y de su agudeza intelectual en combatir a los que él consideraba como miembros de una falsa izquierda, un bolsón en el que metió a idealistas, activistas radicales, soñadores, vendidos y cooptados. La mayoría de quienes él combatía fueron sus entrañables compañeros de lucha, con los que rompió cuando se adhirieron a credos cuestionables, regímenes represores o aventuras estériles.

La historia del socialismo estuvo marcada por las divisiones. Lenin y su amigo Mártov dividieron al partido socialdemócrata ruso en bolcheviques y mencheviques. Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht fundaron el Partido Comunista de Alemania cuando se separaron del Partido Socialdemócrata, porque

su dirigencia respaldó las pretensiones imperialistas del Estado alemán y su involucramiento en la Primera Guerra Mundial. A juicio de estos dos revolucionarios, esta opción iba contra el internacionalismo proletario porque apostaba por una alianza interclasista nacional y enfrentaba a obreros contra obreros en defensa de las banderas imperialistas y nacionalistas. Esta escisión provocó la ruptura de Luxemburgo con su viejo amigo Karl Kautsky, que vio en la guerra la lucha contra el absolutismo del zar.

Isaac Deutscher nos recordó que Hegel dijo

que un partido solamente es real cuando llega a estar dividido. La idea, lejos de ser una paradoja, es profunda y sencilla en su realismo dialéctico. Todo movimiento político (y toda escuela filosófica de pensamiento), al crecer y desarrollarse, no puede menos que desplegar las contradicciones inherentes a sí mismo y a su contorno, y cuanto más las despliega, más rico es su contenido y mayor su vitalidad. La concepción de Stalin del partido monolítico fue una de sus utopías terroristas, el sueño de un autócrata, lleno de pánico ante la menor disensión, o “desviación”, que en su imaginación se sitúa a sí mismo por encima de las realidades de la sociedad y de la historia.

Con igual pánico ante las disensiones, gran parte de la izquierda latinoamericana cierra filas monolíticas en torno de su santoral de líderes autoproclamados de izquierda y cobija hoy bajo su santo manto a López Obrador —un socialdemócrata al que se aferra como tabla de salvación—, pese al repudio del que lo ha hecho objeto el movimiento zapatista, negándole su apoyo durante la campaña electoral y denunciando los holocaustos que prepara en el altar del progreso.

CUANDO ABANDONAN LA DEMOCRACIA...

Las imágenes de Lenin, Trotsky y Rosa Luxemburgo pueden hoy compartir un mismo altar. Pero cuando eran seres humanos de carne y hueso a quienes las diferencias ideológicas y las opciones estratégicas ponían crispados, anduvieron a las greñas unos con otros. Sus disensos deberían ayudarnos a formar nuestros criterios políticos.

Lenin decidió disolver la Asamblea Constituyente, pero no la quiso sustituir por una nueva, nacida de la revolución. Trotsky justificó la disolución en estos términos:

Gracias a la lucha abierta y directa por el poder, las masas obreras acumulan en un tiempo muy breve una gran experiencia política y ascienden rápidamente un escalón tras otro. El pesado mecanismo de las instituciones democráticas es tanto menos fiel a esta evolución cuanto más grande es el país y más imperfecto es su aparato técnico.

En marcada oposición a este análisis, Rosa Luxemburgo hace un recorrido histórico para mostrar que las elecciones y los parlamentos, o sus equivalentes, sirvieron en Inglaterra, Francia y Rusia para dar impulso a los procesos revolucionarios, y proclama su defensa de la democracia y sus instituciones:

Ese pesado mecanismo de las instituciones democráticas posee un potente correctivo, precisamente en el movimiento vivo de las masas, en su expresión ininterrumpida. Y cuanto más democráticas son las instituciones, cuanto más vitales y potentes se presentan las pulsaciones de la vida política de las masas, tanto más directa y total resulta su eficacia...

Es cierto que toda institución democrática tiene sus límites y sus ausencias, como todas las instituciones humanas. Pero el remedio inventado por Trotsky y Lenin, la supresión de la democracia en general, es aún peor que el mal que se quiere evitar.

Karl Kautsky —amigo de Marx y aún más de Engels—, en su libro *Terrorismo y comunismo* coincide en este punto con Luxemburgo, denunciando el desmantelamiento bolchevique de las instituciones de la democracia directa. Su denuncia incluso fue más allá:

El bolchevismo ya no tiene nada que ofrecer a los campesinos después de la destrucción de la gran propiedad. La simpatía por el bolchevismo se ha convertido en odio. Odio contra los obreros de la ciudad, que no trabajan, que no les suministran los productos que necesitan. Odio contra los gobernantes, que envían soldados a los pueblos para requisar productos alimenticios...

Querían deshacer la diferencia de clases. Comenzaron destruyendo y humillando a la clase superior y acabaron creando una nueva sociedad de clases.

Kautsky reconoce que este no era el noble ideal que inspiró en su origen a los bolcheviques, y por eso la realidad resultó tan agria:

(...) En los comienzos de su gobierno se mostraron llenos de los ideales de humanidad propios de la situación de clase de los proletarios. Su primer decreto fue la abolición de la pena de muerte. Y, sin embargo, si existe culpa en ellos, hay que buscarla en esta época, cuando se decidieron a abandonar los principios de la democracia y del materialismo económico para conquistar el poder.

EN LA IZQUIERDA DISENTIR ES TRAICIONAR

No obstante las diferencias que los distanciaron, en este punto Luxemburgo desde el ala izquierda y Kautsky desde el centro de la socialdemocracia, coincidieron en su decidida defensa de los principios e instituciones de la democracia, y advirtieron a Lenin sobre los peligros que entrañaba prohibir todos los partidos de oposición, así fuera una “medida temporal” —como dijeron los bolcheviques—, probablemente sin proponerse que esa supresión duraría toda la vida del régimen soviético.

A punto de finalizar su vida activa, Lenin fue perturbado por dudas y temores. “Comprendió —señala Isaac Deutscher— que había ido demasiado lejos y que la nueva maquinaria de poder se estaba convirtiendo en una burla de sus principios. Se sintió alienado del Estado que él mismo había construido. En el Congreso del Partido en abril de 1922, el último al que asistió, expresó agudamente esta sensación de enajenación”. En su lecho de convaleciente, y contraviniendo las prescripciones de sus médicos, dictó notas sobre la política soviética hacia las pequeñas nacionalidades. Fue una manera involuntaria de darles la razón a Luxemburgo y Kautsky: “Soy, al parecer, claramente culpable ante los trabajadores de Rusia”. Deutscher concluye: “En su capacidad para pronunciar estas palabras, reside una parte esencial de la grandeza moral de Lenin”.

Esta, quizás excesiva relación de las viejas rewertas entre camaradas, demuestra que ha habido diferencias al interior de la tradición de izquierda desde sus inicios. Y la forma de abordarlas —tanto en caliente como a posteriori— ha sido siempre la descalificación total. Bakunin y Kautsky fueron confinados en el noveno círculo del infierno de los socialistas. Luxemburgo estuvo vetada por el estalinismo y todavía no entra con pleno derecho en el santoral comunista. Kautsky aún espera su reivindicación.

Todavía no nos hemos sacudido el peso dominante que alcanzó, como meca del marxismo, la versión soviética que, en definitiva, convirtió disensiones y

divisiones en traiciones. Y esta forma de “evolucionar” ha empobrecido la tradición del pensamiento socialista y marxista.

NO SOLO JUEGA EL IMPERIO

Europa ha sido persistente escenario de pugnas entre diversas facciones de la izquierda. Pero en América Latina basta con proclamarse de izquierda. Para el caso, bastó que los caudillos del Socialismo del siglo 21 se proclamaran “de izquierda”, para que intelectuales afines los reconocieran como tales. Les tiene sin cuidado que estos líderes padezcan de inopia intelectual y representen grupúsculos sin argumentos, habituados a repetir consignas como letanías y respondan a la voz con la coz. Tal vez piensan que esa es la única izquierda que aquí podemos alcanzar. Parecen decir: “Cada pueblo tiene la izquierda que se merece”.

Bajo el influjo del meme de la conspiración eterna, solo tienen ojos para una película donde el imperio es el protagonista estelar y los gobiernos de izquierda van haciendo su labor de zapa. El pueblo solo pone los extras a favor de uno y otro lado. Si un régimen se opone al imperio —así sea solo retóricamente y en todo lo demás se someta a su lógica— ahí van a rendirle homenaje.

Pero esa narrativa no se corresponde a la realidad. El imperio mueve sus piezas, y los pueblos también desplazan las suyas. A veces los movimientos se traslapan y los intereses tácticos coinciden parcialmente. Y si los movimientos del pueblo son variados, contradictorios y a menudo erráticos y no anulan los intereses imperiales que están en juego, el accionar del imperio tampoco cancela la pujanza de los pueblos.

El imperio impera, dicen con pragmática *realpolitik*. El imperio es la variable invariable. Por eso es ridículo que algunos analistas pretendan presentar como un hallazgo novedoso que lo que le interesa a Estados Unidos es el petróleo venezolano, y desdeñen que los pueblos también tienen intereses, también están moviendo sus piezas. Dentro del gran relato de la estrategia imperial hay cientos de pequeños relatos de subrepticias y abiertas resistencias que también cuentan.

No hay mejor ejemplo de la naturaleza dual de este enfrentamiento que la contrarrevolución armada en la Nicaragua en revolución de los años 80. La contrarrevolución fue un movimiento campesino que surgió por las políticas erróneas, la opción ur-

baña y la política represiva del FSLN en el campo. El gobierno de Estados Unidos brindó armas y recursos a los campesinos contrarrevolucionarios para sostenerse, durar y tener un mayor impacto militar. Pero la administración Reagan no hubiera podido montar semejante movimiento ni con cien Elliot Abrams y doscientos Oliver North.

El componente primigenio de la Contra fue un campesinado descontento, que no solo nutrió las filas del ejército de la Resistencia, sino que también proporcionó los elementos básicos que necesita toda guerrilla: población simpatizante donde esconderse, comer, reposar y emboscar. A la narrativa que solo ve buenos /malos, blancos /negros, comunistas /imperialistas, le incomoda demasiado esta versión.

EL DINERO “NO TIENE OLOR”

Gran parte de la izquierda —igual que los historiadores concentrados en relatar episodios de las vidas de emperadores, príncipes y princesas— también excluye de la historia a la gente común, al “vulgo errante, municipal y espeso”, que decía Rubén Darío.

En su tablero bicolor solo hay dos jugadores: el imperio y quienes se le oponen. Olvidan o relegan al cajón de los eventos de poca monta los clamores de los asesinados, las viudas, las madres, los hijos, los presos políticos... “Si no estuvieran manipulados se quejarían menos”, quizás piensan. También dejan de lado que la izquierda —tanto si es petrolera como la venezolana, o huachicolera como la nicaragüense— obtiene sus recursos del injusto sangriento mercado imperial.

El emperador Vespasiano sentenció *Pecunia non olet* (“El dinero no huele”) cuando le reprocharon su nuevo impuesto a la orina que se recogía en las calles de Roma para usarlo como poderoso blanqueador de la ropa. Los alemanes todavía dicen *Geld stinkt nicht* (“El dinero no apesta”). Los economistas dicen que el dinero es fungible: es imposible distinguir su procedencia cuando se le mete en un mismo saco.

La izquierda latinoamericana y mundial, que aplaude a la izquierda en el poder, se las pica de pu-rista; pero una vez ingresados los fondos en las arcas de las fundaciones políticamente correctas, esos fondos *non olet*... No importa si van a parar a los proyectos sociales o a los bolsillos de la familia Ortega. No importa si salieron de coimas que pagaron al gobierno de Ortega compañías mineras o mafias madereras. Lo único que importa es que apuntalan a la izquierda en sillas presidenciales... *Non olet*.

También ocurre con la cooperación externa. No importa si el dinero proviene de un obrero metalúrgico que lo sudó cada día, o de una compañía que acapara tierras en Senegal. Una vez filtrado por el Estado y las fundaciones que lo canalizan hacia proyectos de desarrollo en el Sur, ese dinero *non olet*.

ORTEGA ENTREGÓ NICARAGUA A LA MINERÍA

En los años 80 la propaganda antiestadounidense intentó convencernos de que la Coca-Cola era “las aguas negras del imperialismo”. Y en el siglo 21 algunos izquierdistas parecen percibir como agua cristalina el petróleo venezolano que sostiene a Cuba, apuntala el régimen de Evo Morales y ha engordado los bolsillos de la cúpula orteguista.

Seguramente pensarán que vale más que los dividendos de la desenfrenada acumulación de capitales —que las izquierdas latinoamericanas han montado sobre el petróleo venezolano—, vayan a engordar los bolsillos de sus líderes, a que caigan en las arcas de las tradicionales oligarquías de derecha o en las de las corporaciones transnacionales. Ya era tiempo de variar de ladrones.

Pero, ¿cómo es posible que cuando son tantos ya los activistas e intelectuales que hablan contra los estragos de la minería, haya analistas de izquierda dispuestos a hacer la vista gorda ante el hecho de que bajo el régimen de Ortega la minería se expandió como nunca antes en la historia de Nicaragua?

En 2016 —con Ortega en el gobierno desde 2008— las exportaciones de oro ya habían crecido a ritmo vertiginoso: desde las 10,800 onzas troy y 4.2 millones de dólares en 1994 hasta 236,900 onzas troy y 357 millones de dólares ese año. En 2016 los ingresos por exportación de oro representaron el 20% del valor de los principales productos de exportación del país, colocándose en tercer lugar después de la carne y el café. La exportación de plata pasó en ese mismo período de 94,200 a 681,700 onzas troy y de 1 millón 300 mil dólares a casi 12 millones de dólares.

Una muestra de la política pro-minería del gobierno de Ortega quedó plasmada en 2017 en la ley creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas, aprobada por los diputados orteguistas, que tienen mayoría parlamentaria por el fraude de 2011. Esta ley concede el 22% del territorio nacional a la minería. Antes, era el 12%. Son cifras oficiales y no calumnias del imperio ni de la ultraizquierda trotskista.

En Nicaragua, la izquierda en el poder vive del petróleo y de la minería. Y también mata por la minería. Según el reporte anual de Global Witness, once personas fueron asesinadas en 2016 en Nicaragua por defender sus tierras o el medioambiente, la mayoría indígenas del Caribe, asesinados por colonos mestizos.

Los nicaragüenses de a pie no han logrado sentirse “bendecidos, prosperados y en victoria” durante los doce años de gobierno sandinista (2007-2019), como Rosario Murillo ha repetido cientos de veces. En cambio la minería, la extracción de madera, el duopolio de las telecomunicaciones, el acaparamiento de tierras, las exoneraciones discrecionales de impuestos y los operadores políticos sin mayor mérito que su obediencia incondicional a Ortega, sí han prosperado en un gobierno autoproclamado “cristiano, socialista y solidario”.

Es larga la lista de expulsiones, desplazamientos y asesinatos de campesinos. Las comunidades indígenas de la Costa Caribe van a la cabeza de esos crímenes. Los recursos de esa mitad de Nicaragua son un imán para empresarios inescrupulosos. Su aislamiento —que se traduce en baja cobertura del Estado, de los medios y de las organizaciones de derechos humanos— ofrece muchas oportunidades para esconder los desmanes bajo la alfombra.

LA GUERRA CONTRA LOS PUEBLOS DEL CAPITALISMO O DEL SOCIALISMO

En la vecina Honduras, donde gobierna Juan Orlando Hernández —otro presidente inconstitucional—, los crímenes en las zonas rurales son cotidianos.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (Ingeomin) entregó seis concesiones en el municipio de Tocoa hasta totalizar 3,500 hectáreas para explotación minera a cielo abierto. Parte de esas concesiones se ubica en el Parque Nacional Carlos Escaleras Mejía, al que el Congreso Nacional concedió la categoría de área protegida mediante el decreto 127-2012.

Se trata de una zona de recarga hídrica de los ríos Mame, Monga, Cuaca, San Pedro, Guapinol, Tocoa, Taujica, Bonito, Izquierdo, Rio Chiquito y Tinto o Negro, entre otros. Pero el brazo judicial del Estado hondureño ordenó la captura de 32 líderes comunitarios que piden declarar a Tocoa municipio libre de minería.

En Nicaragua, Medardo Mairena, Pedro Mena y otros líderes campesinos guardan prisión. Mairena, condenado a más de dos siglos de privación de libertad,

CENTROAMÉRICA

Mena a 150, otros a décadas. El movimiento anticanal al que pertenecían nació cuando se opusieron a las inminentes confiscaciones de tierras que implicaba la concesión canalera a Wang Ying, un multimillonario chino que no pudo seguir prestándose a la farsa del “Gran Canal”, cuando perdió gran parte de su capital en una megajugada especulativa financiera.

En Nicaragua y en Honduras las zonas en conflicto se militarizan. Los campesinos son sometidos a base de torturas, secuestros y procesos judiciales contaminados de principio a fin. Distintas ideologías, los mismos métodos y los mismos aliados. Esto ocurre así porque, como escribe Raúl Zibechi, citando una tesis del Subcomandante Marcos, “se trata de una guerra contra los pueblos”.

En esa guerra, según Zibechi,

la violencia y la militarización de los territorios son la regla, forman parte inseparable del modelo. Los muertos, heridos y golpeados no son fruto de desbordes accidentales de mandos policiales o militares. Es el modo “normal” de operar del extractivismo... Acabar con los pueblos que sobran, desertizar territorios y luego reconectarlos al mercado mundial. Históricamente, en la América Latina india / negra / mestiza, el principal modo de disciplinamiento fue la masacre o la amenaza de masacre (léase exterminio), tanto en la Colonia como en el período republicano, en dictaduras o en democracias, y hasta el día de hoy.

TAMBIÉN EN EL BRASIL DE LULA

El gran capital necesita la tierra, no la plusvalía. Se impone a escala mundial el modelo anglosajón de colonización, aunque no el que se aplicó en la India, sino en Norteamérica. Se impone el que no quiere someter e instrumentalizar ni mezclarse con las poblaciones nativas, sino eliminarlas y/o confinarlas para apropiarse de sus recursos.

Los colonos hispanos veían en la población aborigen un recurso. Los colonos ingleses, un competidor por el recurso tierra. En ese modelo, ahora reproducido, los pueblos son superfluos en el mejor de los casos. En el peor, son un estorbo que hay que remover.

Este modelo, que es transideológico, lo vemos reproducido en otros países que, como Nicaragua, también se suponen bajo gobiernos de mandatarios socialistas.

En Brasil, durante el gobierno de Lula da Silva, se crió una camada de nuevos ricos en torno de la

corrupción de la estatal Petrobras. La alianza de partidos políticos, capital externo y gran capital nacional inició con el gobierno de Fernando Henrique Cardoso; pero en su gobierno, Lula la llevó a cotas impensables, haciendo de Petrobras la segunda petrolera del mundo.

Según Decio Machado y Raúl Zibechi, el plan estratégico de los gobiernos del PT (Lula y Dilma Rousseff) fue “cambiar el mundo desde arriba”. Y consistió “en promover la expansión internacional de las empresas brasileñas con apoyo financiero del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), que en su momento llegó a ser el mayor banco de fomento del mundo, elevando al Brasil al rango de *global player*”.

TAMBIÉN EN BOLIVIA CON EVO

En Bolivia, el gobierno de Evo Morales —otro mandatario empeñado en convertirse en presidente inconstitucional— favorece a una burguesía emergente, la de los cooperativistas mineros.

Un año después de que Morales llegara al gobierno, el parlamento boliviano aprobó 44 nuevos contratos con 12 empresas multinacionales. Con la nacionalización de los hidrocarburos esas concesiones quedaban justificadas. El incremento del PIB se hizo sentir pronto y de forma sostenida, lo que le dio un respaldo popular que pareció compacto, pero que escondía múltiples fisuras.

Una de ellas, entre los indígenas. La carretera que, sin el consentimiento de sus habitantes, partiría por la mitad el Territorio Indígena Parque Isiboro Sécure, más conocido como el TIPNIS, puso en evidencia que el indigenismo del aymara Evo Morales se limitaba a favorecer a las etnias quechua y aymara, pero que las minorías indígenas de la Amazonia, que habitaban el TIPNIS, le eran indiferentes. Con este proyecto demostró que una de sus banderas de lucha, el indigenismo, contradecía a la otra, el progresismo. Y la bandera del progreso, más temprano que tarde, le hace la guerra a los pueblos.

El progresismo de grandes carreteras, explotaciones mineras y de hidrocarburos, el del “Gran Canal” de Ortega, ha sido bandera de los gobiernos socialistas, que hoy fusionan dos formas de determinismo histórico, dos destinos ineluctables: el progreso y el socialismo.

Abrazando el progreso han conquistado al gran capital, al que han favorecido con jugosos contratos.

El progresismo de los gobiernos socialistas ha mantenido las puertas y los brazos abiertos al gran capital, haciendo que tanto sus proyectos, como sus métodos para imponerlos, no se distinguen de los que han empleado los poderes conservadores o liberales desde la independencia de América Latina. Como señalan Machado y Zibechi:

El actual neodesarrollismo de los llamados gobiernos progresistas no es más que el viejo desarrollismo de los años 30 modernizado con un nuevo *look* acorde al presente siglo.

¿QUÉ ES LA SOBERANÍA?

Mientras amplios sectores de la izquierda viven embutidos en las viejas categorías, centrando todo su análisis en torno del imperialismo y del impresentable Donald Trump, que les facilita la labor con sus bravuconadas mediáticas, los pueblos conciben el conflicto de otra forma y practican una aterrizada defensa de la soberanía.

Zibechi explica en qué consiste:

La soberanía es otra cosa. Requiere de una frontera, de un perímetro inexpugnable para los de afuera. Requiere de territorios bajo control de los de abajo donde no entren los de arriba... Hay que arrebatarles los territorios a quienes nos los robaron, sean Estado, hacendados o empresas... Por eso, el empeño del zapatismo en no dejar pasar a los territorios autónomos políticas sociales. Porque es tanto como romper esa frontera y dejar que la autonomía sea destruida... En esos territorios los sujetos colectivos hacen su vida de modo integral: alimentación, salud, educación, justicia, poder...

Igual que el gobierno de Ortega no les garantizaba sus intereses a los campesinos de la ruta del “Gran Canal”, el gobierno de Morales no era garantía de sus intereses para los habitantes del TIPNIS. En ambos casos, la soberanía no se erigía contra los intereses imperiales, sino contra las disposiciones de Estados que se arrogaban el derecho de disponer de los recursos y las vidas de unas comunidades a las que desprecian. Por eso, el movimiento campesino anticanal de Nicaragua, combinación de resistencia nacional y local contra la injerencia, es el mejor ejemplo de la defensa de la soberanía, en este caso no contra el imperio estadounidense, sino contra el FSLN y contra el imperio chino.

SOCIALISMO DEL SIGLO 21: AUTORITARISMO+PACTOS CON EL GRAN CAPITAL

Los gobiernos socialistas de América Latina han dado el salto desde el progresismo al autoritarismo. Machado y Zibechi explican cómo:

Bajo el discurso del Socialismo del siglo 21 adoptan políticas pragmáticas, cuya legitimidad se sustenta con el retorno de un Estado fuerte para la protección y el bienestar de la población. Se trata de fortalecer la institucionalidad del Estado frente al empoderamiento desarrollado por la sociedad civil a través de los movimientos sociales, que en muchos casos llegaron incluso a ser anti-sistémicos y articularon la resistencia contra el neoliberalismo.

El modelo que diagnostican hoy Machado y Zibechi lo identificó Trotsky en el proceder de Lenin: “Los métodos de Lenin llevan a que la organización del partido primero sustituye al propio partido, después el Comité Central sustituye a la organización y finalmente el único ‘dictador’ sustituye al Comité Central”. Por supuesto, esa no era la idea primigenia. Pero hacia ahí fue derivando por las decisiones que Lenin asumió para eliminar y neutralizar a la disidencia en sus filas y fuera de ellas.

Juzgado por su trayectoria y resultados, el modelo del Socialismo del siglo 21 es autoritarismo más pactos pragmáticos con el gran capital. Para consumir el autoritarismo es necesario dismantelar la democracia y los organismos críticos de la sociedad civil que, antes del ascenso del proyecto del ALBA al poder, aportaban los activistas y pensadores antisistema. Una vez dismantelado todo, se desbroza el camino hacia los pactos pragmáticos. Y todo queda disimulado porque el dinero *non olet*...

¿CUÁL LUCHA DE CLASES?

Esta dinámica escapa a las críticas de muchos pensadores de la izquierda. Pablo Stefanoni observó que “una parte de la izquierda regional defiende al madurismo en nombre de la revolución y de la lucha de clases”. Pero, ¿“lucha de clases” es el término que mejor define las contradicciones de la América Latina actual?

En la rebelión de abril en Nicaragua se concentró una amalgama de clases, de grupos organizados y de masas autoconvocadas. Esas multitudes eran los excluidos de un sistema donde una burguesía emergente (en Nicaragua, Brasil y Venezuela al amparo

del partido en el gobierno, en Bolivia bajo la forma de cooperativas mineras protegidas por el Estado) pactó con los grandes capitales para acaparar, desalojar y desplazar a ciudadanos y comunidades.

Los intelectuales al servicio del club del ALBA siguen aferrados a categorías analíticas que conservan su utilidad, pero no las usan para analizar, sino para construir una cadena de deducciones que terminan siempre en el mismo punto: el responsable es el imperialismo. ¿Por qué así? Porque, como en la religión, creen que la izquierda en el poder está investida de infalibilidad.

LOS FALSOS DILEMAS

Los intelectuales que emiten juicios sobre el socialismo latinoamericano del siglo 21 se enfrentan a falsos dilemas. La versión conservadora del dilema es: tiranía o democracia (chavismo o democracia, orteguismo o democracia).

En versión de la izquierda el dilema es: gobierno popular o imperialismo. Pero sabemos que la democracia genuina no vendrá tras el derrocamiento de Maduro y Ortega. Y también sabemos que sus regímenes no representan gobiernos populares, sino tiranías de opereta. ¿Será que los pueblos están obligados a elegir entre seguir los dictados del imperio o los de un tirano local?

Ante la izquierda que blande el cuchillo sacrificial, las multitudes que se oponen a Ortega y a Maduro, ¿son indignas porque prefieren empleo, papel higiénico, agua potable, energía eléctrica, tierra y frijoles antes que el Socialismo del siglo 21, que les promete todo eso y más en un futuro inalcanzable? Estos dos regímenes reciben el apoyo de importantes sectores de la izquierda europea porque los pueblos de América Latina han vuelto a cargar con el insoportable fardo de ser su utopía, su nuevo mundo...

Sobre esa base, algunos políticos y analistas de izquierda han llevado el nivel de distorsión del de-

bate al punto de que las disyuntivas parecen ser las ideas o la gente, los principios o los seres humanos. Y realmente, solo hay dos sistemas de valores en pugna: los que apuestan por la vida de las mujeres y hombres concretos, y los que inmolan a hombres y mujeres concretos en el altar de las grandes ideas. La izquierda debe decidir si ser una izquierda crítica de la tradición autoritaria, a la manera de Rosa Luxemburgo, o ser una izquierda que sirve a quienes sirven lo que “no apesta”...

SER DE IZQUIERDA HOY

Para quienes apostamos por la noble idea del comunismo, el ejemplo de Rosa Luxemburgo nos inspira a ponerle patas y manos a esa idea. Y a hacerlo con realismo, creatividad y sin renunciar a la crítica y a la autocrítica. El comunismo no puede dar menos, sino mucho más que la democracia liberal.

Ser de izquierda hoy exige ser feminista y ecologista. ¿Cómo pueden ser de izquierda gobiernos que pactan con los depredadores internacionales de los recursos naturales del Sur y que niegan a las mujeres el derecho al aborto terapéutico?

La lucha contra el patriarcado, la minería, el saqueo de las mafias madereras y las grandes corporaciones que contaminan el medioambiente y las mentes deberían estar presentes en las agendas de todos los políticos responsables. Y mucho más en los que dicen ser de izquierda.

Norberto Bobbio encontró un mínimo común denominador de lo que significa ser de izquierda: la distribución de los recursos según las necesidades para disminuir las desigualdades sociales y las desigualdades naturales.

Pero para distribuir hace falta al menos dos condiciones: tener algo que distribuir y que los potenciales beneficiarios no estén presos ni muertos... ¿Cómo maneja esto la izquierda indiferente ante los sacrificios humanos?

Nuestra Palabra

Tres voces, un mismo diagnóstico

El Diálogo Interamericano es uno de los más antiguos e influyentes tanques de pensamiento sobre temas vinculados con América Latina y el hemisferio occidental. El pasado 13 de junio reunió las voces de tres personas para abordar las recientes protestas en Honduras contra el régimen de Juan Orlando Hernández.

En primer lugar, Jorge J. Kawas Mejía, socio de K&M Abogados, señaló que tales manifestaciones son signos de un creciente malestar ciudadano contra un gobierno abrumado por los escándalos de corrupción y la impunidad desenfrenada de sus responsables, y por ser ilegítimo para un importante segmento de la población debido a la reelección inconstitucional.

En segundo lugar, Hugo Llorens, exembajador de los Estados Unidos en Honduras, señaló que la situación actual está relacionada con el socavamiento de la Constitución hondureña por parte de Hernández, al buscar un segundo mandato, y el resultado cuestionable de las elecciones presidenciales de 2017 que ha debilitado gravemente la legitimidad institucional.

Y, en tercer lugar, Christine Wade, profesora de ciencias políticas y estudios internacionales en el Washington College en Chestertown, señaló que las protestas actuales son una continuación de las manifestaciones contra la corrupción, ocurridas en el verano de 2015, y las protestas contra el fraude que siguieron a las elecciones de 2017.

Además, son expresión de un descontento generalizado y creciente contra el gobierno y la política de Hernández, quien tiene el apoyo de las fuerzas armadas, las cuales han respondido a las protestas con represión e incluso pueden haber dirigido actos de violencia durante las mismas como un pretexto para reprimir.

Estas tres personas coinciden en que ha aumentado el resentimiento de la población hondureña contra Estados Unidos, ya que siente que apoyó una elección fraudulenta que reeligió a un presidente corrupto.

Ninguna de ellas puede ser acusada de izquierdista bolivariana, por lo que su diagnóstico resulta sumamente revelador en tanto coincide plenamente con los análisis que permanentemente realizamos en el ERIC-SJ y Radio Progreso.

Sin duda, la imagen del régimen de Juan Orlando Hernández cada vez se deteriora más fuera de nuestras fronteras y deja ver su cara más corrupta, represiva, ilegal y dictatorial.

Radio Progreso y ERIC-SJ

25 de junio de 2019



Desarrollo
y Paz

CAFOD
Just one world

CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

ENVÍO
Honduras

AÑO 17 • N° 58 • JUNIO 2019

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbese llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: EnvioHonduras@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

- ▶ **Tegucigalpa**
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,
Edificio Barrientos, N° 1212
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941
- ▶ **El Progreso**
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio
- ▶ **Tocoa**
Librería Guadalupe Carney

Precio: L 40.00

www.eric-sj.org